

**Experiencias Territoriales
de Construcción en
Democracia de Paz y
Desarrollo**

Proyecto "*Sistema Nacional de Capacitación
Municipal*"

INDICE

	Página
Introducción	3
1. Mogotes: pueblo comunero y soberano. <i>Joakyn Mayorga y Margarita Gil</i>	
2. La población de San Luis – Antioquia: reafirma su opción por la convivencia pacífica <i>Mauricio Zapata, Carlos Iván Lopera, Pedro Chica, Hernando Martínez - Alcalde, Oscar Castaño y Berta Martínez</i>	
3. Tarso: Municipio en Desarrollo, Democracia, Convivencia y Cultura. <i>Mauricio Zapata y Carlos Ivan Lopera Lopera.</i>	
4. Municipio de Samaiego: Territorio de Paz. <i>Ingrid Cadena O. – María Ginnes Quiñónez</i>	
5. Aguachica...con las alas rotas. <i>Laurent Céspedes</i>	
7. Tocaima, territorio Panche: una apuesta desde el espíritu guerrero para construir la paz. <i>Olivares Ochoa Luis Enrique y Velásquez Ortiz Sonia</i>	

Introducción

Colombia atraviesa hoy por la más grave tensión política y militar de toda su historia, producida por un conflicto armado interno de grandes proporciones que muestra signos de permanente escalamiento, intensa degradación y creciente victimización de la población civil.

La actividad de los grupos armados ilegales se ha expandido a todo el territorio nacional. El movimiento guerrillero, las FARC y el ELN, y los grupos paramilitares, hacen presencia en cerca de 600 municipios de los 1.108 que tiene el país. La tercera parte de los alcaldes de esos municipios se encuentran amenazados de muerte¹. Jueces, diputados, concejales y funcionarios gubernamentales de todos los rangos, se encuentran bajo la mira amenazante de una guerrilla que, rotas las conversaciones con el gobierno del presidente Pastrana, ha decidido librar una batalla total contra las administraciones locales, violando abiertamente el derecho humanitario y los derechos humanos.

La población se ve cada vez más afectada por toda clase de amenazas y de actos de violencia. La sumatoria de las muertes producidas por el conflicto armado interno y las demás violencias, produjo en el año 2001, más de 26.000 muertes violentas, entre ellas cerca del 20% por razones políticas. Los datos sobre desaparición forzada también son abrumadores. Con el secuestro ocurre un fenómeno similar. En los últimos cinco años han sido

¹ Un confidencial de la Cadena radial RCN, afirmó en su emisión del 12 de julio, que 338 alcaldes colombianos habían sido amenazados; de ellos, 120 habrían presentado su renuncia, 3 de ellos de manera irrevocable.

secuestradas 12.539 personas, 596 murieron en cautiverio. En los primeros seis meses de 2002, fueron secuestradas 1.416 personas, un promedio de 8 personas al día. Pese a la leve mejoría, pues en 2000 y 2001, la tasa de secuestros era mayor, Colombia mantiene la tasa de secuestros más elevada del mundo.²

Además del acoso permanente sobre la población civil, los grupos armados ilegales han hecho uso de armas de destrucción indiscriminada, contra la infraestructura administrativa, vial y energética del país. Según información de las Fuerzas Militares, entre enero de 1999 y junio de 2000, 147 municipios fueron objeto de ataque por grupos guerrilleros (89%) y de autodefensas (11%). La destrucción de los cuarteles y la muerte en combate de un gran número de sus miembros, tiene hoy sin presencia de la Policía Nacional a 193 municipios colombianos.³

La crisis por la que atraviesa Colombia actualmente no es, exclusivamente, resultado del conflicto armado interno y de la alta injerencia del narcotráfico en nuestra sociedad. En estricto sentido, ninguno de estos aspectos,

² Datos del Fondo para la Defensa de la Libertad Personal del Ministerio de Defensa y de la Fundación País Libre. El Tiempo, Página 1 – 12, 12 de julio de 2002.

³ Datos suministrados por la Dirección Operativa de la Policía Nacional. Según esta entidad, la Policía Nacional no hace presencia en 193 municipios y en 7.547 corregimientos del sector rural. Para concretar la presencia policial en las zonas desprotegidas, la Defensoría del Pueblo en la resolución 012 de 2001, ha propuesto al Gobierno nacional la consolidación y al fortalecimiento de un cuerpo especializado de policía, de carácter rural, con base en los carabineros actuales, con dotación y apoyos móviles adecuados para que se puedan sostener en las áreas inseguras.

aisladamente, puede ser señalado como los causantes del deterioro social⁴, político y económico que se vive en Colombia.

Problemas estructurales de hondo contenido han contribuido al empeoramiento de la situación: la falta de presencia del Estado en un porcentaje muy alto del territorio nacional; el fracaso de los intentos de modernización y apertura políticas; los tropiezos eternos para formular una reforma agraria real, que produzca una mejor repartición de la tierra; la aculturación y fragmentación del tejido social y el uso de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza para dirimir conflictos en los ámbitos familiar, laboral, económico y político; y, por último, el problema de la impunidad que, en algunos casos, alcanza niveles próximos al 95%.

Los actores armados ilegales han encontrado en la producción y el tráfico de la droga la fuente principal de su riqueza y de su poderío militar. Para enfrentarlos el Gobierno colombiano ha buscado ayuda en el exterior posibilitando que los Estados Unidos convirtieran a Colombia en el tercer país receptor de la ayuda económica militar, que, por la vía del denominado Plan Colombia, entregó cerca de US \$ 1.300 millones. Este programa de ayuda militar, ha favorecido la multiplicación de la capacidad de intervención aérea del ejército colombiano, pero no ha impedido, a través de la fumigación masiva de los cultivos con fines ilícitos, que la superficie dedicada a la droga haya seguido creciendo en los últimos años hasta alcanzar las

⁴ El 59.8% de la población se encuentra en situación de pobreza; 11 millones de colombianos viven con menos de un dólar al día. El analfabetismo afecta al 8% de la población mayor de 15 años. El 53% de la tierra está en manos del 1.08% de los propietarios. Colombia baja de Estrato, El Tiempo, página 1 – 2, 12 de julio de 2002.

164.000 hectáreas⁵. Tampoco ha servido para impedir el grave deterioro de la situación de los Derechos Humanos en Colombia.

Ante esta situación, las comunidades de decenas de municipios colombianos, han interpelado el poder de los actores armados, a través de diversas iniciativas de acción civil por la paz y el desarrollo, en una perspectiva de lucha por la solución política, y el desarrollo social y económico en equidad y democracia. Estas iniciativas, lideradas por organizaciones y líderes del movimiento ciudadano por la paz pretenden constituirse en diques de contención a la guerra. Comunidades enteras han irrumpido en diversas regiones del país reclamando su derecho a no participar de la confrontación armada, delimitando territorios y desarrollando en ellos estrategias de resistencia civil, o programas de acción comunitaria por el desarrollo.

La primera experiencia en este sentido, tuvo lugar en la década de los ochenta, en la población de la India, departamento de Santander, cuando la Asociación de Campesinos del Carare y el Opón decidió deslindar campos con la guerrilla de las Farc, el grupo paramilitar MAS (Muerte a Secuestradores) y las fuerzas armadas oficiales. En aquella oportunidad los campesinos organizados, ante los desafueros de los actores armados, optaron por negarse a hacer parte del conflicto y desarrollaron una acción de mediación con estos a fin de persuadirlos de su decisión de no participar de la guerra.

⁵ Datos de la Dirección Nacional de Estupefacientes, Informe de Gestión 2001.

Varios años después, en 1.995, la población de Aguachica, Cesar, liderada por Luis Fernando Rincón, desmovilizado del M-19, ante el permanente acoso de la guerrilla, los paramilitares y algunos miembros de las Fuerzas Armadas, sobre los pobladores, decidió echar mano de la participación ciudadana y convocar a una consulta popular por la paz exigiendo a los actores armados sustraerse de la vida política y comunitaria del municipio. Este hecho constituyó el principal antecedente a dos posteriores ejercicios de pronunciamiento ciudadano: el Mandato de los Niños y Niñas por la paz realizado en Octubre de 1.996, y el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y La Libertad votado por más de diez millones de colombianos un año después.

Posteriormente, las comunidades indígenas en Antioquia y Cauca han asumido la defensa de sus territorios, autoridades y culturas desde un principio que han denominado de “*Neutralidad Activa*” frente a los diversos actores armados negándose a participar de la confrontación bélica.

Otro tipo de experiencias han estado relacionadas con el fenómeno del desplazamiento interno y han permitido modificar parcialmente el concepto de “*víctimas del conflicto*” al convertir a las poblaciones afectadas por el rigor de la guerra, en activos promotores de paz y convivencia. El ejemplo más elocuente lo constituyen las “*Comunidades de Paz*” de Cacarica y San Francisco en el Urabá Antioqueño y chocoano quienes luego de ser expulsados de sus territorios iniciaron un proceso de retorno a sus lugares de origen.

Un tercer tipo lo constituye las municipalidades que como ente territorial y bajo el liderazgo de sus comunidades han proclamado públicamente su resistencia

civil a la guerra, pero han incorporado acciones de resolución pacífica de conflictos y de fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria en la gestión pública local a favor de la paz y el desarrollo en una clara acción por la reconstrucción y defensa de lo público.

Es este el caso del municipio de Mogotes, Santander, Tarso y San Luis, en Antioquia, Samaniego, en Nariño, y Tocaima, en Cundinamarca, donde se han promovido experiencias de participación ciudadana tipo Asambleas Municipales, se han hecho pactos ciudadanos de no participación del conflicto armado y de exigencia de respeto a la normatividad humanitaria, comprometiendo a gobernantes locales y concejos municipales en adelantar su gestión pública de la mano de la ciudadanía y en una perspectiva de paz y desarrollo.

Estas experiencias, que son recogidas en este texto, expresan una búsqueda por la autorepresentación política en el entendido de que la paz deriva de un nuevo pacto social incluyente y no solo de una negociación política de élites armadas, y demuestran una apuesta por un nuevo orden social, que interpela los proyectos de poder de los actores armados y que trabaja el concepto de autonomía frente a los mismos como una postura política de hondo calado. Tienen lugar, como hemos explicado, en medio de la más grave agudización del conflicto armado, el resquebrajamiento de las organizaciones sociales, y el más grave acoso contra las instituciones democráticas a todo nivel.

En ellas es visible el apoyo de las autoridades civiles y religiosas, la amplia participación comunitaria, el ejercicio conciliatorio de los distintos actores

políticos, sociales y económicos, la confrontación pacífica de los actores armados en procura de mayores y mejores niveles de gobernabilidad municipal, pero también de un desarrollo pensado colectivamente sobre la base de diálogo y la definición de acuerdos humanitarios con los actores de la guerra. negociación política en Colombia.

El marco teórico utilizado

Al abordar la presentación de las experiencias de Mogotes, San Luis, Tarso, Samaniego, Aguachica y Tocaima, asumimos la visión del territorio desde el concepto estrictamente espacial, a pesar de que el tema del territorio se puede abordar, también, desde su concepción jurídica o desde la óptica meramente administrativa.

La pregunta central es cómo construyen los colombianos, habitantes de pequeños municipios, un espacio o un territorio en el que la vida persista, y se de auténticamente. Dice al respecto Edgar Garavito: *“Lo que se reivindica en las actuales luchas de resistencia es más bien, y como único factor, la vida, el poder vivir... De manera que, quizá por esto, el problema político se desplaza de un problema legal, de derecho, a un problema directamente vinculado a la vida, de preservación y de defensa de la vida... Lo primero que hay que entender alrededor del tema de la resistencia es que ésta es contemporáneamente imputada a la propia vida. Es la vida la que resiste. Antes que cualquier organización de tipo social, político, es la propia vida la*

*que ejerce una resistencia a los manejos del poder, que incluyen los genocidios, las masacres, el control genético sobre poblaciones*⁶.

En este sentido, lo primero que muestra el presente trabajo es la importancia de lo físico - geográfico, de lo espacial, de los nexos que la ciudadanía establece con sus entornos, de la necesidad de independencia del concepto de espacio frente al de tiempo en la filosofía contemporánea⁷. Lo que hicimos es una aplicación cartográfica sobre diversas experiencias de oposición pacífica a la guerra, en espacios concretos. *“En las ciencias humanas, el mapa también crea una visibilidad, pero sobre el espacio social y su disposición*⁸. El levantamiento de mapas expresa la relación entre líneas y espacios, pero también una preocupación por la vida, en tanto que vida no es solamente temporalidad entre nacimiento y muerte, sino, y de manera fundamental, un modo de vivir y producir el espacio que se habita y se recorre.

Posteriormente, en los relatos hemos trabajado el concepto de lo territorial, para abarcar y significar la realidad *“geométrica, semiológica e interpretativa*⁹ en que se mueven las comunidades, como expresión de lo que ha creado el hombre en su entorno.

⁶ Edgar Garavito, “¿En qué se reconoce una micro política?”, en revista Nova & Vetera, Boletín del Instituto de Derechos Humanos “Guillermo Cano” de la ESAP, Numero 41, octubre-diciembre de 2000.

⁷ Ana Alejandra Lichilin, “Cartografía. Para pensar el espacio en la vida escolar”, módulo de la Licenciatura en educación básica con énfasis en lenguaje, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2000, páginas 5 - 6.

⁸ *Ibíd.* Pág. 11.

⁹ *Ibíd.*..pág. 80.

Dice Garavito que en este proceso lo que se hace es afirmar un ritmo de poblamiento, que "*... todo acto de creación conduce a la creación de un estilo...para poblar el territorio, un ritmo, una manera de vivir, una relación no sólo con el espacio sino también con el tiempo.*"¹⁰

*"En ese marco teórico - conceptual afirmamos el concepto de "territorio de paz ", como un espacio localizado que integra a personas, familias, grupos y comunidades en general, en un proceso de formación y organización enmarcado en experiencias concretas de construcción de la paz. Es un mecanismo, una forma de proceder, una pedagogía de la sociedad civil, mediante la cual una comunidad humana y geográfica se inicia en el proceso de construir la nueva cultura de la paz"*¹¹.

Mostramos, en lo posible, para cada caso, las marcas particulares de interpretación y ejercicio de los Derechos Humanos, la paz, la convivencia, la participación ciudadana y una nueva cultura política. Luego, los rituales que cada comunidad práctica en procura de la consolidación de las formas de la convivencia. Eso implica que nos preocupemos por mostrar la manera como se juntan o se distancian en una interacción permanente, las autoridades, las instituciones y población en general; el tipo de políticas y las estrategias definidas, las acciones y los proyectos adelantados. Esto involucra, claro está, la respuesta que sobre las acciones planteadas por la comunidad para contener la guerra, elaboran los actores armados.

¹⁰ *Ibíd.*, pág. 84.

¹¹ Redepaz – Unión Europea, cartilla pedagógica "*Construyo la paz*", proyecto Cien municipios de paz.

La mirada que proponemos tiene que ver con una preocupación por la vida como elemento fundacional del territorio, más aún, en las actuales circunstancias del conflicto armado interno colombiano. Por ello, al presentar las experiencias de Mogotes, San Luis, Tarso, Samaniego, Aguachica y Tocaima, queremos contarle al país cómo se puede construir un territorio de vida posible en medio de la guerra, gracias a la intervención colectiva por la paz, la convivencia y la vida.

Mogotes: pueblo comunero y soberano

Joakyn Mayorga

Margarita Gil

Mogotes: pueblo comunero y soberano

El alcalde tiene quien lo juzgue

En 1997, a raíz de la toma hecha por el Ejército de Liberación Nacional, ELN, al municipio de Mogotes y la posterior retención del alcalde, Doryam Geovanny Rodríguez, con el argumento de realizarle un juicio político bajo la acusación de malos manejos administrativos, la comunidad se organizó para exigir enfáticamente el respeto a la vida del alcalde, y su derecho a decidir soberanamente sobre los asuntos de su municipio.

Como resultado de la presión ejercida por la población, el ELN liberó al alcalde, después de lo cual la población realizó una evaluación de su gestión, evidenciando el incumplimiento en la ejecución del Plan de Gobierno formulado. Como las explicaciones dadas por el alcalde, no llenaron las expectativas de la comunidad, ésta convocó a un proceso de revocatoria del mandato, que se concretó efectivamente semanas después, una vez cumplidos los requisitos de ley. La ciudadanía exigió al Gobierno la convocatoria inmediata de nuevas elecciones.

Esta primera experiencia de ejercicio comunitario de poder, y después de varias movilizaciones, pronunciamientos y sesiones de trabajo, convenció a la comunidad sobre la importancia de convocar y establecer una Asamblea Municipal Constituyente como escenario de diálogo, concertación e

interlocución de la ciudadanía para la gestión autónoma de su propio desarrollo. Esto permitió que los nuevos candidatos a la Alcaldía Municipal presentaran sus propuestas de gobierno ante la comunidad, concertaran planes y proyecto y reconocieran el ejercicio constituyente de la Asamblea

Cumplida esta fase, el pueblo de Mogotes eligió a un nuevo alcalde, quien formuló el Plan de Gobierno con la comunidad y se comprometió públicamente a mantener informada a la Asamblea sobre el desarrollo de su gestión, incluyendo a sus miembros en la discusión sobre los asuntos del municipio.

El trabajo de la Asamblea se ha desarrollado por comisiones temáticas, estableciendo una periodicidad para las reuniones y un mecanismo de representación por sectores, lo que ha permitido debatir con los diversos actores de carácter público, privado, regional, nacional e internacional, diversos temas relacionados con el desarrollo social, económico y político del municipio.

El proceso que comenzó como un acto de resistencia civil y paso luego a ser una expresión auténtica de poder ciudadano, encontró sin embargo serios obstáculos, generados por la inercia de la práctica política tradicional, y la falta de confianza de algunos mogotanos sobre su efectividad como mecanismo de participación y acción ciudadanas.

Mogotes: con una férrea tradición de resistencia

El municipio de Mogotes ubicado al sur del departamento de Santander y con un área de 355 km², forma parte de la Provincia de Guantán. Fue fundado el 26 de junio de 1.703 y posee una población aproximada de 13 mil habitantes, de los cuales más del 90% están ubicados en las 49 comunidades veredales de la zona rural del municipio.

Mogotes, distante a 129 km de la ciudad de Bucaramanga y a 33 de San Gil, capital de la provincia Guantán, se caracteriza económicamente por su actividad agrícola y ganadera, destacándose la producción del fique, materia prima para la elaboración de costales y empaques, de manera muy artesanal.

Los pobladores de Mogotes son descendientes de los indígenas Guanes, quienes se caracterizaron por su resistencia a la conquista española. Con posterioridad se mezclaron con los españoles, surgiendo de este mestizaje, su carácter luchador e independiente. En Mogotes precisamente, se presentaron los primeros brotes de inconformismo criollo contra la Corona española, el 29 de octubre de 1780, dando origen a la lucha del Movimiento de los Comuneros, fundamento de las luchas libertarias que terminarían con la primera independencia de los colombianos el 7 de agosto de 1819 en la Batalla del Puente de Boyacá.

Las décadas del 70 y 80 del siglo XX, se caracterizaron por las luchas reivindicativas en favor de la producción de fique, las cuales no trascendieron

en mejoras de la competitividad de la región, perpetuándose la dependencia de los productores de una actividad que, pese a los avances tecnológicos, aún no se ha modernizado. Los intentos de sustitución y diversificación han sido esporádicos e improvisados, les ha faltado seguimiento y planificación.

Otros cultivos propios lo constituyen la caña para la fabricación de panela, el café y la yuca; lo mismo que frutales como la guayaba, mandarina, naranja y mora. En menor escala se encuentran la ganadería y el cuidado de algunas especies menores. Los únicos minerales explotados en la región son la arena de peña y de río.

El papel de la Iglesia ha sido fundamental en el desarrollo de Mogotes, apoyando las obras educativas y de salud, los proyectos agrícolas y de infraestructura, los movimientos y organizaciones sociales, llevando pequeños pero importantes avances tecnológicos. Esta influencia tan decisiva en esos renglones, sin embargo, ha consolidado en la mentalidad colectiva ciertos rasgos conservadores del orden y la moral en la vida social y comunitaria.

A pesar de poseer una riqueza natural, hídrica, ecológica y de biodiversidad, la mayoría de los habitantes de Mogotes ha subsistido en condiciones de pobreza, marginación y exclusión; factores que sumados al alto índice de analfabetismo, la carencia de oportunidades de empleo, la insuficiencia de vías de penetración, y el mal estado de las que existen, han mermado el crecimiento del municipio.

En 1.981, con motivo de la celebración de los doscientos años de la Revolución Comunera, los Mogotanos marcharon hasta El Socorro en apoyo de más de cuatro mil campesinos de las provincias Guanentina, Comunera y Veleña, impulsados por la fuerte presión ejercida ante la grave crisis económica ocasionada por los bajos precios del fique y los empaques, así como también por la fuerte presión política ejercida por el gobierno de Turbay Ayala contra toda forma de organización popular.

Como fruto de la Marcha Comunera de 1.981 los habitantes de Mogotes decidieron organizarse para enfrentar de manera pacífica su grave situación económica, y entrar en un proceso de negociación con el gobierno departamental y nacional con el fin de lograr estabilidad para los precios de los empaques de fique y el freno a las importaciones de otras fibras.

En 1985 Mogotes fue cuna de la organización juvenil campesina más importante que ha tenido Santander, que de manera pacífica logró integrar a las provincias del sur del departamento con el objetivo de negociar con el Estado algunas reivindicaciones para los campesinos jóvenes de todo el país.

Entre 1987 y 1990 se lleva a cabo en Mogotes un proceso de formación y participación ciudadana, que estimuló a sus ciudadanos en la formulación de un Plan de Desarrollo Integral, hecho vereda por vereda, y calle a calle en el casco urbano, con participación de todos los sectores poblacionales, encaminado a buscar no sólo la participación política en torno al bien común,

sino una respuesta cierta al fuerte impacto producido por la pobreza en sus habitantes.

Los altibajos políticos y sociales de Mogotes

En 1990 un grupo de líderes de las organizaciones populares, logra llegar al Concejo Municipal, lo que constituye un desafío grande para los caciques y patriarcas políticos de la comunidad que llevaban 20 y hasta 25 años de concejales del pueblo. Sin embargo, poco pudieron hacer para mejorar la situación económica de los mogotanos, afectados por la crisis fiquera, que empezaron a dudar de la eficacia de los líderes políticos de la región para procurar mejores condiciones de vida.

En las elecciones presidenciales de 1990 los Mogotanos, unidos a sus vecinos de San Joaquín y Onzaga, lograron producir un gran impacto regional, cuando decidieron impulsar el movimiento por el no voto, como una forma de protestar por el mal estado de la vía San Gil – Onzaga - Santa Rosita.

El período comprendido entre los años 1991 y 1997 se ha considerado, en general, como el de menor producción política y social, por cuanto las organizaciones sociales y comunitarias entraron en un proceso de desactivación paulatina, debido probablemente al desgaste y a que en cierto modo se había logrado mantener una situación económica más estable. Esta aparente calma fue aprovechada por grupos armados que comenzaron a utilizar la región como corredor de paso y de descanso, generando en algunos momentos preocupación y malestar entre la gente, pero también

propiciando cierta simpatía por su presencia como mecanismo de solución rápida de conflictos comunitarios.

Si la década de los ochenta fue la época de florecimiento de Mogotes como experiencia de dinámica social y organizativa, también lo fue de arraigo de la mayor corrupción política a partir de la elección popular de alcaldes. La fuerza y dinámica de las organizaciones no fueron suficientes para hacer una injerencia significativa en los procesos políticos de la comunidad, lo que generó el posicionamiento de una dirigencia política que se rotaba en el poder, mientras los campesinos pobres luchaban por defender los precios del fique. Ni uno solo de los procesos penales o investigaciones adelantadas sobre personas que tuvieron que ver con la corrupción de Mogotes en los últimos años, ha sido resuelto.

Mogotes es un municipio con una larga tradición de participación ciudadana y de presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos. Desde su participación en la gesta independentista hasta las diversas formas de organización de la comunidad, que han sido la constante en la historia del municipio.

Sin embargo y en virtud del entorno y de la cultura política que ha predominado en el país y de la violencia como método de resolución de conflictos, en su territorio también se evidencian la corrupción, el clientelismo y la presencia de los grupos armados al margen de la ley, en su disputa por ganar en control territorial y en incidir, a través de la fuerza, en las decisiones de la ciudadanía.

Con anterioridad a la Constitución de 1991 en Mogotes se gestaron procesos de organización campesina, y por sectores sociales del municipio, para actuar como grupos de presión en la toma de decisiones públicas, los cuales, antes del nuevo ordenamiento jurídico, tuvieron como único método para tramitar sus intereses la componenda y la negociación con los grupos en el poder local o con aspiraciones a detentarlo.

La Constitución de 1991 resolvió a través del Estado Social de Derecho, en norma y en justicia, dotar al ciudadano de un espacio de lo público con herramientas para decidir e incidir como colectivo. La Constitución estableció que la soberanía reside en el pueblo y así mismo que la democracia pasaba de representativa a participativa, postulado constitucional que fue desarrollado y reglamentado por el legislador en la Ley 134.

En Mogotes este precepto de la Carta Política comenzó a ejercerse en 1997 con la revocatoria del mandato al alcalde elegido, luego de evaluar su Plan de Gobierno y su desarrollo, su ejercicio como primera autoridad del municipio, y su correspondencia con el pueblo que le eligió.

En este mismo episodio la ciudadanía empezó a movilizarse y manifestarse a favor de la plena observancia de los derechos humanos y el derecho humanitario, y a favor de su actuación como colectivo, sin injerencias de ninguno de los actores armados.

El proceso de Mogotes desarrolla la Constitución Nacional en todos sus postulados: la soberanía reside en el pueblo (art. 3); el derecho a la vida; la

paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento (art. 22); los mecanismos de participación ciudadana; el derecho a elegir y ser elegido, etc.

Hipótesis centrales de estudio

1. La organización de la comunidad y el interés de sus miembros en compartir valores comunes, son condiciones para que la participación ciudadana tenga un peso más efectivo en las decisiones públicas.
2. El deber y el derecho a la paz consagra una responsabilidad en el ciudadano para que actúe positivamente en la búsqueda de la paz como su deber y en su logro como su derecho.
3. El cambio de la cultura política y del ejercicio pleno de la ciudadanía pasa por identificar, construir y desarrollar valores comunes en la comunidad.
4. El desarrollo municipal con sostenibilidad requiere de la participación activa de la comunidad en los asuntos de interés colectivo.

Explicación de la innovación

En el marco del proceso de participación ciudadana consagrado en la Constitución Política y en desarrollo de la democracia participativa, es fundamental la presencia permanente de la ciudadanía en el control social y político del ejercicio de lo público.

La participación ciudadana se hace efectiva no sólo con el ejercicio de actuar en la formulación de planes de desarrollo, o en los espacios como los Concejos Municipales de Planeación y/o de control a los servicios públicos. Su eficacia depende de la posibilidad real de la ciudadanía de incidir y transformar la realidad de su municipio, que pasa por la presencia en lo público y porque esta presencia tenga capacidad real de controlar e incidir en el gobierno municipal.

Para las administraciones locales que sus gobernados participen permanentemente en el seguimiento a la gestión y colaborando con el desarrollo del municipio es una oportunidad para potenciar el desarrollo y realizar un “*buen gobierno*”, legitimándose no sólo por vía eleccionaria sino también por el camino del apoyo de su comunidad, al sentirse involucrada en los asuntos públicos y en la definición del futuro del municipio.

Es importante señalar que el caso de Mogotes es ante todo un ejercicio de democracia directa, que pretende ubicar en el constituyente primario el poder soberano de la ciudadanía y mantener en cabeza de este el poder decisorio, tomando en cuenta los mecanismos que la Constitución y la ley les ha entregado para el ejercicio participativo.

Igualmente, en este proceso encontramos un desarrollo del derecho y el deber a la paz desde la responsabilidad del ciudadano y no sólo desde la obligatoriedad del Estado, que también desarrolló el principio del constituyente primario que decide y actúa proactivamente en la vida de su localidad.

El caso de Mogotes irrumpe como una exigencia de sus pobladores por el derecho a la vida y a decidir sus destinos, siendo un ejemplo de resistencia civil a la guerra y la violencia por la vía de la participación democrática y de autonomía frente a los actores armados, evolucionando de la resistencia y exigencia civil a la participación en el desarrollo local.

Para el desarrollo del proceso existieron varias características que permitieron su sostenibilidad en el tiempo y la consolidación como proceso más que como reacción a un hecho de violencia, siendo muy importante la tradición organizativa de la comunidad, el sentido de pertenencia con el municipio y su historia, el liderazgo místico de la Iglesia y la ruptura con la forma tradicional de hacer política, siendo características que motivaron al colectivo a mantener su organización e interlocución con los actores del municipio.

Elementos Contextuales

En 1997 ocurre uno de los hechos políticos más importantes en la historia de la participación en Colombia con el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad, el cual se convirtió en exigencia e imperativo de la sociedad la búsqueda de la paz, fundamento de legitimidad del pasado gobierno para desarrollar los procesos de diálogo y negociación en los que se encaminó.

El Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad desarrolló por primera vez un derecho y un deber en quienes votaron el 26 de octubre de 1997, al

consagrar el derecho a la vida y el deber de constituirse como constructor de paz a quien depositó el voto.

Fue la época de mayor expresión ciudadana por la Paz, en todo el país se presentaron acciones y movilizaciones exigiendo el derecho a la paz y desarrollando el deber a la paz desde la ciudadanía.

En este marco nacional los mogotanos y la Diócesis de San Gil y Socorro¹² apelaron a la movilización y a la exigencia de liberación al actor armado que secuestró al alcalde. Amparados en este hecho político y en el principio constitucional “*la soberanía reside en el pueblo*”, los mogotanos se organizaron para exigir la liberación, evaluar la gestión del alcalde, promover la revocatoria del mandato, convocar a nuevas elecciones en cuyo curso los candidatos formularon sus planes de gobierno con la comunidad y se comprometieron con el cumplimiento del dicho plan, para finalmente realizar un control político y social a la gestión pública.

Además de los antecedentes históricos y culturales de la comunidad de Mogotes, existían causas de tipo político, económico y de orden público que motivaron el surgimiento del proceso.

Desde 1981 los habitantes de Mogotes participaron y organizaron diversas formas de expresión política y social orientadas a tramitar sus demandas e intereses, grupos y movimientos que fueron cooptados por sectores

¹² En la Diócesis de San Gil y Socorro se desarrollaron los primeros ejercicios de democracia directa en el tema de la Paz y campañas ciudadanas que fueron semilla para el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida.

tradicionales, desvirtuando la naturaleza de su agremiación y su capacidad de incidir, cooperar y controlar el ejercicio del poder.

Es de anotar que esta situación condujo a la reproducción y legitimación de prácticas ancladas a la democracia tales como el clientelismo y el gamonalismo, y por esta vía a la pérdida de capacidad de la comunidad de controlar y vigilar a sus elegidos.

La politización de los movimientos sociales influyó negativamente sobre las organizaciones populares al ser percibidas por la comunidad como formas de reproducción de la “*política tradicional*”, perdiendo el sentido de actuar como grupo de interés, presentado y tramitando demandas colectivas.

En el plano económico se evaluaba un deterioro de experiencias de economía solidaria por ineficiencia e ineficacia de los proyectos que pretendieron ofrecer alternativas económicas a los habitantes del municipio, que unido a la crisis de los cultivadores del fique que se atribuyó a los precios del mercado y a la falta de competencia del producto, agudizó la pobreza y las condiciones de vida de los habitantes del municipio. Adicionalmente el municipio tenía una escasa capacidad económica, financiera y de gestión que agudizaba la situación de necesidades básicas insatisfechas

A esta dramática situación política y económica se une la presencia de grupos armados, quienes empiezan a presionar a los habitantes del municipio y a asumir lo que en su opinión era la justicia y el bienestar para la comunidad.

Asamblea Municipal Constituyente de Mogotes

En el ejercicio de la Asamblea Municipal Constituyente participaron 120 delegados elegidos democráticamente, en representación de los habitantes de la cabecera municipal y los sectores rurales.

La Asamblea designa a tres de sus miembros para que actúen en la Presidencia Colegiada, mantiene un Comité Operativo integrado por los presidentes de la Asamblea, los responsables de las comisiones y el grupo asesor de la Asamblea. Cuenta con comisiones de trabajo por temas de interés del municipio: salud, educación, plan de desarrollo y sostenimiento de la Asamblea, fundamentalmente.

Se reúne mensualmente para discutir una agenda pactada en la sesión anterior y/o de acuerdo con la coyuntura del municipio, y se refiere fundamentalmente al seguimiento al Plan de Gobierno del Alcalde, las gestiones realizadas para fortalecer el proceso, las necesidades más apremiantes del municipio y otros aspectos que se refieran a su vida en comunidad.

La Asamblea Municipal Constituyente actúa como actor político del municipio y ejerce el liderazgo más fuerte en el nivel local. Tiene capacidad de movilización como medida de presión e incidencia política en la toma de decisiones públicas y con el Alcalde o a nombre de los Constituyentes gestiona ante el gobierno departamental, nacional y la Comunidad

Internacional, decisiones y/o recursos para el municipio, priorizando las obras y servicios que cubran al mayor número posible de personas.

Por su ejercicio constituyente fue galardonada con el Primer Premio Nacional de Paz, en octubre de 1999, mérito que fortaleció el escenario y posicionó el ejercicio que viene realizando.

En la actualidad se sigue realizando un proceso de formación y asesoría para la participación política, con grupos de líderes delegados de la Asamblea Municipal Constituyente con el fin de garantizar que en esta coyuntura y hacia futuro, se tengan personas dispuestas a asumir el Concejo Municipal, la gerencia del municipio y la tarea de liderar procesos de comunidades constructoras de paz.

Igualmente se viene trabajando en que la propia comunidad, cada vez con más fuerza y autonomía, asuma su propio proceso y para ello la Asamblea se viene adaptando y consolidando como experiencia de entrenamiento para una mayor participación, cogestión y organización.

La Asamblea Municipal Constituyente desarrolla las siguientes propuestas:

Propuesta metodológica de acción no - violenta, mediante la desobediencia civil como alternativa ante las autoridades ilegítimas, pero por una vía civilizada, ciudadana y constitucional.

La estrategia de Asamblea Municipal es un mecanismo organizativo de participación del pueblo, a fin de lograr consolidar un modelo de resolución autónoma y pacífica de los conflictos.

Se orienta a la comunidad hacia la construcción de un proyecto de desarrollo integral, que logre la formulación de los tres componentes básicos que requiere Mogotes, a saber : el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el crecimiento económico; el ejercicio pleno de la soberanía popular, a través de mecanismos jurídicos, legales y de hecho eficaces; y la construcción de la paz como objetivo último de todo el proceso.

Resultados

1. Consolidación de un espacio permanente, legítimo y participativo como actor político del municipio que incide en la toma de decisiones y controla el poder local.
2. Formulación colectiva del Plan de Desarrollo que incluye los intereses y necesidades de la comunidad, comprometiéndose la Asamblea en apoyar la gestión de su alcalde y de apoyar la búsqueda de alternativas para resolver sus diferentes problemas.

3. La Asamblea Municipal Constituyente es un escenario abierto de discusión de todos los asuntos del municipio, desde lo gubernamental hasta las relaciones y los conflictos que afectan a la comunidad.
4. El proceso ha logrado generar una cultura política en la cual el sistema de las prebendas, la componenda y la búsqueda de votos por vía de hacer uso privado de lo público comienza a ser sustituida por las calidades de los aspirantes al poder local y sus compromisos con el bienestar colectivo, ejercicio que se evidenció en la última contienda electoral.
5. El ejercicio constituyente de la ciudadanía logró sustituir la pretensión de los actores armados de “*defender*” los intereses colectivos y dejó sin piso el paradigma del cambio a partir de la violencia, al demostrar que una comunidad organizada y participando en lo público por vía de la democracia logra aportar en resolver los problemas del municipio, controlar el ejercicio del poder y generar bienestar entre sus habitantes.

Enseñanzas

1. La participación ciudadana debe ser un ejercicio permanente y organizado que garantice una verdadera incidencia y transformación de la realidad.

2. Los planes de desarrollo local deben ser formulados no sólo por los aspirantes a la gobernabilidad sino que debe incluir a la comunidad que elige, logrando que los planes incluyan las necesidades de la ciudadanía y a su vez la convoquen a hacer parte de las soluciones.
3. La búsqueda de la paz no es sólo una obligación del estado, es también un derecho y un deber de los ciudadanos quienes deben tomar parte activa en la resolución de sus conflictos.
4. Para la participación ciudadana es fundamental formar a la comunidad en los valores y principios de la democracia.
5. Un proceso de esta naturaleza se mantiene por la vía del proyecto común compartido por la sociedad y construido desde su seno.
6. Los procesos de soberanía popular deben incluir e incidir en todos los temas de la agenda pública para que logren sostenerse y tramitar los intereses de la comunidad. No basta con el ejercicio político, es importante el aporte en la búsqueda de soluciones.

A pesar de que el proceso ya cumplió 4 años, aún existen sectores en la sociedad mogotana que se resisten al cambio en la forma de hacer política, y de manera indirecta han pretendido deslegitimar la Asamblea bajo el argumento de su ineficacia como mecanismo para lograr resolver los problemas de la comunidad.

La población de San Luis: reafirma su opción por la convivencia pacífica

Mauricio Zapata

Carlos Iván Lopera

Pedro Chica

Hernando Martínez –Alcalde-

Oscar Castaño

Berta Martínez

La población de San Luis –Antioquia-: reafirma su opción por la convivencia pacífica

Proceso de convocatoria del Consejo y la Asamblea Comunitaria por la Conciliación y el Desarrollo Social San Luis - Antioquia

Introducción

Vuelos de Vida

Un abrazo con cariño y afecto para todos los colombianos a nombre de la comunidad sanluisana. Para mi es motivo de enorme orgullo presentarles la experiencia del Consejo de Conciliación y Desarrollo Social del municipio de San Luis, en primer lugar, y luego de la Asamblea Comunitaria, por ser ellas clara demostración del predominio de la vida sobre todas las formas de destrucción y de violencia.

A propósito de conciliación, dice el diccionario Larousse: conciliar es ponerse de acuerdo, concilian dos enemigos, dos doctrinas. Conciliar es concordar, concertar, simpatizar, fraternizar.

El Diccionario Norma Enciclopédico Ilustrado dice: conciliar es poner en paz a los desavenidos. Conciliar es armonizar y hacer compatibles ideas y actitudes.

Hasta ahí las definiciones académicas, teóricas y semánticas.

Pero en la vida cotidiana, en nuestro diario caminar, en nuestro permanente acontecer ¿Qué es la conciliación? ¿Acaso sigue siendo una fría definición?. O, ¿Sólo es una sonora y encantadora palabra que desaparece cuando se pronuncia?

La suerte de las palabras depende de su uso y de su mal uso. De tanto usarlas en contextos y situaciones disímiles, palabras como conciliación, convivencia, amistad, honestidad, paz, amor y muchas otras, han ido perdiendo su alma. De algunas de ellas sólo existe el recuerdo.

Otras en cambio, nacen de nuevo cada día; sufren procesos cotidianos hacia nuevos significados, hacia nuevas formas de vida donde la palabra asume la forma de hombre y de mujer, de carne y hueso, de rostro humano.

Dicen aforismos populares: camina tu hablar, aplica lo que predicas. Esta lógica nos invita a resucitar la palabra y a transformarla en vida. En este contexto quisiera ubicar el proceso conciliatorio de un pedacito de Colombia ubicado en el Oriente de Antioquia, en esta sin igual tierra de San Luis.

Hablar del Consejo de Conciliación de San Luis y de su Asamblea Comunitaria, es hablar de cada uno de los habitantes de este municipio, que encarna consciente o inconscientemente una forma específica de ver, de entender y de vivir su propia vida a partir de una propuesta de trabajo por la

convivencia, que nace de una necesidad común, sentida y prioritaria, cual es la de juntar pensamientos, ideas y acciones, para enfrentar las distintas amenazas a la supervivencia individual y colectiva.

Todos aprendimos que la solución se encuentra en cada uno de nosotros, que todos constituimos una fuerza colectiva, solidaria y comunitaria, que unidos podemos hacer milagros. Que en comunidad se construye hermandad y que en comunidad los destinos son más fácilmente compartidos. Con esa convicción hemos iniciado un camino y una búsqueda, que más temprano que tarde tendrá que dar sus resultados.

Nuestro gran propósito: conciliar. Nos imaginamos un camino y empezamos, sin temores, a andarlo. Partimos de una premisa sencilla pero incluyente como ninguna: todos somos comunidad. Esta premisa permitió que todos interiorizáramos un sentimiento de ternura y afecto frente a nuestros interlocutores que, poco a poco, fueron siendo alcanzados por la intención colectiva de hacer acuerdos de buena voluntad y de cooperación, para transitar hacia la convivencia.

Al entendernos como *COMUNIDAD*, empezamos a aplicar en las relaciones cotidianas, el principio de no juzgar nunca al otro sin escucharlo, el principio del respeto mutuo y del respeto del pensamiento del otro, procurando cooperación para un nuevo hacer y un nuevo ser colectivo: el de la búsqueda del bienestar común.

Es ésta la génesis del Consejo de Conciliación de San Luis, y, posteriormente, de la Asamblea Comunitaria, iniciativas en las que todos los habitantes de este municipio hemos participado: la empresa privada, las instancias gubernamentales, las fuerzas militares, la iglesia, la Cruz Roja Internacional, obviamente, la comunidad toda.

El Consejo de Conciliación del Municipio de San Luis, y la Asamblea Comunitaria, más que organizaciones formales son una fuerza colectiva que actúa e irradia su energía en la solución de los problemas de la comunidad, afectada como está por la confrontación armada. En su impulso y consolidación, hemos tenido logros y hemos hecho muchos aprendizajes. Se han creado condiciones para el diálogo, pero sobre todo, que es lo más importante, se han evitado muchas muertes y otro tipo de acciones violentas.

Aprendimos a respetar y a entender la diferencia. Aprendimos a caminar juntos. Juntamos los miedos y los convertimos en valor. Aprendimos que no es lo mismo juntarnos que amontonarnos. Aprendimos que la piel del otro es la prolongación de nuestra piel. Aprendimos que el rechazo es peligroso y el abrazo milagroso. Aprendimos que el afecto es esencia de la vida.

Aprendimos que la pluralidad, la apertura, la horizontalidad, la sencillez, la flexibilidad, nos hace ciudadanos del mundo. Aprendimos a escuchar con paciencia y atención las voces de la gente. Aprendimos que los milagros no se esperan, sino que se construyen.

Hernando León Martínez
Alcalde , San Luis, Antioquia

San Luis: en el corazón de una de las más importantes zonas estratégicas del país

San Luis, también conocido como el “*Fortín Maderero*” o la “*Perla Verde de Oriente*”, está ubicado en el oriente del departamento de Antioquia, sobre la cordillera Central de Colombia, a 124 kilómetros de Medellín, sobre la vía que une esta ciudad con Bogotá. Con una extensión de 453 kilómetros cuadrados, su población aproximada es de 16.000 personas. Limita al Norte con San Carlos, al oriente con Puerto Nare y Puerto Triunfo, al sur con San Francisco y al occidente con Cocorná y Granada.

Junto con otros 25 municipios antioqueños, hace parte de la Corporación Autónoma Regional de Río Negro - Nare, CORNARE. Fue Fundado en 1875 y erigido municipio, mediante la Ley 136, en 1882. Sus límites cambiaron recientemente, cuando, en 1977, se desagregó parte de su territorio para dar origen al municipio de Puerto Triunfo.

Con Cocorná, San Francisco, Sonsón, Nariño, Argelia, Abejorral y Puerto Triunfo, en el sur oriente antioqueño, San Luis hace parte de una las regiones más ricas en biodiversidad en el mundo: allí se ubica uno de los bosques húmedos tropicales más grande del planeta, enmarcado de extensiones similares de bosques andinos húmedos que se extienden por una topografía quebrada con un filón impresionante de 12 kilómetros de piedra caliza, rico en recursos hídricos que abastecen las centrales hidroeléctricas más importantes de Colombia.

Tiene una vocación económica forestal, con una excelente y afamada producción de comino, cedro y abarco. Desarrolla una agricultura itinerante de cultivos transitorios de maíz, frijol y yuca principalmente, aunque la actividad agrícola sólo alcanza para satisfacer las necesidades de autoconsumo regionales. Para la venta en Medellín y otros municipios secundarios, se cultiva café, que es el principal producto de comercialización agrícola, caña panelera, borojó y plátano murrapo; en algunas veredas de la parte alta de la montaña, se cultiva mora. El número total de hectáreas dedicadas a estos cultivos es impreciso, porque no existe un sistema municipal de monitoreo sobre la productividad y producción agrícola.

También cuenta San Luis con una importante riqueza de recursos hídricos y turísticos, pero su explotación es muy limitada por los altos niveles de confrontación armada que padece la región.

El municipio de San Luis cuenta con una importante infraestructura educativa, 43 escuelas rurales y dos urbanas, y dos instituciones de educación media: el Liceo Departamental de San Luis y el Bachillerato Comercial. La educación superior está a cargo del Sistema de Aprendizaje Tutorial, SAT, y la Corporación Educativa de Oriente, COREDI. Por vía de convenios especiales hacen presencia en la zona, las universidades, Católica de Manizales, del Tolima, San Gil y la Fundación Universitaria del Oriente. También presta sus servicios el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

La Autopista transforma la vida del municipio

Cuando en 1978 se dio al servicio la autopista Medellín - Bogotá, después de doce años de construcción, San Luis vivió una enorme transformación en su vida social, política, económica y cultural. El intercambio de bienes y servicios que permite esta vía, que en tiempos normales alcanza los \$4.500 millones diarios, y la alta movilidad poblacional que generó, modificó las lógicas económicas y sociales en toda la región. La tradicional vida pueblerina paisa de San Luis, de economía minifundista agrícola, se convirtió en poco tiempo, en una mezcla efervescente de cultura urbana y comercial, con explotación ganadera extensiva. De alguna manera, San Luis se convirtió en un pueblo de transición entre la cultura paisa y la cultura ribereña del Magdalena Medio.

La apertura de la autopista aceleró la extracción de madera cambiando la explotación lenta y sostenible por una explotación industrializada, realizada “a pura motosierra”. Por primera vez en mucho tiempo, San Luis contó con economía generadora de excedentes de capital para los intermediarios, comerciantes y para algunos pocos dueños de tierras boscosas. La que siguió luego, como es lógico, fue la activación del pequeño comercio en el corredor de la autopista - venta de alimentos y bebidas, lavaderos de carros y servitecas y algunos servicios hoteleros - y en la zona urbana del municipio, propiciada por una ola inmigrante proveniente desde otros municipios y desde las propias veredas.

Con la autopista también resurgió la industria caliza, adormecida por la -

hasta entonces - inexistencia de vías aptas para sacar la producción hacia los principales centros de consumo. En poco tiempo se crearon la Empresa Cementos Río Claro S.A. y, poco después, la Empresa COLOIDALES S.A.

Todos estos cambios acentuaron una economía de mercado en familias campesinas que vivían sin tropiezos en una economía cerrada de autoconsumo. Las familias que no pudieron articularse a estos cambios socioeconómicos, terminaron engrosando los cordones de miseria. Su bajo nivel educativo sólo acentuaba su dependencia de los que lograban acumular mayor riqueza.

Las visibles diferencias en la distribución del ingreso, llevaron a líderes institucionales y cívicos de San Luis a promocionar proyectos de desarrollo sostenible, que permitiera la explotación racional de los bosques, el ecoturismo, y el trabajo cooperativo comunitario en áreas como la vivienda, el transporte público y la producción agrícola. Empezaron a aparecer y fortalecerse diversas manifestaciones de organización social y comunitaria.

Los actores armados ilegales se disputan el territorio

Con la autopista, la explotación forestal, las cementeras y el comercio, llegaron los grupos armados ilegales. Ansiaban el control el eje El Peñol, Guatapé, San Carlos¹³, centro de la producción energética más importante

¹³ En un área de 2000 km² están ubicadas las centrales eléctricas que almacenan el 31.1% de la energía que consume el país, complejos que se han convertido en el blanco continuo de los ataques subversivos, en especial del E.L.N. En los tres últimos años han sido

del país. Para cumplir con ese propósito el territorio de San Luis era el óptimo como lugar de paso y de asiento. En efecto, los frentes 9 y 47 y el bloque José María Córdova de las Farc, el frente Carlos Alirio Buitrago del Eln, el Bloque Metro y las Autodefensas del Magdalena Medio, hicieron presencia en la región.

Sus acciones se hicieron manifiestas, cuando en 1996, los atentados contra la infraestructura eléctrica paralizaron la producción de Cementos Río Claro. Era una de las primeras señales concretas sobre la valoración estratégica que los actores armados ilegales hacían de la zona. Un año después, en 1997, eso se haría más evidente, cuando las Farc manifestaron su intención de iniciar un proceso de paz, previa la desmilitarización de un territorio.¹⁴

En las elecciones de ese mismo año para concejos y alcaldías fueron secuestrados varios aspirantes. Las presiones contra los funcionarios públicos y los miembros de la Rama Judicial, se hicieron comunes. Un grupo importante de alcaldes tuvo que pedir permiso a los concejos municipales para poder adelantar su labor desde Medellín. Su situación, aunque no fue divulgada, no fue menos dramática que la que hoy viven más de 300 alcaldes del país, conminados por las FARC a renunciar.

derribadas 942 torres de transmisión del sistema interconectado nacional, 156 de ellas durante el año 2001.

¹⁴ El entonces comandante de la I División del Ejército, general Víctor Álvarez Vargas, advirtió que si bien las Farc manifestaban especial interés por municipios del Caquetá y el Meta, el Ejército tenía claro el interés de las Farc en la zona de embalses en Antioquia, donde se genera la tercera parte de la energía eléctrica del país y en las poblaciones aledañas a la autopista Medellín - Bogotá, segunda vía en importancia del territorio nacional.

La situación se hizo más crítica entre 1999 y 2000. Una orden de desalojo a los pobladores ubicados en el eje de la autopista, hecha por las Autodefensas del Magdalena Medio en abril de 2000, generó uno de los más grandes desplazamientos que se haya presentado en Antioquia: 7.000 campesinos habitantes de las veredas ubicadas entre el Alto de El Santuario y la entrada al corregimiento Aquitania, de San Francisco, fueron forzados a abandonar sus viviendas. La crisis social afectó todo el territorio.

Las zonas rurales y urbanas de San Luis, Cocorná, San Carlos y Marinilla, principalmente, se convirtieron en campos de batalla. En un momento dado de la confrontación entre el tramo comprendido entre el peaje del Santuario y el puente sobre el río Samaná, en jurisdicción de San Luis, unos cincuenta kilómetros, llegó a haber intervención militar de las Autodefensas del Magdalena Medio, el Bloque Metro de las Autodefensas de Córdoba y Urabá, el Noveno Frente de las Farc y el Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN.

Los enfrentamientos armados, que taponaron las comunicaciones terrestres entre Bogotá y Medellín¹⁵, convirtieron el oriente antioqueño en una de las zonas con mayores indicadores de violencia y violaciones de los derechos humanos en el país. El objetivo de las autodefensas después de copar la autopista, era expulsar de sus áreas de influencia a los grupos insurgentes.

¹⁵ Sólo en 2000, los saboteos y ataques de la subversión al transporte de pasajeros y de carga, dejaron pérdidas cercanas a los \$80.000 millones de pesos.

Para contrarrestar estas acciones, el Gobierno dispuso el despliegue paulatino de más de 4.000 efectivos militares, asignados al Grupo Mecanizado Juan del Corral, el Batallón de Contraguerrillas No. 55 y el de Artillería coronel Jorge Eduardo Sánchez. Después de la antigua Zona de Distensión, esta región es hoy una de las más militarizadas del país.

La lucha territorial se ha encarnizado tanto que en los últimos cinco años se paso de un promedio de 10 muertes a 200 muertes violentas al año. En el 2001 se registraron más de 800 homicidios y 134 secuestros. En más de la mitad de las 42 veredas que conforman el municipio, se ha presentado desplazamiento forzoso de campesinos. Al rededor de 3.500 personas han perdido sus tierras y sus proyectos de vida; los niños y las niñas han sido especialmente afectados: en los dos últimos años, 103 han sido asesinados, 24 violados, 131 amenazados, 133 enrolados en la guerra; el desarraigo y el deterioro sicosocial, han destruido su organización social y comunitaria y toda posibilidad de ejercicio legítimo de la participación política. Según las propias autoridades municipales, la intensidad del conflicto armado impide procesos de retorno en el corto y mediano plazo. El desempleo afecta el 40% de la población, y ese mismo porcentaje está por debajo de la línea de pobreza; el 24% de los niños y niñas en edad escolar no pueden estudiar.

Unión comunitaria para parar la guerra

Los niveles de confrontación a que llegaron los actores armados por el control de los valores estratégicos de San Luis, la parálisis de la producción

cementería, y el permanente deterioro de la situación humanitaria, motivaron a sus habitantes a promover un esfuerzo de rechazo no violento a los actores armados y de diseño de políticas y estrategias para hacer viable la recuperación de la normalidad social, política y productiva del municipio. La estrategia fundamental consistió en convocar a la población urbana y rural a participar en una acción colectiva de construcción de futuro, diseñando y ejecutando acciones desde un enfoque poblacional y territorial, al amparo de las leyes que impulsaron la descentralización de la administración pública municipal desde Acto Legislativo No. 1 de 1985 y las medidas inspiradas en la Constitución de 1991.

Esta acción colectiva consistió en convocar, promover e instalar, en 1997, después de la parálisis de Cementos Río Claro, provocada por los atentados de la insurgencia, un *Consejo Municipal de Conciliación y Desarrollo Social*, que, después de darse su propio reglamento, definió como tareas prioritarias la búsqueda de soluciones eficaces a la problemática socioeconómica de la región y, principalmente, la consolidación de un espacio de solución pacífica de los conflictos y de formación de una cultura para la paz.

Objetivos del Consejo de Conciliación y Desarrollo Social de San Luis

1. Contribuir dentro de la Constitución y la Ley a la búsqueda de soluciones pacíficas de los conflictos que se presenten entre el Estado y la comunidad y los diferentes grupos armados, fuerzas sociales y políticas, para crear nuevas condiciones de vida, que permitan a los habitantes de

San Luis, vivir en paz, en aplicación plena de la tolerancia y la solidaridad.

2. Promover entre los habitantes de San Luis, el conocimiento, la discusión y la aplicación de la Constitución Política de Colombia, la carta de derechos y sus medios de protección, los mecanismos de participación democrática, los instrumentos de descentralización política y administrativa y la planeación participativa, y todas las formas constitucionales y organizativas de protección del medio ambiente.
3. Impulsar programas y proyectos de desarrollo económico, social, ambiental, cultural y político, financiados con recursos públicos y privados, y de la cooperación internacional.
4. Crear mecanismos de control sobre la utilización de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los proyectos de desarrollo social y económico, y el buen cumplimiento de los objetivos y la filosofía de los programas gubernamentales que se adelanten.
5. Proyectar la imagen corporativa del municipio de San Luis en todo el territorio nacional.

Estructura Organizativa del Consejo

El Consejo de Conciliación y Desarrollo Social de San Luis, fundamenta su actuación en el principio de la concertación permanente y horizontal entre el sector gubernamental, el sector productivo y el comunitario, para la discusión en común de los problemas y planes de desarrollo del municipio.

Para integrar las acciones de las diferentes instancias de la vida municipal, en el plano de lo político para el manejo del conflicto social, y en el de lo técnico para la planeación y la participación de la comunidad, concurren cuatro componentes básicos con sus respectivos representantes:

- Un componente social – comunitario, representado por siete miembros de diferentes organizaciones: dos representantes de Asojuntas; un representante de los gremios organizados del área rural; un representante del gremio de los comerciantes; un representante del sector cooperativo; un representante de los grupos juveniles y un representante de los trabajadores de Cementos Río Claro.

- Un componente técnico, representado por quienes dan viabilidad técnica a los planes y programas de desarrollo: un representante de la Junta Directiva de Cementos Río Claro; un representante del área ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Río Negro - Nare, Cornare; un representante del área de la salud; un representante del área de educación; un representante de Planeación Municipal; un representante de la producción agropecuaria – Umata - y un gestor de proyectos.

- Un Componente Político y Conciliador, formado por personas con poder de decisión pública en el Municipio: el Alcalde; el Personero; un representante de la Curia; un líder cívico de la comunidad y un representante del Concejo Municipal.

- Un Componente Administrativo y Ejecutivo, encabezado por un Director Ejecutivo que se encarga de cumplir con las decisiones del Consejo Municipal de Conciliación y Desarrollo Social, responsabilizándose de la gestión, promoción, control y seguimiento de los diferentes programas y proyectos. El Director Ejecutivo tiene también la tarea de poner en marcha, mecanismos de negociación y resolución de conflictos, promoviendo los elementos básicos de la convivencia pacífica entre la población.

Funciones del Consejo

1. Difundir y promover entre la comunidad los diferentes mecanismos de participación ciudadana contenidos en la Constitución Política de Colombia y las leyes y normas vigentes al respecto.

2. Impulsar programas y proyectos de desarrollo social y comunitario, e instrumentos y mecanismos de conciliación para la convivencia pacífica.

3. Proponer áreas, programas y proyectos anuales de inversión social.

4. Nombrar los responsables de adelantar las tareas específicas definidas en las reuniones del Consejo de Conciliación y Desarrollo Social de San Luis.
5. Solicitar periódicamente informes de ejecución de programas y proyectos, a cada una de las entidades que hayan recibido recursos financieros, gestionados y avalados por el Consejo.
6. Velar por el cumplimiento total de las tareas, planes, programas y proyectos definidos en el marco de actuación del Consejo.
7. Reunirse ordinariamente una vez cada dos meses.
8. Aprobar el plan de trabajo semestral elaborado por el Director Ejecutivo.
9. Discutir los informes bimestrales del Director Ejecutivo.
10. Presentar al Director Ejecutivo iniciativas de proyectos para su promoción y gestión.
11. Nombrar y remover al Director Ejecutivo.

Funciones del Director Ejecutivo del Consejo Municipal

1. Organizar la ejecución de los diferentes proyectos de acuerdo con las decisiones del Consejo Municipal de Conciliación y Desarrollo Social.
2. Hacer promoción de los planes, programas y proyectos, y buscar para ellos financiación y asesoría técnica, tanto en el ámbito nacional como internacional.
3. Definir los términos de cooperación y ejecución de los diferentes proyectos, entre los entes cofinanciadores y los entes ejecutores, previa la formalización de los respectivos convenios.
4. Hacer las veces de relacionista e intermediario entre el sector privado, la comunidad y el municipio.
5. Presentar un informe bimestral de gestión, al Consejo Municipal de Conciliación y Desarrollo Social de San Luis.
6. Coordinar con el Consejo y las instituciones correspondientes, la presentación y evaluación de proyectos.
7. Convocar al Consejo Municipal de Conciliación y Desarrollo Social de San Luis a reuniones extraordinarias cuando lo requieran las circunstancias.
8. Hacerse cargo ante los entes cofinanciadores, de los informes de

ejecución de los planes, programas y proyectos.

9. Realizar de común acuerdo y en colaboración con los miembros del Consejo, la veeduría a los diferentes proyectos de inversión social.
10. Hacer la interventoría de la ejecución de los proyectos.
11. Ser interprete de las opiniones, ideas y propuestas de la comunidad ante el Consejo y difusor de las propuestas del Consejo en la comunidad.

Marco Legal y Jurídico del Consejo

La conformación del Consejo de Conciliación y Desarrollo Social de San Luis, se inspiró, principalmente, en el Artículo 1 de la Constitución Política, que concibe a Colombia como un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Así mismo, en el Artículo 3, que otorga al pueblo el ejercicio supremo de la soberanía, por ser de él de donde emana el poder público.

El Consejo de Conciliación y Desarrollo Social de San Luis, ha procurado en su ejercicio poner en plena práctica el artículo 103 de la Constitución Política y sus desarrollos legislativos posteriores, sobre los mecanismos de

participación popular y ciudadana, - el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato -, y sus formas concretas de aplicación.

La ciudadanía de San Luis ha encontrado en este marco jurídico - normativo, los argumentos necesarios para respaldar la labor de sus autoridades en procura del desarrollo socio - económico de la región, la defensa de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

El camino recorrido por el Consejo de Conciliación de San Luis

Conformado el Consejo de Conciliación del municipio de San Luis, una de las primeras tareas asumida por sus integrantes consistió en buscar un acuerdo con la guerrilla del ELN, que posibilitara el normal funcionamiento de la industria cementera de la región, principal fuente de trabajo para sus habitantes. Como estos acercamientos efectivamente se reflejaron en una disminución del impacto de la confrontación armada en la región, con el mismo objetivo los miembros del Consejo de Conciliación adelantaron conversaciones con otros grupos armados ilegales con presencia en la zona, logrando, en esta etapa del proceso, que éstos respetaran los propósitos del Consejo de Conciliación. El comercio sobre la autopista y la comunicación intermunicipal se vieron especialmente beneficiados.

En un ambiente más propicio, el Consejo adelantó el diseño de un Plan de Trabajo, priorizando en los siguientes campos de acción:

- Atención a la familia y la convivencia ciudadana: se insistió en la importancia de poner en funcionamiento comisarías de familia, adelantar programas de prevención del alcoholismo y la farmacodependencia, particularmente en población joven, y formar líderes en conciliación y convivencia ciudadana.
- Creación de empresas comunitarias para la generación de bienes y / o servicios: para su puesta en marcha se destinaron recursos para "*capital semilla*" que se asignaban, previa presentación por las organizaciones sociales y comunitarias, de un proyecto específico de producción o venta de servicios.
- Apoyo a proyectos de manejo sostenible de los recursos naturales y desarrollo del ecoturismo.
- Vivienda: creación y/o fortalecimiento de grupos comunitarios de autogestión en la construcción y mejoramiento de vivienda en el ámbito urbano y rural. Adquisición de tierras para proyectos de construcción de vivienda.
- Atención integral a la tercera edad: el Consejo decidió fortalecer el programa Revivir para ancianos indigentes; el de Terapia Ocupacional, Recreación y Mantenimiento Físico y el de Formación de Líderes Comunitarios – de la tercera edad.

- Infraestructura: se definió como prioritario en esta área, el mantenimiento de las vías veredales, la conservación de cables aéreos y el desarrollo de fuentes alternativas de energía.
- Ampliación de la cobertura educativa, desarrollo de un plan de becas para la promoción de la educación media y superior.
- Promoción y prevención de la salud en el sector rural y urbano, con promotores previamente capacitados.
- Recreación, cultura y deporte: creación de un Centro de Iniciación y Formación Deportiva para Niños; construcción y ampliación de escenarios deportivos; programas de masificación del deporte campesino; apoyo a grupos artísticos y culturales; incentivos a talentos deportivos, artísticos y culturales.
- Consolidación de una imagen favorable en la opinión nacional, sobre el municipio de San Luis, a través de encuentros y eventos culturales, artísticos, ambientales, recreativos y deportivos con los municipios vecinos, en el ámbito departamental y nacional.

Entorno organizativo del Consejo

En el municipio

Las más diversas organizaciones sociales, comunitarias y gremiales del municipio de San Luis, apoyaron la idea de conformar un Consejo de Conciliación. De alguna manera, era una alternativa novedosa que les permitiría interactuar colectivamente en procura de soluciones reales a la grave situación por la que atravesaban.

La Cooperativa Clemente Giraldo; la Cooperativa de Transportadores de San Luis, Cootrasal; la Cooperativa Agrícola de Productores de Madera, Coopaslu; la Asociación de Paneleros, Asopaneluis; la Asociación de Fruteros, Asofrutal; la Asociación Manejo Integral de Residuos Sólidos; el Comité de Desplazados; el Grupo Comunitario de Trabajo Asociado Vereda San Francisco; el Grupo de Trabajo Comunitario los Deportistas; los grupos de trabajo asociado Nuevo Horizonte, Construir Futuro y Despertar, entre muchos otros, asumieron con entusiasmo el impulso de la iniciativa, cada uno desde sus propias posibilidades institucionales.

En el ámbito departamental, nacional e Internacional

Por su cercanía, y también por el inmediato impacto sobre sus respectivos territorios, las administraciones municipales del Oriente antioqueño, apoyaron de inmediato el Consejo de Conciliación de San Luis. Su vinculación más clara se concretó con la Gestión de un Acuerdo Humanitario con el Ejército

de Liberación Nacional, ELN, cuya esencia era la protección de la población civil de las agresiones y las violaciones a los Derechos Humanos y al DIH.¹⁶

A través de distintas gestiones, y reunidos posteriormente como Consejo Provincial de Paz, los alcaldes de esta zona del país consiguieron la reapertura de la fábrica Cementos Ríoclaro en San Luis, evitaron la continua confiscación de alimentos en el municipio de San Francisco, frenar la ola de secuestros en Nariño, oponerse al asesinato sistemático de campesinos y pronunciarse en contra de los ataques indiscriminados y la destrucción parcial de las poblaciones¹⁷. Como resultado de estas mismas gestiones, el Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN amplió sus decisiones unilaterales al cesar los ataques a la Autopista Medellín – Bogotá.

También jugaron un papel muy importante en el impuso del Consejo de Conciliación de San Luis, la Iglesia Católica, a través de sus representantes en el Oriente Antioqueño, particularmente en la promoción y organización las Asambleas Comunitarias; la Red de Iniciativas Ciudadanas por las Paz, Redepaz, capítulo Antioquia, que hizo un importante acompañamiento en la

¹⁶ Este proceso, manejado inicialmente con mucha discreción y que sólo trascendía lo local, se convirtió en un asunto ampliamente publicitado, después de la firma de un documento entre los alcaldes y el Frente Carlos Alirio Buitrago del ELN. Autoridades departamentales y nacionales salieron a reclamar la exclusividad constitucional del Presidente de la República para hacer acercamientos con grupos armados ilegales. Los alcaldes se defendieron argumentado que actuaban en consonancia con el clamor de la ciudadanía. Ver: Periódico El Colombiano, ediciones octubre 2001.

¹⁷ No son, en esencia, acuerdos especiales suscritos formalmente entre autoridades del Estado y las comandancias de las guerrillas, como lo prevé el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra, pero sí la concreción de unas demandas ciudadanas que se ha traducido en un freno a la barbarie. Ver: Villarraga S. Alvaro, Acuerdos Humanitarios, periódico Territorios de Paz No. 8 Proyecto Cien Municipios de Paz. Centro de Documentación Corporación Nuevo Arco Iris.

gestión de proyectos de diversa naturaleza para la región; el equipo directivo de Progresar, organización no gubernamental surgida del proceso de paz entre el Gobierno Nacional y el EPL, que apoyó la ejecución de iniciativas para el restablecimiento de población desplazada; el Instituto Popular de Capacitación, IPC, que desarrolló programas de capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; la Corporación Jurídica Libertad, que prestó asesoría jurídica y legal; Conciudadanía, que hizo acompañamiento en los procesos organizativos y de convocatoria ciudadana; Prodepaz, que contribuyó en la planeación del desarrollo local y regional; y Sinergia, que buscó apoyo y protección a la iniciativa en el ámbito internacional.

Otras instituciones nacionales e internacionales que prestaron apoyo al Consejo de Conciliación de San Luis, son las siguientes: el Fondo Cristiano para la Niñez; la Secretaría Especial para la Reinserción del Ministerio del Interior, que hizo un aporte importante al llevar a la región sus programas educativos; la Red de Solidaridad Social, que financió acciones de restablecimiento económico y social de población desplazada; el Ministerio del Interior, que adelantó diversos programas de capacitación en negociación y resolución de conflictos; los directivos de las Naciones Unidas en Colombia, que propiciaron el acuerdo humanitario para restablecer el funcionamiento de la Autopista Medellín – Bogotá; la Embajada del Canadá, que a través de su Fondo de Proyectos Locales apoyó diversas iniciativas de generación de empleo y mejora de infraestructura; el Comité Internacional de la Cruz Roja, que adelantó un proyecto de retorno de familias desplazadas; el equipo directivo de la organización Brigadas Internacionales, que prestó

acompañamiento y protección, tarea que también cumplió el Equipo Directivo de la institución Paz y Tercer Mundo.

El inmenso apoyo que recibió el Consejo de Conciliación de San Luis, demuestra el interés creciente que expresa la comunidad nacional e internacional por encontrar alternativas ciertas a la problemática derivada del conflicto interno que vive Colombia.

Otros municipios replican la experiencia

El trabajo realizado por el Consejo de Conciliación del municipio de San Luis, en favor de una salida política al conflicto armado, su esfuerzo por preservar las fuentes principales de trabajo del municipio, la realización colectiva de un Plan de Acción y, como lo es realmente, de un programa municipal de desarrollo, llamó la atención de los alcaldes del oriente antioqueño, quienes decidieron replicar la experiencia en sus municipios, con el apoyo de sus comunidades y las organizaciones sociales y comunitarias.

Poco a poco se fue gestando un espíritu de movilización colectiva hacia la solución política del conflicto armado regional y, por consiguiente, un rechazo total a los actores armados y a sus acciones, configurando, de alguna manera, los primeros rasgos de un movimiento de resistencia civil contra la guerra que, muy rápidamente, sin una organización centralizada, fue apareciendo en distintos lugares de la geografía colombiana. La

experiencia del Consejo de Conciliación y Desarrollo Social de San Luis motivó tres años después, en 2000, la creación y consolidación del Consejo Provincial de Paz del Oriente Antioqueño, organización que agrupa todas las iniciativas ciudadanas de paz de cada uno de los 23 municipios de la región.

Las enseñanzas del proceso vivido

La conformación y consolidación del Consejo de Conciliación y Desarrollo Social de San Luis, tiene lugar en medio de la más grave agudización del conflicto armado, generador de graves violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario. Los desplazamientos forzados, el empobrecimiento generalizado de la población rural y urbana como el resquebrajamiento de las organizaciones sociales, motiva a un grupo de personas a establecer un liderazgo colectivo sobre el desarrollo local y el futuro de la población. Esta es la esencia del Consejo de Conciliación de San Luis.

Para hacerla posible era necesario contar con el apoyo de las autoridades civiles y religiosas, que adquieren un visible protagonismo, que no apabulla ni limita, de ninguna manera, la participación comunitaria. Todos entendieron sin mayores dificultades, que la apuesta hacía referencia a una reconciliación comunitaria, colectiva, civilista, que abriera las posibilidades de interlocutar desde una posición conciliada sobre el futuro del municipio. Es aquí cuando el tema de la conciliación y de la reconciliación adquiere sentido.

Pero una conciliación que involucrara las variables políticas, sociales y

económicas del entorno: presencia de actores armados y, por lo tanto, confrontación pacífica de su actividad en procura de mayores y mejores niveles de gobernabilidad municipal; violencia generalizada y, por lo tanto, identificación clara de sus causas y de sus soluciones posibles y realistas; desarrollo y presencia en la región de proyectos y megaproyectos de toda naturaleza y, por lo tanto, discusión de su proyección en el bienestar ciudadano; valores estratégicos del territorio y, por lo tanto, análisis de las formas más apropiadas para su apropiación colectiva, en concordancia con los intereses de los empresarios e inversionistas.

En últimas, el Consejo de Conciliación se trazó como meta la mayor integración posible de los distintos elementos sociales, humanos y económicos de San Luis, para, con y desde ellos, planear un futuro en convivencia y con vigencia de la gobernabilidad democrática.

Asamblea Comunitaria para la Conciliación y el Desarrollo Social de San Luis

Un acontecimiento de guerra, la toma por el Ejército de Liberación Nacional, ELN, del municipio de Mogotes, en diciembre de 1997, y el secuestro de su alcalde por esta organización insurgente con el propósito de hacerle un juicio político, y la posterior movilización ciudadana exigiendo su propio derecho a juzgar la administración de su mandatario, cambió definitivamente la vida política de este pueblo santandereano.

Liberado el alcalde, la comunidad realizó una evaluación colectiva de su gestión, tomando la decisión de revocarle el mandato mediante una consulta popular. Había nacido el germen de la Asamblea Municipal Constituyente, que fue pensada y puesta en funcionamiento como un mecanismo de gestión colectiva de gobernabilidad.

San Luis retomaría esta experiencia para reafirmar el camino recorrido en el Consejo de Conciliación. También, porque era indispensable procurar soluciones más contundentes ante el grave estado del orden público en la región, deteriorado por la actividad militar de los grupos armados ilegales.

Para cumplir con ese propósito, y después de arduas jornadas de convocatoria pública, el sábado 24 de marzo de 2001, alrededor de 500 personas, delegados de la zona rural y el casco urbano, y un grupo numeroso de invitados especiales, levantaron orgullosamente la mano derecha para declamar su compromiso: *“Nosotros, ciudadanos y ciudadanas de San Luis, nos proclamamos en Asamblea Comunitaria Permanente para la Conciliación y el Desarrollo Social”*.

Después del juramento, los miembros del Consejo de Conciliación, más catorce delegados elegidos por las comunidades, se posesionaron ante la Personera del municipio, doctora Gloria Taborda, jurando asumir con responsabilidad su trabajo en la Asamblea. Desde este momento el Consejo de Conciliación empezó a actuar como una especie de órgano ejecutivo de la Asamblea Comunitaria. Se iniciaba un arduo trabajo que arrancaría con la definición de un reglamento interno y la elección de una presidencia

colegiada, para pasar luego a la definición de los elementos básicos de un Plan Trienal de Desarrollo para enriquecer el trabajo del Consejo Territorial de Planeación.

Por la enorme incidencia del fenómeno de desplazamiento, una de las primeras tareas asumidas fue la discusión de los elementos mínimos para consolidar una política municipal de atención integral a los desplazados.

Como expresión de auténtica soberanía popular sobre la suerte futura del municipio, la Asamblea invitó a los actores armados a respetar sus decisiones. Días después, otros municipios de esta zona de Antioquia, Sonsón, Guatapé y San Vicente, promovieron sus propias Asambleas Comunitarias de Conciliación. Se empezaba a generar un movimiento ciudadano, exigente ante los gobiernos locales y los grupos armados, del respeto pleno de sus derechos y de sus intereses, en ejercicio pleno de la Constitución y la Ley.

Para posibilitar la plena consolidación de esta iniciativa en todo el oriente antioqueño, la Asamblea Comunitaria Permanente para la Conciliación y el Desarrollo Social de San Luis, nombró una delegación oficial que por este municipio participara en la VII Asamblea Provincial de Paz del Oriente Antioqueño, que se celebraría a finales de abril en El Carmen de Viboral.

En el foro, los delegados miembros de Asambleas Comunitarias de Conciliación de El Carmen de Viboral, Granada, Guatapé, Marinilla, San Francisco, San Luis, Sonsón, y San Vicente, apoyados por varias

organizaciones no gubernamentales, decidieron avanzar en sus objetivos coordinando acciones para la construcción de la paz y la convivencia.

Cambios en el panorama de la paz y de la guerra

Después del foro realizado en el Carmen de Viboral, las relaciones con los actores armados, sin embargo, empezaron a ser muy irregulares. El optimismo generado en un principio, por los comunicados difundidos por el Ejército de Liberación Nacional, que hacían referencia al interés por definir y mantener compromisos en el ámbito comunitario, al respeto por el proceso de las Asambleas Comunitarias, y su interés por encontrar formas para hacer viable la comunicación por la autopista Medellín – Bogotá¹⁸, fue cambiando paulatinamente.

Las Farc decidieron ignorar la iniciativa y, más bien, optaron por incrementar la presión militar sobre los municipios, la población urbana y rural y también los usuarios de la autopista, que empezaron a pagar peajes tanto a los grupos guerrilleros como a las Autodefensas Unidas del Magdalena Medio. Se incrementó de nuevo el desplazamiento hacia los cascos urbanos.

¹⁸ En un comunicado hecho público por la Dirección del Área Industrial del Ejército de Liberación Nacional, ELN, en septiembre de 2001, esta organización, después de criticar la “agresión del Estado a los pobladores de las zonas aledañas a la Autopista Medellín-Bogotá” y lo que llamó “violación al acuerdo entre el Gobierno nacional y el Frente Carlos Alirio Buitrago”, anunció la suspensión de los bloqueos a la Autopista Medellín - Bogotá, excepto en jornadas nacionales orientadas por el Comando central, COCE, poniendo en operación un sistema de cobro de peaje a los vehículos que transiten por la zona, según su tonelaje.

Ante la situación, los miembros de las respectivas Asambleas Comunitarias, incluyendo los de la Asamblea Comunitaria de San Luis decidieron declararse en Asamblea Permanente. Para impedir el creciente deterioro de la situación, el Consejo de Conciliación y Desarrollo Social de San Luis, hizo todo un plan de contingencia, que incluyó tomas pacíficas de corregimientos y veredas, marchas y retornos simbólicos a la Autopista, y programaciones culturales y recreativas especiales.

En medio de todo ello, en octubre de 2001, los alcaldes del Oriente antioqueño, decidieron gestionar acercamientos humanitarios para disminuir la intensidad de la confrontación armada, y concretar, en lo posible, mecanismos realizables para solucionar la grave crisis de Derechos Humanos y los problemas sociales y económicos de la región.

La estrategia desarrollada por los alcaldes fue presentada públicamente ante los medios de información, en una rueda de prensa realizada en la Oficina de los Alcaldes de la Gobernación de Antioquia.

Estrategia Regional De Los Alcaldes Del Oriente Antioqueño En Sesiones Permanentes Por La Humanización Del Conflicto Armado

Carácter Político

Los alcaldes del oriente del departamento de Antioquia, hemos asumido el compromiso público de ejercer el mandato del artículo 3º de la Constitución Política de Colombia¹⁹, como

¹⁹ **Artículo 3º Constitución Política de Colombia.** “La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece”.

Experiencias Territoriales de Construcción en Democracia de Paz y desarrollo

principio de nuestra representación soberana y popular, en la firme decisión de hacer frente a la aguda crisis humanitaria, social y política por la que atraviesan nuestras comunidades.

Asumimos igualmente la obligación de gestionar el cumplimiento y aplicación del Derecho Internacional Humanitario en nuestros territorios, entendida la existencia del conflicto armado de carácter no internacional que en ellos se desarrolla. A efecto, invocamos la vigencia de los tratados internacionales que en esta materia ha ratificado la legislación interna, y que en nuestro sistema jurídico tienen rango constitucional.²⁰

Atendemos y acogemos el mandato de la Constitución y la Ley, sobre las atribuciones que confiere al Presidente de la República como “Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas”. En igual sentido, atendemos sus atribuciones para las negociaciones y el proceso de paz. Respetamos los esfuerzos del gobierno nacional para la consecución de la misma.

Afirmamos y valoramos experiencias de concertación de comunidades del Oriente Antioqueño, y en razón de ello reconocemos los ejercicios de participación que contienen las Asambleas Comunitarias. Apoyados en sus preocupaciones y propuestas decimos avanzar en este proceso.

Con estas consideraciones, afirmamos y definimos como criterio político de esta propuesta, en nuestra calidad de alcaldes en el oriente de Antioquia: Gestionar acercamientos humanitarios que disminuyan la intensidad de la confrontación armada, en dirección a solucionar la grave crisis de Derechos Humanos, social y económica por la que atraviesa la región.

²⁰ **Artículo 93 de la Constitución Política de Colombia.** “Los tratados y convenios ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia”.

Artículo 94 de la Constitución Política de Colombia. “La enunciación de los derechos y garantías contenidos en la constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos.”

Justificación

La crisis en cuestión se manifiesta en acciones de violencia armada dirigida contra la población civil y los bienes civiles, contra las instituciones y la infraestructura económica pública o privada. En desarrollo de ellas se ha pasado sobre elementales principios de dignidad humana y social, vulnerando el derecho a la vida, el derecho a la libertad, a la libre locomoción, a la libertad de opinión, al trabajo, a la familia, al territorio.

Identificado el contexto del conflicto armado colombiano, en escalada sobre la región del oriente de Antioquia, evidenciamos que las partes de ese conflicto han dirigido sus acciones militares y de hostilidad contra la población civil que no participa del mismo. Así, en nuestros campos y poblados se ha generado un desangre que cobra más de mil cien vidas en lo corrido del año; un desplazamiento forzado cuya cifra rodea la movilidad o expulsión de diez mil personas durante los últimos veinte meses; secuestros que se acercan a los dos centenares en los últimos dos años; desaparición forzada a más de ciento veinte personas en el último año; y un acelerado descalabro económico que afecta desde la más incipiente empresa privada o social, hasta los más importantes activos de la nación.

En igual sentido, las acciones del conflicto han ejercido una presión grave sobre la administración pública local, generando traumas de funcionamiento en la prestación de servicios públicos esenciales. Para nosotros es claro el efecto social de esta variable del conflicto en la región, si se entiende la municipalidad como el ente estatal más cercano al ciudadano y a la comunidad.

Se evidencia una actitud de abandono del Estado central hacia los territorios, hecho que profundiza la marginalidad, exclusión y violencia generalizada que por décadas acumula y soporta nuestra sociedad. Prácticas de corrupción y clientelismo en los poderes legislativo, judicial, ejecutivo, de control y de la empresa oficial, son manifestación del ejercicio público que administra a los colombianos y a las colombianas, y que ya irriga los entes territoriales.

Agenda

Desde el carácter humanitario y político planteado, los alcaldes integrados en esta propuesta, colocamos a consideración de nuestras comunidades y de los interlocutores pertinentes, los siguientes temas:

1. Humanización de la confrontación armada en el oriente del departamento de Antioquia.

- Detener las masacres, las muertes selectivas, los ajusticiamientos y toda acción contra el derecho a la vida de los y las habitantes residentes en esta región. No puede ni debe seguirse matando personas que no hacen parte de la confrontación armada.

En el accionar armado contra la vida, se esgrime estar ejecutando auxiliares o colaboradores de los diferentes bandos en contienda. Las víctimas han sido en su inmensa mayoría campesinos y ciudadanos de las veredas y poblados de la región; ejecutados sin fórmula de juicio, y siempre desarmados.

Las muertes tienen como característica no ser bajas de combatientes de las partes del conflicto, son población civil acusada de que sus predios fueran transitados por grupos armados, de que en sus vehículos cargan comida a los grupos armados, de que en sus casas descansan o se alimentan grupos armados, de que en sus tiendas compran grupos armados, de ser líderes en sus comunidades y por ello ser abordados por grupos armados, de ser maestros en las escuelas de veredas o corregimientos donde hay grupos armados, de ser funcionarios públicos o privados que sirven en las zonas donde hay grupos armados, de ser familiares de miembros de grupos armados. En suma, la inmensa mayoría de las personas asesinadas, murieron por ser habitantes de los municipios del oriente de Antioquia, territorio de guerra.

Experiencias Territoriales de Construcción en Democracia de Paz y desarrollo

Otra razón para ser ejecutados, hace referencia a ser población “no útil a la sociedad”, consumidores o expendedores de droga, prostitución, y por ello se eliminan bajo el estigma de “limpieza social”.

- **Detener los secuestros económicos o políticos, y las desapariciones forzadas.** *La privación de la libertad no debe ser sustento económico o político de ninguna causa militar.*

Este accionar contra el derecho a la libertad individual, lesiona de manera drástica la dignidad de las personas que lo padecen, y como uno de sus agregados, profundiza retraso económico y retraso del desarrollo, una de cuyas manifestaciones es el incremento del desempleo y del subempleo en la región.

- **Detener el desplazamiento forzado.** *No puede seguirse sacando a las comunidades de sus poblados y veredas, pues allí tienen su lugar de habitación, sus proyectos de vida y sus fuentes de sostenimiento económico. Debe permitirse el retorno, en condiciones de dignidad y seguridad, a más de siete mil personas que continúan en el exilio.*

Las tomas armadas o la amenaza de realizarlas por parte de las guerrillas, con incursiones devastadoras a las poblaciones, donde el objetivo militar son las estaciones de policía, ha generado desplazamiento hacia las ciudades. Las autodefensas a través de las masacres o la amenaza de realizarlas, han producido los principales desplazamientos en las zonas rurales.

- **Detener los bloqueos económicos y los bloqueos de vías.** *Esta táctica militar entre las partes del conflicto, cuya finalidad es sitiar o disminuir la capacidad de abastecimiento del contrario, de la manera como se ha desarrollado en el oriente antioqueño, es perversa, pues sus efectos son de hambre y desesperanza para los pobladores más pobres y aislados.*

** Estos asuntos, en la lógica de la confrontación armada, exigen esfuerzos de las partes del conflicto, en dirección a cumplir principios y normas del Derecho Internacional Humanitario, como son la distinción entre combatientes y no combatientes, y la conducción de hostilidades. Así, al desplegar o dirigir acciones armadas para disminuir la capacidad militar*

del contrario, debe cumplirse con el mandato universal de proteger y no atacar la población civil.

2. Gobernabilidad y economía.

- Detener las acciones contra la gobernabilidad municipal. *No puede ni debe continuar el trauma a la administración y a los servicios públicos, para ciudadanos-as en municipios del oriente de Antioquia.*

Las administraciones municipales encarnan liderazgos comunitarios, cuya actividad principal es potenciar y hacer eficientes, limitados recursos oficiales hacia el desarrollo, la inversión social y la atención de necesidades básicas de sus pobladores. Además de soportar los rigores e intensidad de la confrontación armada, este ejercicio de servicio público local se ve trastornado regularmente por amenazas directas y accionar armado directo contra las personas, la infraestructura o los equipos que hacen parte del mismo.

- Detener las acciones armadas contra la infraestructura eléctrica, vial y productiva de la región. *Es menester un nuevo comportamiento de las partes del conflicto hacia los recursos económicos de la región, sobre la base de plantear alternativas que superen la inequidad en el desarrollo social y económico de la misma.*

Las exigencias económicas para sostener la continuidad de la guerra a empresarios, medianos productores, transportadores, distribuidores de mercancías, campesinos de mediana producción, comerciantes y profesionales, asfixia cada vez más la débil economía de la región.

3. Tregua unilateral.

Quienes habitamos y laboramos en esta región, tenemos claro un accionar armado de gran crueldad y violencia, sin que hasta ahora pueda afirmar ninguna de las partes del conflicto, tener el dominio territorial o estar ganando la guerra.

Evidenciamos sí, un acumulado de desastre en vidas y en atentados a la libertad de las personas, al igual que innumerables pérdidas materiales. Estas últimas pudieran no tener importancia sino fuese por sus efectos colaterales de pánico generalizado y toda clase de vejámenes a la dignidad humana.

Hacer la pausa en el fragor de la confrontación, sin que ello determine ventaja o parcialidad militar hacia ninguna de las partes del conflicto, permitiría redefinir objetivos éticos de esa confrontación, salvaría un sin número de vidas, e indudablemente daría tránsito a entender posturas políticas que sustentan el accionar armado.

Esta tregua se plantea para ser asumida en forma unilateral por cada grupo armado, desde nuestra capacidad humanitaria y política como gestores de esta propuesta. Pues una tregua, un cese al fuego, un cese de hostilidades o una suspensión de acciones ofensivas, en un área determinada y definida, sólo es pensable desde el compromiso de quien o quienes tienen poder militar en la misma. Es decir, la continuidad o suspensión de acciones ofensivas la determina cada parte del conflicto, quedando en nuestro fuero, la gestión o la verificación de los eventuales compromisos que, unilateralmente, cada parte del conflicto aceptara asumir.

En este asunto es importante complemento la ilustración técnica jurídica, toda vez que se trata de lógicas militares, en las que un nuevo actor gestiona desde sus intereses humanitarios.

4. Observadores comunitarios y observadores internacionales.

Los avances humanitarios que esta propuesta transite, deben acompañarse por las comunidades beneficiarias, mediante procedimientos dóciles de participación ciudadana, caracterizados en las Asambleas Comunitarias de la región.

Igualmente solicitamos acompañamiento o protectorados de la comunidad internacional, en ejercicios de observación y pedagogía.

Medellín, octubre de 2001

Oficina de Alcaldes Gobernación de Antioquia

Los alcaldes buscan un acuerdo humanitario

Una vez presentada la estrategia general de actuación, los alcaldes del oriente antioqueño definieron una metodología de trabajo que incluía un procedimiento de discusión interna e intercambio de opiniones, de carácter permanente; la formulación de una agenda de trabajo, que incluía el estudio de los elementos conceptuales del Derecho Internacional Humanitario y procesos de participación comunitaria para la paz; y las maneras como se interactuaría con los gobiernos departamental y central, la Oficina del Alto Comisionado y las comisiones facilitadoras de paz de la región, las organizaciones no gubernamentales, la iglesia, etc.

Definida esta metodología, los alcaldes se dieron a la tarea de dar a conocer la iniciativa, la intencionalidad y los alcances políticos de la misma, a las organizaciones armadas ilegales. En las conversaciones los alcaldes presentaron la situación de sus municipios, solicitaron la disminución del accionar armado, y subrayaron que actuaban sólo por procurar la mejoría de las condiciones de vida de sus comunidades, más no en detrimento de la atribución que la Constitución Nacional hace al Presidente de la República para dirigir y manejar el proceso de paz. De igual manera, hacen claridad

sobre la imposibilidad de asumir compromisos que estén fuera de las atribuciones legales y constitucionales como mandatarios de elección popular en los municipios. Circunscriben la propuesta a la necesidad de obtener beneficios humanitarios para las comunidades y las instituciones afectadas por el conflicto armado en la región.

Como resultado del intercambio de opiniones con el Ejército de Liberación Nacional, y particularmente con el Frente Carlos Alirio Buitrago, se logró un acuerdo que incluía, entre otros compromisos, la no perturbación del funcionamiento y las labores de las administraciones municipales, el cese de las acciones de sabotaje contra el sistema eléctrico en la región del Oriente antioqueño, la disminución y suspensión de acciones armadas sobre la Autopista Medellín - Bogotá, en términos de no realizar bloqueos, sabotajes, retenciones y recuperaciones, etc.

En este mismo acuerdo humanitario, hecho público el 25 de octubre de 2001, el ELN manifestó su disposición para discutir propuestas alternativas frente al tema de las llamadas “*retenciones*” o secuestros.

Uno de los puntos más polémicos, sin embargo, fue la decisión “*Unilateral*”, por parte del Frente Carlos Alirio Buitrago, de “... *no realizar hostigamientos, ni acciones armadas contra efectivos de la Policía Nacional, en un perímetro de cien metros a la redonda de las estaciones de policía de los municipios pertenecientes a la región del Oriente Antioqueño, hasta el 11 de abril de 2002, a cambio de que los Alcaldes gestionaran la reubicación de las Estaciones de Policía o de la población residente en torno ellas, con el*

propósito de que se generaran, para esos habitantes, condiciones de seguridad. También pidió el ELN, la implementación de una policía comunitaria.

Esta propuesta fue inmediatamente rechazada por los altos mandos militares y el Gobierno nacional. El Gobierno nacional, a través de su Ministro del Interior, recordó que las negociaciones de paz estaban en cabeza exclusiva del Presidente de la República, quien tiene las facultades de negociar, reconocerles el estatus político a los grupos armados ilegales, y designar delegados suyos para adelantar diálogos. También negó la posibilidad de reubicar los cuarteles de la Policía Nacional, porque, - argumentó -, "... la institucionalidad no se puede mover al golpe de las exigencias de la guerrilla".²¹

Los alcaldes salieron a explicar que era claro que no rechazaban la presencia de la institución en la región, y que reconocían la importancia que ésta tiene para la protección de la población civil. Sin embargo, aclararon, les parecía conveniente hacer una discusión seria sobre la presencia de los comandos de la Policía Nacional en espacios de alta concentración urbana, evitando la muerte de civiles, la desocupación de las viviendas y los negocios y la migración hacia Medellín de comerciantes y pequeños empresarios, como ya ha ocurrido en San Luis, Granada, Cocorná, La Unión y San Francisco.

²¹ Ver: Archivos periódico El Colombiano, octubre 28 y 29 de 2001.

También propusieron los alcaldes, que se estudiara la posibilidad de construir estaciones regionales, mejor equipadas, mejor ubicadas, con mayor número de hombres, con cubrimiento de varios municipios, en aquellos lugares donde la cercanía entre ellos lo permitiera.

Los alcaldes insistieron en la importancia de los acercamientos con los actores armados y explicaron su actuación como parte de su deber como mandatarios de cuidar y defender la vida de las personas que habitan sus municipios: *“Somos ajenos a los intereses y posiciones políticas y militares de los bandos, pero no podemos ser ajenos ante el sufrimiento de la gente”*, explicaron sin descanso a los medios de información.

Pese a la crítica hecha desde algunas instancias gubernamentales por este intento de los alcaldes de generar un proceso propio de acercamiento con los actores armados, en opinión de Fabio Villa, presidente de la Federación Nacional de Concejales, Fenacon, se trata *“...de acuerdos humanitarios a pequeña escala, a los que los alcaldes recurren para proteger la población de sus municipios, y sus propias vidas”*.

“Mientras el Estado sea impotente para garantizar la gobernabilidad local y para neutralizar los atropellos contra la población civil, vamos a observar por todas partes cientos de microprocesos de paz, la mayoría clandestinos”, afirma el presidente de Fenacon.²²

²² Conversación de los autores con Fabio Villa en el evento “Cumbre de autoridades locales por la democracia, la vida, el diálogo y la Paz, Bogotá, agosto 2 de 2002.

Los alcaldes recurren al apoyo internacional

Para consolidar su propuesta, los alcaldes de 23 municipios del Oriente Antioqueño solicitaron a representantes de Naciones Unidas y delegados de 7 países participantes en el *“Encuentro del Oriente Antioqueño y la Comunidad Internacional por el respaldo de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la prevención del desplazamiento forzado”*, realizado en el municipio de Granada el 2 de noviembre de 2001, la creación de una Comisión de Encuesta que posibilitara el cumplimiento de las normas humanitarias en esa región, acompañada de una misión o comisión de observación de carácter nacional.

Según los alcaldes, a pesar de que la figura *“Comisión de Encuesta”*, sólo opera para los conflictos de carácter internacional, podría utilizarse para la zona como comisión de observación y verificación de los avances humanitarios que se obtengan en el proceso de interlocución con los actores armados.

Aunque los mandatarios del oriente antioqueño sabían que los invitados internacionales no darían una respuesta inmediata a la petición que les hacían, bastó un recorrido por la región y su radiografía socioeconómica para que ellos entendieran la magnitud de la crisis humanitaria que agobia a la región y se comprometieran hacia el futuro a colaborar con proyectos de cooperación.

Al final, el propósito es el desarrollo en convivencia

La convocatoria del Consejo y la Asamblea Comunitaria por la Conciliación y el Desarrollo Social de San Luis, y su posterior proyección sobre todo el oriente del departamento de Antioquia, conlleva en sí misma, un planteamiento integral del desarrollo social sobre la base de diálogo y la definición de acuerdos humanitarios con los actores de la guerra, como preámbulo o primera cuota de acuerdos más duraderos con consoliden la opción de la negociación política en Colombia.

Esto explica porque las comunidades y las autoridades de San Luis y otros municipios antioqueños, han extendido la discusión a otros temas, más allá de los relacionados con la confrontación armada: la aplicación de medidas económicas y tributarias especiales para fortalecer la inversión social; el desarrollo de proyectos de vivienda y saneamiento básico; la titulación de tierras; acciones en el campo de la salud y la seguridad social; programas de seguridad alimentaria; la promoción de proyectos productivos y agroindustriales de generación de empleo, con asistencia técnica y líneas de crédito a bajos intereses y largo plazo.

También, el desarrollo vial y de transporte, clave para los procesos de comercialización; el fortalecimiento de la infraestructura educativa y la revisión, en lo posible, de algunos curriculums, con el propósito de incluir en ellos contenidos de promoción de los derechos humanos y de Derecho Internacional Humanitario.

La crisis generada por la exigencia de las FARC a los alcaldes de que renunciaran a sus cargos, en lugar de disminuir la importancia de iniciativas como las de San Luis y los municipios del Oriente antioqueño, como se pudiera pensar, las coloca en el primer lugar de las alternativas a utilizar como solución, como explicaran los mandatarios en la cumbre por la paz del pasado 2 de agosto. *“Sólo en comunidad se construye paz y desarrollo. El gobierno debe generar un proceso de paz incluyente, que tenga en cuenta las realidades regionales y proyecte caminos ciertos de desarrollo social”*²³.

²³ Entrevista con el alcalde de Sonsón, Antioquia, William Ospina, agosto 2 de 2002, Cumbre de autoridades locales por la democracia, la vida, el diálogo y la paz.

Tarso: Municipio en Desarrollo, Democracia, Convivencia y Cultura.

Mauricio Zapata
Carlos Iván Lopera

Tarso: municipio en Desarrollo, Democracia, Convivencia y Cultura.

Información General del Territorio

Tarso es uno de los municipios más pequeños de Antioquia, tiene una población aproximada de 7.500 habitantes, de los cuales el 56% pertenece a la zona rural y un 44% a la zona urbana. Está ubicado en el suroeste del departamento sobre las estribaciones de la Cordillera Occidental, en el gran cañón del Río Cauca, a 95 kilómetros de Medellín. Con una altura de 1325 metros sobre el nivel del mar, su temperatura promedio es de 23 grados centígrados. Posee una extensión territorial de 119 Km de piso térmico cálido, medio y frío. Su actividad principal es la agricultura, destacándose el cultivo de caña, café, plátano, maíz y frijol; y en una menor proporción la ganadería, como principales fuentes de ingreso. Su estratégica localización geográfica y climática, así como la diversidad de fauna y flora, lo constituyen en polo de desarrollo de la actividad turística y ambiental en Antioquia, convirtiéndose en paso obligado para las gentes que van hacia poblaciones vecinas como Pueblo Rico y Jericó.

Historia y antecedentes:

Tarso nació como un caserío conocido con el nombre de Quebradalarga a principios del siglo XX, creado por el presbítero Álvaro Obdulio Naranjo. En 1910 el Concejo de Jericó creó la Inspección de Tarso, categorización que

duró hasta el 3 de marzo de 1911 cuando fue erigido como corregimiento. En 1936 mediante ordenanza se le otorga finalmente el título de municipio, fecha en la cual se oficializa su separación de Jericó. El nombre de Tarso, se le dio en memoria al pueblo natal de San Pablo en Asia Menor.

Desde su origen Tarso se ha caracterizado por una alta concentración de la propiedad sobre la tierra. En este marco, tienen su origen hacia los años 50 y 60 las primeras experiencias de organización popular campesina, de mujeres y trabajadores agrarios en el suroeste de Antioquia, junto a la creación de núcleos de organizaciones políticas como el Movimiento por la Unidad Revolucionaria -MUR-, y el Movimiento Independiente Revolucionario -MIR- Patria Libre. A mediados de los 80 hace presencia en el municipio el Ejército de Liberación Nacional -ELN-, destacándose por esta época, la defensa y promoción social de los habitantes de Tarso por parte de la Iglesia Católica, a través de las comunidades eclesiales de base, como parte de la acción pastoral.

Marcado por una cultura política tradicional, llena de vicios como el clientelismo, donde la participación ciudadana ha estado alejada y reducida al simple hecho electoral, el municipio de Tarso ha soportado un alto crecimiento de la deuda pública, que ha llegado a los máximos topes de endeudamiento, como producto de los malos manejos administrativos. Esta situación, aunada a otros factores como la crisis cafetera que terminó con la principal fuente de empleo, ha traído como resultado un descontento social generalizado, que se traduce en un vacío de credibilidad, y a su vez se convierte en un caldo de cultivo generador de violencia.

Todos estos fenómenos han producido como consecuencia la agudización de los conflictos sociales y de violencia que en los años 90 generaron el desplazamiento silencioso de inversionistas y pobladores, junto a la presencia permanente de los actores armados: guerrilleros, paramilitares y delincuencia común.

Ante estos hechos de violencia, en el año de 1993 por iniciativa ciudadana se inicia un trabajo de organización y resistencia civil con las comunidades, especialmente campesinas, para exigirle a los actores armados, el respeto a la autonomía, al deseo de no querer participar, apoyar ni comprometer a la población en general en los conflictos.

En 1994 con la desmovilización de la Corriente de Renovación Socialista - CRS-, el municipio es incluido en los Fondos de Desarrollo Regional del Acuerdo de Paz suscrito con el Gobierno Nacional, lo cual dio origen a importantes procesos de organización socio-económicos a través del impulso de proyectos productivos agrícolas. De igual manera se logró un importante esfuerzo de concertación interinstitucional que permitió ubicar recursos y esfuerzos en procura de dar respuesta a las necesidades de los habitantes de la región, con miras a disminuir y evitar la presión del conflicto armado sobre la comunidad de esta región. Uno de los resultados más importantes de este esfuerzo fue la constitución de la Cooperativa Multiactiva de Tarso -Coomutar-, que agrupó a un número significativo de campesinos en la búsqueda de alternativas para mejorar la actividad agrícola y empresarial.

Sin embargo, pese a estos esfuerzos de organización social, en el mes de agosto de 1.997 en la vereda la Arboleda de este municipio la guerrilla del ELN tomó por sorpresa a la comunidad, reunió a todos sus habitantes en una cancha de fútbol para hacerles un juicio político a los que venían encabezando la resistencia de respeto a la comunidad. Pero la respuesta de la población se hizo más radical, en medio de la angustia se declararon comunidad de paz, extendiéndose el compromiso y la solidaridad de las veredas que integraban las zonas más vulnerables del municipio, para decirle a los actores armados que no cometieran más hechos de violencia.

En ese mismo año se agudiza la presencia paramilitar por el control del territorio y se presentan más frecuentemente las muertes, desapariciones, amenazas, chantajes y desplazamientos forzados, que en forma silenciosa obligaron a los habitantes a marcharse a ciudades como Medellín. Como respuesta las entidades municipales inician un trabajo de organización y movilización ciudadana por el respeto a la vida, propuesta que no tuvo apoyo en las agremiaciones políticas y administrativas, pero que encontró el respaldo de la Iglesia Católica y sectores sociales, entre ellos los educadores y la juventud, que en la historia del municipio han jugado un papel importante en defensa de la vida y la promoción de una cultura de paz.

Asamblea Municipal Constituyente de Tarso

Origen

Ante la crisis económica y administrativa del municipio de Tarso, que amenazaba no sólo la estabilidad social sino su desaparición como ente territorial; el aumento de la deuda pública; la creciente amenaza de los actores armados; la falta de planeación; el descontento social; el continuismo de modelos de gobernabilidad y la pasividad de los habitantes, es realizado el 31 de octubre del año 1999 el foro: *“Tarso Hacia un Nuevo Milenio”*, convocado por la Cooperativa Multiactiva de Tarso y los representantes de las diferentes agrupaciones políticas, sociales y administrativas, para evaluar el pasado, reconstruir el presente y proyectar el futuro.

El foro que dio origen al proceso de la **Asamblea Municipal Constituyente**, evidenciando la grave crisis por la que atravesaba el municipio, permitió que los participantes acordaran un cambio de actitud, asumiendo el compromiso de trabajar unidos para buscar alternativas de solución a la crisis, y mejorar la calidad de vida de su comunidad.

Desde entonces se conformó un comité que impulsó el proceso de unidad con todas las fuerzas vivas del municipio, en el cual se acordó mantener organizada la comunidad de manera permanente a través de la Asamblea Municipal Constituyente. Se inicia entonces un proceso de educación con talleres, foros y encuentros; igualmente se acuerdan reuniones con hacendados, comerciantes, campesinos, estudiantes, iglesias, educadores y

grupos políticos. A la par que se avanzaba en la construcción de un **Programa de Gobierno** unificado y definido por la comunidad, para dar respuesta a la crisis económica y social. Este programa de gobierno fue la propuesta política liderada por un candidato a la alcaldía municipal, que recogió el sentir de las mayorías, comprometiéndose incluso con la renuncia si hubiese incumplimiento, o declaración de incapacidad.

Esta etapa asumida por el Comité de Impulso con el liderazgo de la Cooperativa Multiactiva de Tarso, y que contó con el acompañamiento de la Mesa por la Vida de Medellín, el Proyecto Cien Municipios de Paz, y la Corporación Nuevo Arco Iris, Capítulo Antioquia, logró la preparación y conformación de la Asamblea Municipal Constituyente, la definición de sus funciones, facultades, reglamento, estructura y comisiones.

El 29 de octubre del 2.000 la Asamblea Municipal Constituyente gana las elecciones para la Alcaldía con la candidatura de Oscar Hurtado Pérez, elegido con una amplia mayoría electoral, junto a un grupo de seis concejales que respaldaron plenamente el proceso llevado a cabo por la Asamblea. El triunfo en el terreno electoral, introdujo un avance significativo en el camino hacia la experimentación de un nuevo modelo de gestión administrativa municipal. Finalmente, con los nombramientos de delegados de las veredas, instituciones y sectores del municipio, se logra la instalación oficial de la Alcaldía Popular en la plaza pública, con la presencia del Gobernador de Antioquia y miembros de su gabinete, representantes de la Iglesia Católica, alcaldes de la región, representantes del proyecto Cien Municipios de Paz, diputados, representantes de ONG's y la participación de la comunidad.

El proceso de la Asamblea Municipal Constituyente ha sido un reencuentro con la historia del municipio; un esfuerzo por construir una nueva cultura de participación y de autonomía en el desarrollo local, aprovechando las fortalezas, superando las debilidades, favoreciendo el trabajo colectivo en procura del beneficio común, y colocando un orden que corresponda a las necesidades y los servicios de todos.

En esta propuesta de participación y soberanía popular se expresa el acumulado de organización social y comunitaria del municipio, de las luchas por la tierra y la dignidad de los campesinos, de más de treinta años de formación y organización social y de una intensa labor pastoral de la Iglesia Católica en el acompañamiento a comunidades populares. De la lucha por la tierra y la organización popular, se ha llegado a la construcción de acuerdos políticos y consensos éticos de renunciar a las armas como forma de lucha, lo cual ha permitido trabajar conjuntamente con todos los sectores del municipio. Lo que constituye ahora un ejercicio y un ejemplo de reconciliación a favor del desarrollo, la justicia social, la solidaridad, la democracia y la convivencia.

Definición, Objetivos, y Funcionamiento

La Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, instalada el 28 de enero del 2001, está integrada por 150 delegados elegidos democráticamente por las distintas organizaciones, sectores, veredas y entidades públicas y privadas

del municipio, como voceros de la comunidad a través de reuniones plenarias periódicas. Es la máxima expresión de la comunidad organizada del municipio, establecida para discutir y decidir de común acuerdo los quehaceres frente al desarrollo económico, social y político; en un espacio abierto de participación democrática, buscando salidas a la crisis municipal, y generando un modelo de desarrollo local en beneficio de la construcción humana y la paz.

La Asamblea es una unión de energías, sinergias ciudadanas de diversos actores, entre ellos la Alcaldía, con su alcalde a la cabeza, concejales, miembros de organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, veredas, y el amplio espectro que conforma una sociedad. Es el espacio para discutir los consensos y los disensos, pero también para hacer realidad el *“todos quieren, todos ponen”*, dándole una dimensión política en lo que a la búsqueda del bien común se refiere.

El proceso de la Asamblea Municipal Constituyente tiene dentro de sus fundamentos legales el artículo 1ro de la Constitución Política que define al país como: *“un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”*. Así mismo, se ampara en el artículo 3ro donde se expresa que: *“la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece”*

Iniciativas desarrolladas por la Asamblea en temas como el contacto y acercamiento con los actores armados que hacen presencia en la región, con el objetivo de exigir respeto a la población civil, y evitar desplazamientos forzados en sus comunidades, se han sustentado en lo concebido por el Artículo 22 de la Constitución, que considera la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Los derechos humanos, la paz y la participación ciudadana son el centro y el hilo conductor de la Constitución Nacional. En los espacios territoriales y en los ejercicios de soberanía ciudadana, como en el caso de la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, estos principios se convierten en los pilares del proceso.

De esta manera, la misión de la Asamblea está orientada a construir entre todos lo que es de todos, para generar desarrollo local y regional con la comunidad. Estableciendo objetivos, estrategias, metas, procedimientos y gestionando recursos que correspondan a las necesidades y proyectos de orden municipal, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes. Lo cual debe ser el fruto de la participación organizada en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones que se emprenden colectivamente, propiciando una educación integral que parta de la propia realidad y que lleve a un cambio de actitud frente a la participación, las relaciones humanas, la tolerancia, la convivencia y el respeto por la diferencia y la naturaleza.

Con la participación de los delegados distribuidos en siete mesas de trabajo y una presidencia colegiada compuesta por siete miembros, dos secretarías, dos fiscales y dos relacionistas públicos, quienes a su vez conforman la Junta Municipal de la Asamblea Constituyente; se han realizado hasta hoy cuatro plenarias, en las cuales se acordó trabajar a partir de dos estrategias o ejes centrales, divididos en las siguientes áreas de trabajo:

1- Desarrollo Sostenible

- a) Democracia y gestión pública.
- b) Empleo, (micro empresas, sector agrícola y pecuario)
- c) Seguridad social (salud y vivienda)
- d) Medio ambiente.

2- Convivencia Pacífica y Paz

- a) Derechos Humanos y deberes ciudadanos.
- b) Educación y cultura.
- c) Recreación y deporte.

Para cada área se asignó una mesa de trabajo con temática específica, y cada integrante definió su participación en determinada mesa de manera voluntaria. Los resultados de las mesas de trabajo han sido incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal para los próximos tres años. Todos los delegados han recibido talleres de capacitación de Planeación Departamental, para definir el Plan de Desarrollo.

Resultados

En este corto periodo de tiempo se ha logrado generar una conciencia ciudadana en función del interés público y del esfuerzo colectivo para la búsqueda de soluciones a los problemas económicos, sociales, políticos y culturales. Se ha fortalecido la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes con su territorio y progresivamente se avanza en la construcción de una cultura de paz, respetuosa de las diferencias, fundamentada en el diálogo permanente con todos los sectores y actores de la vida municipal, en el ejercicio permanente de la concertación con la administración pública y la cooperación con otras entidades e iniciativas de carácter local, regional, nacional e internacional.

El comité de impulso ha realizado talleres, jornadas de integración, encuentros con sectores, cátedras en los colegios, programas radiales, visitas a veredas; participando activamente en eventos culturales y fiestas tradicionales.

La Asamblea ha ganado confianza y credibilidad entre un amplio sector de la ciudadanía, así como el apoyo público y la colaboración decidida del párroco, la Personería, el Alcalde, los finqueros y empresarios, el magisterio, la Asociación de Mujeres, el Sindicato de Empleados del Municipio, los estudiantes y la emisora comunitaria del municipio.

Uno de los resultados más importantes ha sido el reconocimiento y la proyección nacional lograda, lo que le permitió al municipio ser incluido en el

desarrollo del proyecto 100 Municipios de Paz, implementado por Redepaz con el apoyo de la Unión Europea. La vinculación de Tarso a la Red de Municipios por la Paz, ha hecho posible establecer lazos de cooperación y solidaridad con comunidades e instituciones de otros países.

Otro elemento de valoración del impacto político logrado por el proceso lo constituyen los resultados de la pasada jornada electoral. La Asamblea contribuyó y facilitó la convergencia de los distintos sectores políticos alrededor de una candidatura, ayudando a conformar las listas para el Concejo con la participación de diferentes sectores y líderes, colaborando en el diseño del Programa de Gobierno como en el de la campaña.

Por otra parte, la Asamblea ha promovido importantes esfuerzos de concertación interinstitucional para la inversión social en el municipio. Por medio de procesos participativos se logró la destinación, por parte del Banco Agrario, de créditos para los campesinos orientados a la reactivación agraria. El caso de Tarso, respaldado por las administraciones municipales vecinas, ha contribuido en la generación de procesos de participación ciudadana para la paz en poblaciones cercanas como Pueblo Rico y más recientemente en Jericó.

Otra muestra clara de la legitimidad y representatividad lograda por la Asamblea de Tarso, se expresó en la facultad que el Alcalde le entregó para decidir respecto a la destinación del presupuesto del municipio, que para el 2001 ascendió a dos mil quinientos millones; así como la definición del Plan

de Desarrollo Municipal, lo cual refleja un reconocimiento, como interlocutor válido, para la administración pública.

Como logros en el campo económico se desatacan la creación del Fondo Municipal para el Empleo y la Paz, aprobado por el Concejo Municipal, que aspira recaudar los recursos para financiar el Plan de Desarrollo Municipal; la promoción y el apoyo a las iniciativas de paz, a través del Ministerio del Interior; y el proyecto productivo Linda-Arboleda, que hoy se ejecuta entre 50 familias de estas dos veredas.

Enseñanzas

Los esfuerzos de toda democracia deben dirigirse a fortalecer las expresiones más directas de la misma. Ejercer la democracia a veces de manera directa, y en otras oportunidades de forma indirecta, contribuyen a perpetuar la ciudadanía, y al ciudadano como fin y razón primordial de una autentica democracia.

Las Asambleas Municipales Constituyentes buscan combinar las formas de posibilitar la democracia, privilegiando su ejercicio directo, ya que el ciudadano practica plenamente su ciudadanía en su encuentro con el colectivo municipal, para pensar e impulsar propuestas de desarrollo y paz.

En ese tipo de ejercicios ciudadanos se toma la palabra, nadie toma la palabra del otro como propia; se actúa, ningún ciudadano puede desarrollar

la tarea del otro, se ejercen todos los mecanismos de participación ciudadana, desde la elección, hasta la veeduría, se aprende a ejercer el sentido de ciudadanía, no solo en lo electoral sino también en el transcurrir constante y continuó del ámbito público.

Los procesos de soberanía popular como la Asamblea Municipal Constituyente de Tarso, son procesos de convencimientos, ambientación y creación de confianzas, solo así se logran dinámicas incluyentes y participativas, en donde caben todos los sectores de la municipalidad y todos tiene algo que decir y aportar.

Las Asambleas Municipales Constituyentes como la de Tarso, hacen parte de una gama importante de expresiones ciudadanas, que luchan desde su vida municipal contra la guerra en Colombia desde el ámbito territorial, y con especial énfasis, en la expresión más cercana y local de la democracia como son los entes territoriales municipales.

Finalmente, La Asamblea Municipal Constituyente ha logrado alcanzar una nueva imagen del municipio, modelo en el desarrollo y la paz, en el contexto nacional e internacional, recuperando la fe y la esperanza de un pueblo que se ha unido en torno al objetivo común de construir el Tarso que todos sueñan.

Dificultades

No obstante haber logrado la legitimidad en el conjunto de la población y el reconocimiento público por parte de la Gobernación de Antioquia, de los demás alcaldes, organizaciones y líderes del suroeste antioqueño, del país, entidades y gobiernos extranjeros; la Asamblea Municipal Constituyente ha sido blanco de la presencia y el accionar de los grupos armados en medio del conflicto que vive la nación. Hechos como las denunciadas realizadas en el mes de octubre de 2001, sobre las reiteradas amenazas de las cuales venían siendo objeto los miembros de la Asamblea, han motivado voces de protesta como la del Gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria Correa, *"son formas de participación que no pueden ser amedrentadas por el poder de las armas y la violencia, pues se trata de un proceso de base que se concretó en un verdadero espíritu de solidaridad ciudadana y decisión popular"*²⁴; respaldando a su vez el proceso y haciendo un llamado a los grupos armados para que le permitan a los habitantes continuar con el desarrollo de esta iniciativa ciudadana.

²⁴ El Colombiano, Octubre 21 de 2001.

Proclama de la Asamblea Municipal Constituyente

28 de enero del 2001.

El proceso de Tarso es el fruto de la maduración ciudadana, la autonomía y la democracia, que quiere hacerse presente en todos los rincones del país, y que hoy ha querido comenzar por Tarso.

La Asamblea Municipal Constituyente es el resultado de un anhelo por la democracia, la igualdad y la participación; en el que la práctica de la colectividad trascienda el discurso y se convierta en la bandera del desarrollo y de la autodeterminación de los pueblos.

Tarso al igual que la mayoría de los municipios colombianos, ha pasado por crisis de administración, gobernabilidad, ciudadanía y autogobierno; ha estado azotado por la violencia, por el absurdo de la guerra, la intolerancia y la indiferencia.

Hoy, los ciudadanos conscientes de todos y cada uno de estos problemas, en la búsqueda de alternativas, vías de solución y un porvenir para su municipio, han querido tomar el futuro en sus manos, asumiendo las responsabilidades que como ciudadanos tienen con sus hijos, con su municipio, la democracia y la paz. Desde hoy nos declaramos en Asamblea Municipal Constituyente, desde hoy nos declaramos como ciudadanía en acción.

Hoy queremos contarle al mundo, a Colombia y Antioquia, que Tarso está en constituyente, que lo haremos como Asamblea, convocándonos todos los sectores y actores sociales: campesinos, estudiantes, mujeres, agricultores, iglesia, empresarios, alcaldía, concejo, etc. Para que de forma permanente, autónoma y democrática, construyamos un municipio justo, igualitario, en desarrollo sostenible, amplio y diverso, libre y en paz; donde las armas no tengan cabida, ni razón de ser, y sea la voz del pueblo, la que decida su futuro.

Hoy queremos invitar a todos los sectores gubernamentales, gremiales, políticos, y actores armados, para que acompañen, apoyen y respeten este proceso ciudadano, democrático y autónomo. A que de una u otra forma crean y piensen en Tarso, así como nosotros, como

Experiencias Territoriales de Construcción en Democracia de Paz y desarrollo

una posibilidad de construir justicia desde el barro de la democracia, en la que todos con nuestras manos podamos tocarla, moldearla y sentirla como algo propio.

Gracias por aceptar esta invitación, esta cita y compromiso que tenemos con Colombia, Tarso y la democracia, la autonomía y la autodeterminación. Gracias ciudadanos de Tarso, por hacerse presentes y partícipes, por ser democracia, por ser paz, por ser colectivo, por ser todos; por soñar en conjunto y hacer de ese sueño una realidad. Hoy más que nunca somos Tarso.

Tarso es un hoy un sueño que está soñando toda Colombia, y nosotros estamos soñando a esa Colombia que nos sueña en paz.

Municipio de Samaiego: Territorio de Paz.

Ingrid Cadena O
María Ginnes Quiñónez

Municipio de Samaniego: Territorio de Paz

Resumen Ejecutivo

Samaniego ha sido considerado un municipio violento debido a la presencia del conflicto armado en su territorio, las acciones propias de un enfrentamiento armado han producido una larga lista de víctimas; razón por la cual, el esfuerzo de un sector de la población por promover iniciativas de paz, se constituyó en una alternativa pertinente y en una condición de viabilidad del ente territorial.

Al mismo tiempo, las pugnas políticas locales y regionales constituían el telón de fondo de prácticas patrimonialistas en el ejercicio de la actividad pública y de la apropiación privada de los bienes públicos. Por ello, el proceso de convertir a Samaniego en territorio de paz implicaba una reconstrucción del sentido de “*lo público*”, dando lugar a una dinámica en donde el sector público y el privado y la comunidad trabajaran por unos mismos objetivos: la convivencia democrática y el desarrollo municipal.

Este proceso surge como iniciativa de la Administración Municipal (1998 – 2000), quien frente a la presencia de actores armados y al incremento de cultivos de uso ilícito, abanderó la declaratoria de “*Samaniego Territorio de Paz*”, considerando que una de las alternativas viables para los graves problemas del municipio era constituir un frente común que interrelacione y potencialice las acciones de los diferentes actores sociales del municipio, en

la búsqueda de un mejor futuro para Samaniego. Una de las fortalezas de este propósito fue la existencia de una generación joven y emergente interesada en poner en alto el nombre de su municipio.

La declaratoria de territorio de paz de Samaniego nace como una estrategia para darle cumplimiento al Mandato Ciudadano por la Paz la Vida y la Libertad, votado en 1997, declaratoria que luego se materializa en el marco del Proyecto Cien Municipios de Paz para Colombia; en el Departamento de Nariño se eligieron a los municipios de Tumaco, Ipiales, Pasto, San Pablo, Corregimiento Especial Indígena de Aponte y Samaniego, desde el cual se iniciaron procesos y se fortalecieron otros ya existentes. En Samaniego la labor de organización de la sociedad civil se presenta como una de sus principales fortalezas, junto al liderazgo de la Mesa de Trabajo por la Paz “*Samaniego Territorio de Paz*”, el Movimiento Niños y Niñas por la Paz y la Red Juvenil de Paz.

Presentación General Del Ente Territorial

El Municipio de Samaniego fue fundado el 5 de junio de 1837 por don Simón Alvarez y su creación como Municipio se realizó mediante Ordenanza No. 27 de febrero 28 de 1848.

Samaniego está ubicado en la región occidental del Departamento de Nariño, limita con los municipios de La Llanada al Norte, Linares, Ancuya y Guaitarilla al Oriente, Santacruz y Ricaurte al Sur y Barbacoas al Occidente.

Tiene una Extensión territorial de 635 km². Su geografía hace de Samaniego una región que goza de los climas cálido, templado, frío y subpáramo, que dan origen a una variada producción agrícola, flora y fauna, con una amplia zona montañosa, dividida en dos zonas naturales: Una al Oriente, poblada y cultivada, donde predomina el minifundio y se asienta la cabecera municipal; y Dos la zona montañosa poco poblada, rica aún en bosque naturales, donde se ha intensificado en los últimos años los cultivos de coca y amapola.

La población en Samaniego oscila en 65.000 habitantes, de los cuales, 11.700 son población urbana y 56.600 rural. En general la población corresponde a personas de escasos recursos, dedicadas principalmente a la agricultura y al trabajo artesanal organizados en pequeños grupos asociativos.

La situación de desigualdad, analfabetismo, bajos niveles educativos, pobreza, inexistencia de políticas específicas serias, hace que la población vulnerable del municipio, niños, jóvenes, mujeres cabeza de hogar, madres adolescentes, tercera edad y discapacitados, vivan en condiciones precarias y sus derechos sean desconocidos o violados.

Es alto el número de personas, entre ellos muchos jóvenes, que llegan al municipio por la presencia de cultivos de uso ilícito en esta zona, aunque el fenómeno del desplazamiento tiene un alto índice en comparación con los demás municipios de Nariño este se incrementa con la salida de los campesinos del Putumayo después de las incursiones violentas por parte de

la guerrilla y los paramilitares. Adicionalmente se presenta el retorno desde el Putumayo de familias enteras quienes habían emigrado para dedicarse al cultivo de amapola.

Economía

En Samaniego el sector agropecuario es el más golpeado por la ausencia de políticas que beneficien a la comunidad campesina, originando desempleo, violencia generalizada y descomposición social. La escasez de recursos y créditos blandos para el campo y la poca o nula tecnología adecuada y sostenible, limita completamente la producción, lo que lleva a los campesinos a incrementar cultivos mezclados con amapola o coca para su sostenibilidad.

El sector agropecuario ocupa un lugar importante en la economía del Municipio en la comercialización de productos agrícolas tales como café, panela, frijol, cabuya, frutas, maíz, plátano, tomate de árbol y arveja, entre otros; aunque un gran porcentaje de la producción es destinado para el autoconsumo.

En un tercer lugar están la comercialización de bebidas, vestuario, calzado, muebles y la implementación de pequeños negocios como cerrajerías, panaderías y sastrerías, es importante la hotelería, los restaurantes, cafeterías, billares, fuentes de soda, salas de belleza, discotecas, whisquerías y juegos electrónicos, estos generan un dinamismo comercial importante en la cabecera municipal, pero no dan respuesta a la demanda real del municipio. Samaniego es un importante centro Turístico, el cual se ve

disminuido notablemente a consecuencia de la violencia que se vive en la carreteras.

En cuanto a la ganadería, esta se genera en el sector montañoso, donde existen áreas de pasturas, el ganado que se produce, es para cubrir la demanda en el municipio, junto con otras especies menores como bovinos, porcinos, conejos, aves, cuyes, peces y abejas.

La minería es un importante sector económico por la explotación de oro de filón y aluvión, explotaciones que se hacen de manera rudimentaria ocasionando bajos niveles de producción, perjudicados además por la venta a través de intermediarios que causan la fuga de regalías a otros municipios. Es importante la producción de materiales de construcción.

Empleo Y Salud

En lo rural es mayoritario el porcentaje de personas que trabajan como obreros en actividades como la agricultura o las mujeres que trabajan por su propia cuenta en actividades del hogar o subempleo. En el sector urbano sobresalen las labores en agricultura, ganadería, industria manufacturera, servicios doméstico, comercio, construcción, enseñanza y administración pública. A pesar de esto encontramos un alto índice de desempleo como consecuencia de la recesión económica por la que atraviesa el país, el atraso de la economía del municipio, la falta de capacitación en labores productivas, la carencia de recursos financieros y de liderazgo empresarial entre la

comunidad; factores que no ofrecen alternativas reales de sostenibilidad para la comunidad.

En cuanto a la salud Samaniego cuenta con centros de atención IPS y EPS que realizan en su mayoría una atención de primer nivel en el Hospital Lorencita Villegas de Santos y algunos puestos de salud ubicados en el sector montañoso en diferentes veredas, que por los problemas presentados en el sector de salud pública, no dan respuesta adecuada a la alta demanda existente en todo el municipio y en muchos casos tienen dificultad en la atención, medicamentos, instrumentos, comunicación y transporte hacia el casco urbano, lo que no permite la eficiencia en la atención a la población ni en la asignación de carnets a los usuarios.

Educación

Hay un total de 92 centros educativos en el nivel formal y no formal, distribuidos en las diferentes veredas, corregimientos y en la cabecera municipal; no se cuenta con todos los niveles de educación ni con un cubrimiento del 100% en básica primaria y en menor porcentaje en básica secundaria. Es rescatable el “*Bachillerato para la Convivencia Pacífica*” para mayores de 20 años, donde se ofrece la validación de primaria y bachillerato durante 18 meses académicos, en los cuales además de la formación cognoscitiva se forman para la participación, la convivencia y la construcción de la paz, mediante un proceso pedagógico, formativo, dinámico y abierto.

Se cuenta además con programas a distancia de educación superior de las universidades de Nariño de carácter público y la Mariana de carácter privado. En el nivel tecnológico no formal y profesional se cuenta con 4 instituciones privadas.

La deserción escolar se presenta debido a varios factores: no se cuenta con los recursos adecuados de infraestructura, existe poco acceso a elementos pedagógicos y didácticos, la escasez de recursos económicos, el clima y la topografía dificultan la llegada de los estudiantes a los centros educativos.

Vivienda y Vías de Comunicación

Hay un déficit de vivienda del 70% especialmente en los estratos medio y bajo, las causas que sustentan esta cifra son: el alto costo de los lotes urbanizables, la falta de vivienda de interés social y la reubicación de los asentamientos humanos que se encuentran en alto riesgo por la construcción en terrenos no aptos para tal fin. En la vivienda rural se presenta un alto grado de hacinamiento con construcciones inadecuadas, paredes exteriores en bahareque, pisos en tierra y techos en teja de barro, deteriorando el nivel de vida de la población.

Las vías de comunicación del Municipio han mejorado notablemente contando con una red vial vehicular de 325 kms., su vía principal entre Samaniego y Santacruz Guachavés se encuentra parcialmente pavimentada, comunica con Túquerres y se conecta con la Panamericana. Dentro del municipio se cuenta con vías carreteables que conducen a corregimientos y

veredas, en muchos casos en caminos de herradura que hacen difícil el transporte de víveres, productos agrícolas y carga pesada.

Servicios Públicos

Los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, así como la recolección y disposición final de los residuos sólidos en la zona urbana atienden el 95% de la población y se prestan de manera aceptable, sin embargo, la calidad del agua potable que se consume no es óptima y el sistema de distribución de la misma se encuentran en mal estado, cuentan con líneas de abastecimiento construidas en asbesto (material prohibido) o tubería galvanizada de mala calidad; las aguas negras y residuos sólidos son vertidos sobre el río Pacual y San Juan, originando contaminación en sus aguas.

En el sector rural alrededor del 75% de las veredas poseen un deficiente sistema de distribución de agua, sobre todo en el sector montañoso; el 98% de los acueductos existentes carecen de plantas de tratamiento. En un 20% las viviendas poseen un sistema de eliminación de excretas que consiste en sanitarios con pozos séptico, el 40% utiliza letrinas y sólo dos corregimientos cuentan con alcantarillado, el resto de la población realiza las deposiciones a campo abierto o sobre ríos, riachuelos y quebradas produciendo contaminación, enfermedades cutáneas e infecciones intestinales.

El servicio de energía eléctrica se presta en un 85% del territorio municipal, en algunas veredas de la zona montañosa el servicio es administrado por la misma comunidad a través de sistemas alternativos como dínamos y ruedas pelton, en el 15% de las veredas restantes no se presta el servicio.

Medio Ambiente y Cultivos Ilícitos

Existen problemas relacionados con la tala y quema indiscriminada de arboles, disposición de materiales no degradables, ampliación de la frontera agrícola y fumigaciones en sectores de alta vulnerabilidad donde se encuentran los nacimientos de agua, aumentándose esta problemática con la apertura de zonas para la siembra de cultivos de coca y amapola, causando la disminución de los caudales y el deterioro en las condiciones del medio ambiente.

La baja rentabilidad de los productos agropecuarios no tecnificados ha llevado al abandono del sector agrícola tradicional y en los dos últimos años se han incrementado los cultivos de coca y amapola, que empiezan a ser intercalados con cultivos tradicionales en la zona montañosa de Samaniego; causando crecimiento de población flotante, incremento de la mano de obra ocasional, deforestación en zonas altas y bosques húmedos, apertura de negocios ilícitos, violencia en todos los niveles y presencia de los diferentes actores del conflicto.

Con la proliferación de los cultivos de uso ilícito en Colombia, se hace la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo – PLANTE, para el municipio mediante la concertación de los entes gubernamentales y la sociedad civil se elabora el Plan Alternativo Municipal, con acciones encaminadas a solucionar los principales problemas de la comunidad y erradicar los cultivos de uso ilícitos de esta zona del país.

Cultura Y Organización Comunitaria

El surgimiento de grandes personajes, agrupaciones musicales, grupos de teatro y danza, han resaltado el potencial humano que contribuye al progreso y al desarrollo de la cultura en Samaniego, denominado *“Alma Musical y Cultural de Nariño”*, el municipio cuenta con el proyecto cultural la *“Escuela de Música Mayor Alejo”* que capacita actualmente a menores entre los 8 y 17 años para ingresar a la Banda Mayor Alejo. Samaniego posee la *“Banda Nariño”* que funciona desde 1898 y que fue gestada desde la Casa de Cultura más antigua del país *“Sociedad Juventud Laboriosa”*.

El Parque Sol Andino de la Ciudad Paisaje de Samaniego se ha convertido en sede de grandes eventos nacionales y departamentales realizándose desde 1983 el Concurso Departamental de Bandas Musicales, desde 1994 el Concurso Nacional de Bandas Juveniles Mixtas y a partir de 1998 el Encuentro Binacional de Danzas Folclóricas; para enriquecimiento de las arcas de la cultura y el arte en la exaltación y búsqueda de nuevos valores.

La organización comunitaria ha atravesado por una profunda crisis por varias causas: la falta de espacios de participación sumada a la falta de voluntad del gobierno y la carencia de compromiso de la comunidad, hizo necesario en los dos últimos periodos de la Alcaldía de Samaniego, realizar propuestas que contribuyeran a mejorar y dar solución a la baja organización comunitaria. Hoy existen diferentes grupos en la zona urbana y rural, apoyados por la Alcaldía quien brinda asesoría y capacitación en lo administrativo, empresarial y contable. La UMATA ha colaborado en grupos específicos, con dinero y pie de crías -cuyes, peces, pollos- y en otros casos la comunidad promueve y gestiona sus recursos con el fin de sacar adelante su propia iniciativa. Muchas de estas organizaciones están reconocidas jurídicamente y otras en proceso de legalización.

Hoy existen 87 Juntas de Acción Comunal, 82 del área rural y 5 del área urbana, 46 Grupos Asociativos productores, en su mayoría campesinos, Mingas, Asociaciones de Restaurantes Escolares y de Madres Comunitarias, Hogares Comunitarios y FAMI, Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, de padres de familia, de Usuarios Campesinos, de Trapiches Comunitarios y de Vivienda, Juntas Administradoras Locales, Sindicatos de Carretilleros y del Magisterio, Cooperativas de Transportadores, de Mineros y de Caficultores, Grupos Asociativos y juveniles, Concejo Municipal de Desarrollo Rural, Clubes Deportivos, Gremios de Matarifes y de Motoristas, resaltando el papel y participación masiva de la mujer en de las organizaciones comunitarias.

Presentación General del Sector o Área en el cual se inscribe el caso

El inicio del conflicto en Samaniego se remonta a la violencia partidista de los años 40 en donde las tendencias políticas de su gente fueron determinantes en la definición de la calidad de vida y su desarrollo. Este municipio ha sido considerado violento por la pugna política existente, la cual ha llevado a una larga lista de víctimas de todos los bandos.

Pero el paso del tiempo no ha distanciado a los habitantes de Samaniego de la violencia generalizada, por el contrario han sufrido, como muchas poblaciones nariñenses, toda una suerte de atropellos. En 1994 el ELN asesinó al alcalde, Alejandro Bastidas Morales; un candidato del mismo movimiento político renunció bajo presión, y posteriormente el nuevo alcalde fue retenido por las Farc.

Así mismo, para las elecciones de 1997, y después de una Consulta Popular del Movimiento Nuevo Samaniego se designa como candidato a Manuel Cuéllar Benavides quien promovió la participación de todos los sectores sociales para la elaboración del Plan de Gobierno; y quien es retenido durante trece días junto con otros dirigentes del departamento, por grupos al margen de la ley; los pobladores continuaron haciendo campaña a pesar de ser amenazados por la guerrilla con convertirlos en objetivo militar; el pueblo, realizando un acto de valor y desobediencia decide acudir a las urnas y el señor Cuéllar es elegido con 3.500 votos.

La administración Municipal de Samaniego del período 1998-2000 frente a la problemática existente con la presencia de actores armados generando violencia indiscriminada y la llegada de los cultivos de uso ilícito, abanderó la declaratoria de Territorio de Paz, teniendo en cuenta que la comunidad a partir de sus organizaciones podría apoyar y generar un proceso benéfico para la región.

Esto hizo que se iniciaran los contactos pertinentes y se promoviera una gran acción y movilización comunitaria, en la que participaron diferentes organizaciones, entidades públicas y privadas y la comunidad.

La población de Samaniego, con el liderazgo de la Alcaldía Municipal, deciden contrarrestar las actitudes de conflicto, la corrupción administrativa de años anteriores, la desinstitucionalización y olvido del Estado, los permanentes ataques y hostigamientos de la guerrilla y las diferentes formas de violencia; llevando a cabo todos los esfuerzos posibles para comenzar a construir una cultura de diálogo, concertación y generando espacios de participación.

Mediante un acto público los habitantes de Samaniego deciden declararse Territorio de Paz, el 23 de Enero de 1998 y desde ese mismo momento las instituciones públicas, privadas, educativas y la comunidad en general asumen el compromiso de convertirse en Constructores de Paz, compromiso reflejado en las actividades diarias que al interior de las instituciones se realiza, donde la diferencia y el respeto por el otro se fortalecen, la palabra

cobra fuerza y el NO MAS se proyecta como una posición clara de la población civil.

Hipótesis centrales del estudio

1. La construcción social de región como territorio de paz implica generar procesos de participación comunitaria en los cuales se establezcan espacios de encuentro, concertación y toma decisiones que contribuyan a disminuir el impacto de todo tipo de violencia y propiciar el sentido de pertenencia y compromiso comunitario en la búsqueda de la paz.
2. El establecimiento de alianzas estratégicas (lo público, lo privado, lo comunitario) se constituyen en una fortaleza de los territorios de paz, para una interlocución válida con los diferentes actores sociales y con los actores del conflicto.
3. La comunidad encuentra en los espacios de territorios de paz, oportunidades para promover acciones que impulsen sus iniciativas de suscribir un pacto ciudadano para la convivencia pacífica, aún reconociendo el riesgo y el reto que implica.

Explicación de la innovación

Dentro de la construcción de una cultura de lo público, la mayor responsabilidad de las administraciones municipales es generar procesos de

construcción social, en los que la comunidad se sienta comprometida teniendo en cuenta que su participación es el elemento fundamental y básico para hacer realidad un mejor futuro.

En ese orden de ideas, la iniciativa de la administración Municipal de conjugar esfuerzos, realizar la gestión necesaria para establecer contacto con instituciones y entidades que podrían acompañar su proceso de declaratoria de Territorio de Paz y liderar la sensibilización para la participación de las instituciones públicas, privadas y la comunidad en general, es una muestra de la efectividad al integrar y conciliar ideas, esfuerzos y acciones para construir una sociedad más justa y en paz.

Como consecuencia de esta actitud se da un cambio fundamental en la Administración Municipal en las dos últimas alcaldías de Samaniego, consiguiendo importantes beneficios para la comunidad, logrando el desarrollo de una gestión administrativa orientada a la construcción del territorio de paz y trabajando interinstitucionalmente. Lo más importante es la apertura de nuevos espacios de interlocución con la población civil, que generaron nuevos canales de interacción.

Este proceso respalda y ratifica la importancia de constituir lo que se denominó posteriormente Cien Municipios de Paz, proyecto liderado por REDEPAZ y que se estableció en igual número de municipios del territorio nacional.

Elementos contextuales del entorno

Atendiendo los preceptos constitucionales en los que la paz es un compromiso de todos, la declaratoria esta fundamentada en el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad, el cual determinó el compromiso de los ciudadanos en la cimentación de la paz y la justicia social, con el compromiso de ser constructores de paz.

La comunidad de Samaniego acepta el reto de suscribir un pacto ciudadano a largo plazo, como un proceso pedagógico de construcción y transformación desde sus hogares e instituciones. Es un Territorio donde se rechaza la violencia venga de donde venga, se respeta la vida y la autonomía, se reconocen las diferencias, se resuelve sin destruir al otro y donde el progreso colectivo es la base que permite desactivar los factores que originan y alimentan la violencia.

Para dar cumplimiento a este compromiso nace la Mesa de Trabajo por la Paz, integrada por 47 personas representantes de diferentes sectores, que inician un proceso de formación en pedagogía para la paz como multiplicadores de propuestas y proyectos en favor de la comunidad desde sus propias iniciativas fortaleciendo la generación de espacios de participación para niños, jóvenes y mujeres.

La dinámica de construcción de convivencia pacífica y la conformación de una Red de Municipios de Paz en Colombia, implica un aporte importante para el movimiento social por la paz, que supone un compromiso explícito y

público de la autoridad local, que para el caso de Samaniego se formaliza con el Acuerdo Ciudadano firmado el 23 de Enero de 1998.

La administración adquiere el compromiso de trabajar por la solución negociada de los conflictos, apoyar los contenidos del Mandato Ciudadano; incorporar en su agenda gubernativa el tema de la paz y la convivencia democrática, destinar recursos para la política pública local de paz y poner en funcionamiento mecanismos de participación ciudadana que democratizen el ejercicio de la gobernabilidad.

El compromiso, de los entes gubernamentales, de la Mesa de Trabajo por la Paz de Samaniego Territorio de Paz y de la comunidad, es desarrollar una agenda legislativa local de paz que implique la formulación, debate y aprobación de propuestas y proyectos de acuerdo comunitario. Es así como ejerce relativa importancia la creación de los Fondos Locales de Paz, Planes Municipales de Paz, Consejos Municipales de Paz y todos aquellos espacios que hacen parte de los derechos y deberes de los ciudadanos.

Explicación del como

Mediante un acto público los habitantes de Samaniego deciden declararse Territorio de Paz, el 23 de Enero de 1998, es la implementación de un trabajo que involucra a los diferentes sectores del municipio, se genera un cambio en la actitud de los participantes y se comienza a evidenciar esto en la

Administración Municipal, consiguiendo importantes beneficios para la comunidad.

El compromiso se afianza el 24 de febrero de 1998 con la creación de la Mesa de Trabajo por la Paz "*Samaniego Territorio de Paz*" de Redepaz, como el centro y eje de las propuestas de carácter democrático, participativo y generador de iniciativas que llevan un solo fin, la comunidad. La Mesa hace parte de una nueva forma de trabajo interinstitucional conformada por representantes de diferentes sectores de la comunidad samanieguense, liderado por 47 adultos, 35 jóvenes y 27 niños que hacen parte de procesos como la Red Juvenil de Paz y el Movimiento de Niños y Niñas por la Paz, que participan activamente junto a las personas que hacen parte de las instituciones que representan y donde la población beneficiaria directa es la comunidad de Samaniego y la población indirecta las poblaciones vecinas que se integraron a esta nueva "*Red de Paz*" para dar inicio al gran tejido social, donde converge la diferencia y todos pueden participar.

Esta Mesa está conformada por representantes de diversas instituciones de Samaniego organizados en Comités, que a la vez son multiplicadores dentro de sus propias instituciones, estas son: Hospital Lorencita Villegas de Santos, Organismos de seguridad y socorro, Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, Emisora FM Samaniego Stereo, Hogar Infantil, Comunidades Educativas, Comfamiliar, Banco Agrario, Grupos Asociativos, Comunidad de Hermanas Franciscanas, Parroquias, Pastoral Social, Grupos del Adulto Mayor, Red Juvenil de Paz, Movimiento Niños y Niñas por la Paz, Ludoteca Semilleros de Paz, y personas con espíritu colaborador y voluntario.

Su población quiere a Samaniego como un pueblo bandera de paz a nivel de Nariño y de Colombia, comprometidos con la solidaridad, en la búsqueda de una verdadera justicia social, con una población activa frente al conflicto, donde su mayor anhelo es que los procesos de paz lleguen a todos los sectores del Departamento.

Pensar en territorio de paz es detenerse a observar las voces y miradas de quienes hacen parte de un proceso social que fortalece los mecanismos de participación ciudadana dentro de un sistema político, cultural, económico y social al interior de la región de manera autónoma y democrática.

Ser territorio de paz no significa que la violencia desaparezca, ser territorio de paz es construir con las manos nuevos caminos de entendimiento, sensibilización y fortalecimiento de la población civil, que se ve día a día vulnerada en sus derechos. Es creer en las palabras sabias de no desfallecer ante los problemas, de levantar la cabeza y seguir a paso firme porque el horizonte de las nuevas generaciones está en el hoy.

Resultados de la puesta en marcha del caso

Acciones realizadas

- Organización y acompañamiento a marchas en defensa de la vida, la libertad y el respeto a los Derechos Humanos.

- Gestión y acompañamiento a la realización del programa “*Bachillerato para la Convivencia Pacífica*”, el cual permite obtener el título de bachiller a personas mayores de 20 años, mediante la validación de primaria y bachillerato. Nace de un convenio entre La Dirección General para la Reinserción, la Alcaldía Municipal y el Instituto Policarpa Salavarrieta, efectuado en octubre de 1998 y cuya primera promoción es del año 2000 con 189 Bachilleres. Actualmente está en funcionamiento.

- Participación y acompañamiento en el proyecto “*Escuela de Liderazgo para la Resolución de Conflictos y la promoción de Jueces de Paz*”, de la Corporación Nuevo Arco Iris, dirigido a 60 personas líderes naturales o delegados de la comunidad, con un proceso de formación de cultura democrática, solución y negociación pacífica de conflictos comunitarios y promoción de los Jueces de Paz, como una forma de reconstrucción del tejido social.

- Acompañamiento a diferentes instituciones educativas con la generación de espacios que permitan una mejor convivencia, sensibilización y compromiso como gestores de paz y también con la inclusión en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) al Área de Educación para la Democracia y la Paz.
- Acompañamiento y apoyo a las diferentes acciones lideradas desde los procesos de jóvenes y niños de Samaniego, provenientes de diferentes instituciones educativas y sectores del municipio.
- Utilización de la Emisora local, para transmitir campañas educativas de seguridad y prevención del maltrato intrafamiliar, como también la emisión de conferencias de interés general, sobre temáticas de buen trato que contribuyan a cultivar las nuevas semillas familiares del municipio.
- Sensibilización y promoción en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Defensa de la Sociedad Civil.
- Realización de la Semana por la Paz en los últimos 4 años, con un incremento en la participación de la comunidad en todos sus escenarios.
- Realización de la jornada “*Todos en Familia*” en la generación de un espacio donde se cierren todos los centros nocturnos y no se expendan licores, para que las familias se unifiquen y participen de la cultura, la

música, el teatro, dialoguen, jueguen y reflexionen, que pasan un día realmente en familia.

Logros obtenidos

- Consecución de la Ludoteca Semilleros de Paz, entregada por la Primera Dama de la Presidencia de la República para los niños y niñas de Samaniego.
- Ser elegido como uno de los municipios para trabajar, participar y fortalecer en el Proyecto Cien Municipios de Paz para Colombia de Redepaz y ser parte de la Red Nacional de Iniciativas por la Paz y Contra la Guerra.
- Ser programa modelo a nivel Nacional del “*Bachillerato de la Convivencia Pacífica*”, en cuanto a organización y alcance de los estudiantes, por lo cual fue renovado el convenio en una segunda fase.
- Recibir un reconocimiento especial al trabajo que realiza la Mesa de Trabajo por la Paz “*Samaniego Territorio de Paz*”, del Premio Nacional de Paz.
- Reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos activos dentro de la comunidad, trabajo desarrollado por el “*Movimiento Niños y Niñas por la Paz de Samaniego Territorio de Paz*”.

- Trabajo de la Red Juvenil de Paz desde el año 2001 con el Movimiento Juvenil Pastoral EMAUS.
- Proceso de denuncia de los daños causados por las fumigaciones en el municipio donde la “*Mesa de trabajo por la Paz de Samaniego*” juega un papel importante dentro de la comunidad como centro de recepción y comunicación.
- Donación de recursos financieros por parte de la Alcaldía de Samaniego, el Hospital Lorencita Villegas de Santos, el Gremio de Cafeteros, el Gremio de Paneleros y el comercio.

Enseñanzas

- La oportunidad de trabajar mancomunadamente en una propuesta en donde la disponibilidad de la Administración Municipal es fundamental para apoyar la construcción de una red solidaria.
- El reconocimiento de nuevos liderazgos donde los niños y los jóvenes encuentran la posibilidad de ser escuchados y tenidos en cuenta por su capacidad de generar procesos.

- La necesidad de trabajar con las comunidades para generar el sentido de pertenencia y la importancia de la participación en la construcción de una cultura de lo público.
- Se presentaron proyectos a la Alcaldía a través del Plan de Atención Básica PAB y al Concejo Municipal para: la Recuperación de la Biblioteca Pública, Construcción del Centro de Cultura, Funcionamiento de la Mesa de Trabajo por la Paz de Samaniego y los Proyecto del Movimiento Niños y Niñas por la Paz y la Red Juvenil de Paz.

La grave situación de violencia que vive el Municipio llevó a la población a buscar soluciones y presentar propuestas desde la comunidad, labor que no se va a lograr de la noche a la mañana porque el conflicto social y la violencia que vive el país es un suceso histórico que marca a las nuevas generaciones de Samaniego, la población no es ajena a este suceso de ahí que son conscientes que el ser declarados Territorio de Paz no es una garantía para alejar el conflicto armado y la violación de sus derechos, sino que es un proceso de sensibilización y fortalecimiento de la población civil frente a las constantes violaciones de las cuales han sido víctimas, el ideal es lograr sacar adelante esta propuesta de red ciudadana como alternativa de trabajo.

**Aguachica...con las alas
rotas.**

Laurent Céspedes
120

Aguachica...con las alas rotas

Resumen Ejecutivo

La Consulta Popular de Aguachica, "*Entre todos la Paz*", se llevó a cabo el 27 de Agosto de 1995. En ella, la población local votó "Sí", a la pregunta: "*¿Rechaza usted a los violentos²⁵ y está de acuerdo con transformar a Aguachica en un modelo municipal de paz?*", con 10.455 votos a favor y 42 votos en contra, de un potencial electoral de 34.502 votantes.²⁶ A pesar de una abstención cercana al 70%, esta consulta marcó el inicio de las experiencias de participación ciudadana en Colombia, incluyendo el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad en 1997, con base en los nuevos derechos establecidos por la Constitución de 1991 y sus mecanismos legales. El hecho de ser una experiencia pionera en el campo del derecho a la paz, tanto en lo nacional como en lo internacional²⁷, estaba presente en la conciencia de sus promotores y en especial del valiente alcalde que la lideró, Luis Fernando Rincón López, amnistiado del M-19 en 1990.

Aguachica, segunda ciudad del departamento de Cesar, estratégicamente ubicada en un cruce de caminos de múltiples procesos económicos, sociales

²⁵ Otras versiones hablan de "*la violencia*" y no de "*los violentos*", pero el documento oficial recoge la segunda expresión.

²⁶ El Tiempo, agosto 27 y 29 de 1995. Para la validez legal de la consulta se requerían 11.502 votos. En urnas simbólicas se contabilizaron 4.021 votos a favor.

²⁷ Aunque en abril de 1992 se había dado la experiencia del "*voto por la paz*" en Filipinas, de acuerdo con Ed García, Participative Approaches to Peacemaking in the Philippines, United Nations University, 1993.

y políticos, cerca del corredor del ELN²⁸, se convirtió dramáticamente en uno de los municipios, en consonancia con su departamento, más martirizados por la violencia durante las últimas décadas. Un crudo enfrentamiento armado entre grupos guerrilleros, paramilitares y las fuerzas armadas estatales, se convirtió en la atmósfera de una población indefensa ante el terror de todos los actores armados. Los secuestros de propietarios y enemigos políticos, las ejecuciones arbitrarias, las masacres, los desplazamientos y la tensión permanente de la vida municipal hicieron inviable a Aguachica, que comenzó un serio declive económico, luego de ser próspera despensa agroindustrial y pecuaria de la región.

La política de paz del alcalde Rincón, 1995-1997, quien había sido diputado a la Asamblea del Cesar en 1992, se basaba en la búsqueda de gobernabilidad por medio de la deslegitimación de la violencia y la movilización de los pobladores, que declararon su rechazo a los violentos y reafirmaron su voluntad de paz en una consulta popular de iniciativa gubernamental. La adhesión a la consulta fue unánime por parte de la institucionalidad local, departamental, nacional e incluso internacional y de una buena parte de los ciudadanos; sin embargo, fue hostilizada por los grupos guerrilleros y paramilitares que la tomaron como un desafío; por su parte, las fuerzas militares del Estado la respaldaron²⁹, hecho que aumentó la indignación de la insurgencia y reforzó su rechazo a la consulta, expresado en amenazas

²⁸ Fernando Cubides, Ana Cecilia Olaya, Carlos Miguel Ortiz, La violencia y el municipio colombiano 1980-1997, Facultad de Ciencias Humanas UN, Santa Fe de Bogotá, 1998, p. 199.

²⁹ Ver discurso del General Bonnet Locarno, Comandante de la Segunda División del Ejército. Red de solidaridad social, programa de reinserción, Aguachica: documentos de un proceso de paz, Santa Fe de Bogotá, 2ª edición, 1995, pp. 24, 25.

escritas,³⁰ a la postre hechas realidad. Luis Fernando Rincón es asesinado el 16 de agosto de 2000, por las autodefensas del sur del Cesar, que lo reivindicaron así, en una vereda de Aguachica.

El aspecto exitoso de esta consulta popular tiene que ver con la jubilosa participación ciudadana e institucional de rechazo a la violencia; la solidaridad y las expectativas despertadas entre la comunidad nacional e internacional, y el gran liderazgo de un alcalde y su equipo de gobierno. Por un instante, poco antes y poco después de la consulta, las voces sencillas de la paz acallaron los disparos de la guerra, y durante unas semanas la gente recordó la tranquilidad perdida, hasta que una nueva ola de asesinatos, entre ellos el del presidente de la corporación recién creada para continuar el trabajo iniciado por la consulta “*Aguachica, modelo de Paz*”, puso bruscamente a Aguachica de regreso al reino de una violencia incontrolada.

Presentación general del ente territorial.

La Villa de San Roque de Aguachica, fue hace cuatro siglos un punto de referencia obligado para los viajeros del río Magdalena, dentro de la antigua provincia de Ocaña. Numerosos grupos indígenas, como los Auramas, Hacaritamas, Buturamas, Motilones y Chimilas, habitaron el territorio antes de la llegada de los españoles. Hoy es el segundo municipio más importante del departamento, después de Valledupar. Tiene una población aproximada

³⁰ Anónimos que circularon en Aguachica. Ob, cit. pp. 65, 66, 67.

de 100.000 habitantes y es parte de los 24 municipios del departamento del Cesar, segregado del Magdalena en 1977.

El Cesar limita con los Santanderes, el Magdalena, Bolívar y la Guajira. Aguachica se encuentra en el extremo sur del Cesar. Limita al norte con el municipio de La Gloria, por el suroriente con el municipio de Río de Oro, al nororiente con el departamento de Norte de Santander (municipios del Carmen y Otare); por el suroccidente con el departamento de Santander (municipio de Puerto Wilches) y con el departamento del Bolívar (municipio de Morales); por el sur con el municipio de San Martín.

Las distancias entre Aguachica y las ciudades más cercanas son: a Valledupar, capital del departamento, 289 Km.; a Bucaramanga 164 km.; a Cúcuta 245 km., y a Ocaña 40 km. Posee una superficie de 936 Km² equivalentes al 4.1 % del territorio del departamento. En toda su jurisdicción tiene 22 corregimientos y 50 veredas, las cuales se ubican en los sectores planos y de ladera. La cabecera municipal está conformada por 53 barrios.

El Cesar presenta índices bajos de desarrollo social, con excepción del ambiental, que es un índice medio. Las estructuras socio - económicas, institucionales y ambientales del departamento se caracteriza como frágil en la medida en que depende económicamente de actividades primarias donde la gran mayoría de las veces están sujetas a crisis recurrentes. El Estado muestra un déficit de presencia y atención y se observa un alto grado de intervención conflictiva sobre los recursos naturales.

El municipio de Aguachica se ubica en la llamada región “*Sabanas del Caribe*”, caracterizada por sectores planos no inundables, aptos para la producción y el desarrollo, con deficiencia de agua y tendencia a la salinidad, algunos de ellos montañosos y de alta fragilidad ambiental.

Por su concentración poblacional, Aguachica se define como un municipio grande. De acuerdo con la clasificación de la Ley 136 de 1994, que definió las categorías de municipios, Aguachica pertenece a la Segunda categoría, pues su población está comprendida entre cincuenta mil uno y cien mil habitantes, y sus ingresos oscilan entre 50.000 y 100.000 salarios mínimos legales mensuales.

Para comienzos del siglo XX, las migraciones de sirio-libaneses comienzan a asentarse en la ribera del Magdalena, como en Tamalameque, La Gloria, Gamarra y otros. Siguiendo la ruta del comercio, estos emigrantes llegaron a Aguachica y Ocaña estableciendo almacenes de productos extranjeros, atrayendo nuevas gentes a la población; a esto se sumó el fenómeno migratorio interno de los mismos colombianos, ocasionado por las guerras. En 1926 con la construcción del cable aéreo se instalaron en el municipio empleados y obreros, y se establecieron algunos ingenieros extranjeros.

El municipio muestra un crecimiento alto de población en las décadas de los 50 y 60. Según el DANE, la población pasó de 10.906 habitantes en 1950, a 27.814 en 1964, ello sin tener en cuenta la población flotante, en épocas de recolección de cosechas de algodón, arroz y sorgo. Para 1985-1990 se calcula una población de 72.077 habitantes; de 1990 a 1997 se calcula un

aumento de la población urbana hasta unos 98.000 habitantes, dados los desplazamientos rurales y de municipios vecinos especialmente del departamento del Bolívar. La migración tolimense ha sido una de las más significativas y muchas de esas costumbres aun permanecen.

Una caracterización sintética de la situación económica de Aguachica es la del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM): *“Aguachica se caracteriza por ser un centro subregional de servicios, eje sobre el cual se ubica el comercio formal e informal del Sur del Cesar. La economía gira alrededor de la producción agrícola, lo cual hace surgir en el municipio una red de servicios de comercialización, agrotécnicos y financieros, así como aprovisionamiento de bienes y servicios. En ella confluyen gran parte de las actividades económicas regionales de la provincia de Ocaña del Norte de Santander, Sur de Bolívar y Sur del Cesar que la ratifican como polo de desarrollo (...)”*.

Ahora bien, desde la perspectiva del conflicto armado, *“Aguachica ha sido ubicada en la región Magdalena medio, (...) El predominio de los paramilitares permite consolidar el proceso de concentración de la tierra; los campesinos son expulsados de sus parcelas para constituir latifundios de ganadería extensiva en más de la mitad del territorio del Magdalena Medio. El petróleo, el ganado y la palma africana son riquezas que se extraen y se van a otra parte”*³¹.

³¹ Municipios y regiones de Colombia, María Elvira Naranjo, *“La construcción de la paz en las regiones y en medio del conflicto”*, p.302.

Los Frentes Solano Sepúlveda y Camilo Torres del Eln, las autodefensas del sur del Cesar y los grupos del llamado cartel de la gasolina y el narcotráfico, conforman el abanico de actores armados irregulares en la región.

Como contraparte de esta vitalidad militar, está la civil, que se refleja en el auge de los movimientos sociales en Aguachica. Así lo señala Euder Arce Quintero, promotor local en Aguachica del proyecto Cien Municipios de Paz: *“Aguachica, como epicentro regional del sur del Cesar y sur de Bolívar tiene dentro de sus antecedentes históricos procesos interesantes de la sociedad civil, en los cuales la iglesia católica ha jugado un papel fundamental en la organización de las comunidades, con las denominadas, comunidades eclesiales de base lideradas por la diócesis de Ocaña; la presencia de los sacerdotes españoles le proporcionaron a la ciudad los primeros procesos sociales. El movimiento estudiantil tuvo gran auge en la década de los 70 y 80. Por su parte, la Constitución del 91 posibilitó el surgimiento de nuevas expresiones políticas en el municipio.”*

En lo que tiene que ver con su estructura social, tanto el departamento de Cesar como el municipio de Aguachica se caracterizan como áreas medianamente pobres, con altas tasas de analfabetismo, mayor del 20%, y con menor proporción de organizaciones sociales de base, menos de 10 entidades cooperativas por 100.000 habitantes. Estas debilidades se contrarrestaron en Aguachica con una ascendente movilización ciudadana por la paz.

En un documento del PDPMM sobre el municipio, se lee: *“La dinámica del municipio ha sido afectada como las otras dinámicas por las condiciones de pobreza y violencia, al reducirse las posibilidades de sobrevivencia y expansión de la comunidad. Fenómenos como el desplazamiento han llevado al crecimiento irregular de la población, y la inseguridad y el temor han mermado los niveles de participación y organización de las comunidades y las imposibilidades económicas han hecho lo mismo con el acceso a los servicios de salud y educación”*.

Como lo subraya Rodolfo Escobedo David: *“La tasa de asesinatos, en el sur del Cesar, alcanzó los 43 por cada cien mil habitantes en el período 1988-1995, muy superior al promedio nacional de 6.31, siendo especialmente afectados municipios como San Alberto, San Martín, Aguachica y Gamarra”*³².

Esta alta tasa de asesinatos tuvo entre sus contextos la bonanza de cultivos ilícitos; así lo puntualiza Carlos Miguel Ortiz: *“En cuanto al Cesar, desde que en 1986 contabiliza sus propias cifras una vez separado del Magdalena, sus tasas siempre han estado por encima de las tasas nacionales, no tanto como las de los departamentos más violentos (Antioquia) pero más altas que en departamentos como el Cauca. El mayor ascenso de la tasa de muertes lo registró de 1977 a 1982, años de la bonanza marimbera, alcanzando su tasa máxima de 79 en 1982 (..)”*³³

³² Conflictos regionales, Atlántico y Pacífico, p.32.

Caracterización de los factores humanos e institucionales

- El alcalde Luis Fernando Rincón López, quien levantó la bandera de la consulta popular, su trayectoria política en la región, su reconocido carisma y la clara voluntad de reconciliación de la cual daba ejemplo, le dieron el apoyo de una parte importante de la población.
- El Concejo Municipal de Aguachica, que rodeó casi por unanimidad³⁴ la iniciativa y le dio ágil trámite.
- El Vicario Episcopal del Sur del Cesar, Monseñor Leonel Pineda Guerrero, quien de acuerdo con algunas versiones fue el primero en proponer un plebiscito para provocar un cambio trascendental en el municipio; acompañó y defendió con vigor la validez de la consulta, denunciando a los paramilitares como responsables principales de la violencia en el municipio: *“La consulta no es la panacea –decía. Es un punto de partida. Los violentos van a quedar desautorizados como representantes del pueblo”. “¿Que la pregunta es evidente?... Si todo el mundo quiere la paz, entonces ¿quién quiere la guerra?”*³⁵.
- La comunidad de Aguachica a través de sus organizaciones, en particular sectores como los maestros, los jóvenes³⁶, y los habitantes de los barrios.

³³ La violencia en el municipio colombiano 1980-1997, p. 39.

³⁴ Con la única excepción del concejal Alfonso Holguín Suárez, quien se abstuvo de votar la propuesta. Aguachica, documentos de un proceso de paz, p. 42.

³⁵ El Tiempo, agosto 27 de 1995.

³⁶ Cerca de 3.500 jóvenes votaron en las urnas simbólicas de sus colegios. El Espectador, agosto 24 de 1995.

Un Comité coordinador funcionó durante la preparación. Un mes después de la consulta, el 27 de septiembre de 1995, un grupo de 133 personas creó la Corporación “*Aguachica, modelo de paz*”.

- La población abstencionista, cerca del 70% en la consulta, formada por actores silenciosos y decisivos que obedecieron al terror, a la indiferencia, o a un tácito rechazo a la consulta, entre los que se encuentran no pocos lazos y complicidades con los actores armados de la región y el municipio.

- Las organizaciones nacionales e internacionales que apoyaron y acompañaron el proceso, entre ellas: la Corporación Centro de Estudios Constitucionales Plural, las organizaciones de desmovilizados Compaz, Corpadec y Progresar, la Corporación Viva la Ciudadanía, el Instituto Luis Carlos Galán, la Corporación Crea, el vecino municipio de Ocaña, la Cámara de Representantes, el Programa para la Reinserción, la Federación de Ganaderos de Santander, la Embajada de Colombia en Francia, la UNESCO, el Partido Socialista Francés, la Asociación Democrática de Franceses en el Exterior, la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, la Acción Cristiana para la Abolición de la Tortura, Pax Christi, el Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África IEPALA, entre otras. De las organizaciones internacionales sólo Pax Christi y UNESCO estuvieron en Aguachica el día de la consulta, mientras que de las instituciones del Estado sólo el Inurbe, El Programa para la Reinserción y el gobierno del Cesar hicieron inversiones inmediatas en el municipio.

- La Fuerza Pública de la región y del país, en cabeza de generales como Bonnet Locarno, comandante de la segunda división del Ejército en el momento de la consulta, y otros miembros de la fuerza pública en la región, respaldaron y acompañaron el desarrollo de la iniciativa. La fuerte tensión entre militares y grupos guerrilleros en la zona fue parte importante de la atmósfera que heredó la gestión del alcalde, y ayudó a determinar el bajo impacto de la consulta entre los actores armados, que hicieron poco caso de la voluntad popular.

- El frente guerrillero Camilo Torres Restrepo de la Unión Camilista UCELN, quien acusó al alcalde de querer “*limpiar la cara de los militares*” y apoyar secretamente a los paramilitares, amenazó con imponer una veeduría armada a la administración Rincón. Contradictoriamente, este frente expresó también su respaldo a la consulta popular e invitó al pueblo a votar, pero “*no por la paz que quiere el Gobierno*” (...) sino por una “*paz con justicia social y dignidad*”. Sin embargo, en plena campaña de capacitación ciudadana para la consulta, este mismo frente secuestró al ciudadano de 74 años, Anuar Yaver Yaver, el 31 de mayo de 1995.³⁷

- Los grupos paramilitares del Sur del Cesar, a través de anónimos amenazaron al alcalde e invitaron a votar contra la consulta³⁸. “*En el sur del Cesar los paramilitares se formaron y desarrollaron en los años noventa (...); hoy actúan en la mayor parte de la subregión, y han logrado*

³⁷ Carta del 28 de marzo de 1995, Aguachica, documentos de un proceso de paz, p. 60.

³⁸ Carta sin fecha, obra citada p.62.

*consolidar un control sobre todo en San Alberto y Aguachica*³⁹. El 16 de agosto de 2000, cinco años después de la consulta, cuando hacía su campaña como candidato por segunda vez a la alcaldía, el alcalde Rincón fue asesinado presumiblemente por estos grupos.

- Los agricultores, ganaderos y comerciantes del municipio, quienes en su mayoría permanecieron escépticos y apáticos frente a la consulta⁴⁰.
- Los medios de comunicación regionales y nacionales, que le dieron un importante despliegue al hecho, ampliando la ilustración sobre el conflicto regional y las reglas del mecanismo de participación ciudadana, y contribuyendo a su impacto.

La consulta popular era un nuevo modelo de participación ciudadana aún sin estrenar, que ponía la Constitución al alcance del Estado y la sociedad civil para tomar decisiones respecto de la marcha general del municipio. Y en un entorno plagado de violencia, que hacía virtualmente inviable cualquier intento de gobernar en contra de la guerra, este mecanismo de participación ciudadana tenía posibilidades de convertirse en una entrada hacia la legitimidad y la gobernabilidad necesarias, contando con que los actores armados irregulares respetaran la voluntad popular y suspendieran las hostilidades.

³⁹ Rodolfo Escobedo David y otros, Conflictos regionales, Atlántico y Pacífico, IEPRI-FESCOL, Bogotá, 1998, p.32.

⁴⁰ Así lo registra el propio alcalde Rincón en sus reflexiones sobre los resultados de la consulta, obra citada p.108.

Ya en otros lugares del Magdalena medio, y en las peores condiciones de violencia entre grupos armados, pobladores civiles de la vereda La India en Cimitarra, sur de Santander, habían logrado desde 1987 mejorar sus condiciones de seguridad a través de acuerdos con los grupos armados para respetar a la población civil no combatiente, con un éxito reconocido y valorado por la comunidad internacional, que en dos oportunidades, 1991 y 1995, les concedió significativos premios.⁴¹

Economía

Entre los fenómenos económicos más relevantes que tienen lugar en la región durante las décadas 80 y 90 están: la bonanza marimbera, a finales de los 70 y comienzos de los 80; la apertura económica en el 91, la cual destruyó la economía del algodón, una de las más importantes del departamento; y la compra de tierras por los narcotraficantes en el 95.

Estas transformaciones dieron paso a un fenómeno de recomposición de poderes, como lo afirma Escobedo: *“El caso del sur del Cesar refuerza la necesidad de estudiar con mayor profundidad la formación de una nueva élite local como resultado del conflicto armado. (...) hay que anotar que los niveles de secuestro y extorsión se redujeron notablemente y que el precio de la tierra ha tenido una notable recuperación en sectores de San Alberto y Aguachica. En el sur del Cesar hay indicios de que la crisis de la agricultura*

⁴¹ Con la esperanza intacta, experiencias comunitarias de resistencia civil no violenta, Esperanza Hernández Delgado y Marcela Salazar Posada, Oxfam, Bogotá, 1999, p. 243.

en un contexto de inseguridad y de violencia favoreció el desarrollo del proyecto paramilitar y en particular el apoyo de narcotraficantes...”⁴².

Sobre este mismo punto, en el análisis del fenómeno de compra de tierras por el narcotráfico hecho por Alejandro Reyes Posada, resulta en 1995 el departamento de Cesar con 8 municipios con compras, lo cual es el 33.3% de los municipios del departamento⁴³.

Una cultura vallenata

Aguachica se encuentra, a pesar de su ubicación geográfica, por la cual está más cerca de la región andina que de la costa atlántica, bajo la órbita de la “*cultura vallenata*”, nacida de los antiguos cantos de vaquería, los cuales expresan “*distensiones colectivas, que hacen que cada miembro de la sociedad se sienta ligado a ellos con idéntico sentido y comprensión (...), porque es el pueblo quien los hace, los escucha, los entiende y los canta con la experiencia de un sentimiento propio*”⁴⁴.

En los días de la consulta popular no faltaron las canciones para festejar la iniciativa, como el “*Camino por la Paz*”, paseo de dos compositores locales:

Con gran fervor se ha venido recibiendo

La propuesta de consulta popular.

⁴² Rodolfo Escobedo David y otros, Conflictos regionales, Atlántico y Pacífico, IEPRI-FESCOL, Bogotá, 1998, p.49.

⁴³ Ob. Cit. p. 279.

En Aguachica la gente está entendiendo
Que hace falta el camino por la paz.

Rechacemos la violencia
Aclamemos por la vida
No queremos más tristeza
Sólo la paz construida.⁴⁵

Factor político

En su dimensión política, Aguachica proviene de una tradición clientelista con cacicazgos electorales, de predominio del Partido Liberal disputado por el Partido Conservador en la violencia de los 50. Hacia 1985 aparece el Frente Camilo Torres del Eln y se crea la Brigada Móvil N° 1 del Ejército Nacional. Es el movimiento comunal, con la formación de “*Acción Comunitaria*”, quien adquiere liderazgo y peso como fiscalizador de las acciones del gobierno local, mientras sus líderes son diezmados. Aparecen entonces los primeros núcleos de paramilitarismo. La violencia se agudiza y según datos de la personería y medicina legal, en este período 1994-1995 se presenta la mayor cantidad de asesinatos en el municipio. 210 homicidios en 1994 y 260 en 1995.

En lo que se relaciona con su situación política, el documento del PDPMM dice: “*El municipio al igual que la región ha vivido diferentes procesos*

⁴⁴ Vallenato, hombre y canto, Ciro Quiroz Otero, Icaro editores, Bogotá, 1983, p. 75.

políticos que han determinado características y consecuencias diferentes para su desarrollo; es así como con el surgimiento del movimiento político llamado Acción Comunitaria, pretendió cambiar la historia de corrupción y clientelismo político del municipio; sin embargo, las retaliaciones que recibe este grupo dirigente conducen a un clima de zozobra e intranquilidad que posteriormente, a raíz de las amenazas a la alcaldesa encargada, conllevan a que se imponga en Aguachica un alcalde militar por período de un año, período en el cual continúa la violencia selectiva”.

En octubre de 1994, Luis Fernando Rincón llega a la alcaldía como representante del movimiento alternativo “*Convergencia Democrática*”, avalado por el liberalismo, en un contexto de resistencia contra los nuevos actores políticos y profundamente polarizado. “*El problema en Aguachica – opinaba el alcalde- es que la clase política y muchos sectores de la sociedad no tienen identidad, ni personalidad política: cuando era fuerte la guerrilla todo el mundo estaba con la guerrilla; ahora que los paramilitares son fuertes, entonces todos están con los paramilitares. De lo que se trata es de rechazar los métodos violentos de estos sectores bajo el liderazgo ineludible de un gran movimiento social por la paz*”.

Presentación general del sector en el cual se inscribe el caso.

La consulta popular de Aguachica se inscribe en el área de políticas públicas locales de paz con participación ciudadana. Indicadores como los utilizados

⁴⁵ Casa municipal de la cultura “Ana Vicenta Pereira de Ramos”, Aguachica, Cesar.

en el estudio de municipios y regiones de la Fundación Social nos brindan una visión global de la situación del municipio en las áreas de orden público, participación ciudadana y capacidad del Estado local:

- Intensidad de acciones guerrilleras Farc, 1985-1994: de 0 a 22.
- Intensidad acciones guerrilleras EIn 1985-1994: de 95 a 141.
- Intensidad acciones guerrilleras Epl 1985-1994: de 0 a 24.
- Intensidad acciones guerrilleras M-19 1985-1989: 0 a 20.
- Intensidad de acciones guerrilleras 1990: Alta de 6 a 25.
- Intensidad de acciones guerrilleras 1994: Alta de 6 a 18.
- Intensidad de acciones guerrilleras 1985-1994: Alta de 159 a 237.
- Frecuencia de acciones paramilitares 1985-1991: 59-87 (alta).
- Categorización según presencia guerrillera 1985-1994: Alta.

Dentro de los procesos de construcción de la paz en las regiones y en medio del conflicto, Aguachica se clasifica así:

- Cobertura del Plan Nacional de Rehabilitación 1982-1994, período presidencial Betancur.
- Región PNR, ubicada como Magdalena Medio.
- Por tasa de homicidios 1985-1994: zona muy violenta.
- Municipio con desplazamientos forzados en 1994-1997.
- Movilización contra la violencia 1990-1997: Alta.
- Votación a favor del Mandato ciudadano por la paz 1997: media (del 20% al 40% de los electores).

Especial interés para este estudio de caso tienen los índices de participación de la sociedad civil y de movilización cívica, así como la participación electoral. Dentro de las categorías escasa, fragmentaria, débil, ascendente, importante, significativa, sin información, los mapas de participación muestran para Aguachica los siguientes comportamientos:

- Densidad organizacional: Débil.
- Diversidad organizacional: Débil.
- Densidad de movilizaciones: Ascendente.
- Comportamiento electoral predominante: Partido Liberal.
- Participación electoral en alcaldías: Ascendente.
- Organización y participación de la sociedad civil: Importante.

Con respecto al índice de presencia y capacidad del estado en el municipio de Aguachica, algunos indicadores son:

- Variación de tributación municipal 1985-1995: media baja.
- Variación de transferencias municipales 1985-1995: media.
- Presencia de funcionarios del Estado: media baja.
- Gasto del Estado: medio.
- Capacidad financiera municipal 1995: media.
- Presencia del Estado: media.

En 1995, año de la consulta popular de Aguachica, tanto por la adversidad de la situación de orden público como por el ascenso de la movilización ciudadana, en un contexto de gradual deterioro económico y social, el

gobierno local estaba obligado a buscar políticas públicas nuevas para recuperar la gobernabilidad y encauzar al municipio hacia la paz y el desarrollo. Por su parte, la sociedad civil, tocada por los asesinatos de sus líderes, y víctima permanente de las hostilidades, estaba necesitando algún tipo de intervención ciudadana que mejorara sus condiciones de seguridad, más allá de la insuficiente y cuestionada protección del estado.

Hipótesis centrales de estudio.

La Consulta Popular de Aguachica abrió un camino a la construcción de la paz en el municipio, buscando el sometimiento de los actores armados, llamados “*los violentos*” a la voluntad popular de paz expresada en el voto. Fue un intento de conseguir gobernabilidad y seguridad, deteniendo la caída de la calidad de vida en el municipio, causada ante todo por la violencia política y los delitos asociados al conflicto armado.

En la experiencia se encuentran dos concepciones opuestas de la paz: la “*paz imperfecta*” de un líder y una población que necesita seguridad para trabajar; frente a la “*paz perfecta*” de unos grupos armados que buscan eliminarse recíprocamente, eliminando antes a muchos civiles desarmados. La sociedad civil fue un elemento esencial de la consulta; como lo dice Miklós Marschall: “*La sociedad civil es un concepto político audaz, radical pero no*

revolucionario. Ella rechaza radicalmente la política de guerra. La política cívica, que significa mediación, es una antítesis de la política de guerra”⁴⁶.

La consulta desafió y venció el terror reinante en el municipio desde hacía una década, a cuenta de un enfrentamiento militar por el dominio de un territorio rico en agricultura y ganadería, y como reflejo armado de un conflicto no resuelto entre ideologías irreconciliables: una guerrilla cristiano - comunista enfrentada a un ejército legal y a unos grupos paramilitares ilegales, defensores del capitalismo. Los odios ideológicos, amasados en la sangre de muchas víctimas, son un factor humano esencial de esta guerra. Aunque salidos de las propias entrañas de la población civil, todos los grupos armados vuelcan hacia ella, en forma de abusos y retaliaciones sangrientas, configurándose una tragedia social en la que todos pierden, y sólo pocos toman las decisiones: los que tienen las armas, legales e ilegales.

Los ciudadanos desarmados, aunque sean mayoría y voten en una Consulta contra la violencia, y las autoridades civiles, sin verdadera capacidad de control, están condenados a perder. Sin embargo, la Consulta quiso aprovechar la oportunidad de poner en práctica los principios y los mecanismos participativos creados por la Constitución del 91, así como aprovechar las tendencias mundiales de democratización y descentralización, proponiéndoselo audazmente a un municipio golpeado por la guerra. Pero también la propia vida del alcalde Luis Fernando Rincón

⁴⁶ Civicus, La sociedad civil en el milenio, varios autores, Fundación FES, Kumarian Press, Bogotá, 1999, p. 171.

constituía una especie de ejemplo persuasivo para los actores armados, sobre la posibilidad de abandonar el uso de las armas y pasarse al uso de las normas, sin renunciar a un ideario de justicia social, y ejerciendo el poder dentro de una democracia imperfecta pero preferible a la guerra. Era la oportunidad de educar con el ejemplo.

El problema entonces era cómo redirigir una dinámica social compleja, caracterizada por un conflicto violento sin regulación, apelando desde el Estado local a las fuerzas de la democracia latentes en la población. En un esquema de fuerzas concurrentes, antagónicas y complementarias, la incógnita era cuáles de ellas saldrían triunfantes en una experiencia de rescate de lo público, con todo el respaldo social, jurídico y administrativo, pero sin la suficiente fuerza real para primar sobre las poderosas fuerzas del contexto.

El problema de su origen en el alcalde Rincón como cabeza administrativa del municipio, podría también ser uno de sus riesgos. La consulta tuvo un origen gubernamental aunque la sociedad civil ya había recorrido un camino para llegar a ella; en esta medida, y a pesar de los esfuerzos para lograr la apropiación por parte de los ciudadanos, tuvo siempre lo limitado de lo que no nace en la comunidad, y lo forzoso de lo que no deja de ser un ejercicio de poder, por bienintencionado que sea.

Este origen determinó en parte el grado de asimilación y sus consecuencias dentro de la población. Sin embargo, el objetivo central de la Consulta no era el resultado numérico de unos votos sin verdadera competencia electoral, el

objetivo de la consulta sería producir un golpe de opinión capaz de deslegitimar a “*los violentos*”, inhibiendo su accionar y creando un espacio de respeto para la tarea de gobernar.

Explicación de la innovación.

La innovación de la Consulta Popular de Aguachica consistió básicamente en haber utilizado por primera vez en Colombia un nuevo mecanismo de participación ciudadana, o como podría decirse también, de resistencia civil no violenta⁴⁷ a la guerra: el voto como forma simbólica de deslegitimación de la violencia y como poder civil disuasorio sobre los actores de la guerra, a quienes se les reclama el respeto por la población no combatiente.

Aguachica fue la primera de una serie de experiencias que utilizaron el voto como herramienta de legitimación de la salida pacífica del conflicto. A ella le siguió en 1996 el *Mandato de los niños por la paz y sus derechos*, en el cual casi tres millones de niños y niñas votaron por la paz como su derecho más importante. En 1997 le siguió el *Mandato ciudadano por la paz, la vida y la libertad*, con cerca de diez millones de votos. Posteriormente, aunque sin utilizar el voto, se produjo una serie de experiencias municipales de rebelión

⁴⁷ Definida por Delgado y Salazar como: “(...) una acción colectiva, y que evita cualquier recurso sistemático a la violencia. (...) Constituyen una expresión de reconstrucción de la capacidad organizada y participativa de las colectividades para incidir frente a la realidad política y social”. Con la esperanza intacta, experiencias comunitarias de resistencia civil no violenta, Oxfam, Bogotá, 1999, pp. xi, xii.

civil contra la violencia, tales como Mogotes, pueblo soberano; Tarso, asamblea constituyente y otras⁴⁸.

Pueden ser vistos también como innovaciones los hechos de haber utilizado la figura de la consulta popular para permitir la expresión de una unidad territorial frente a la violencia, y el proceso participativo que tuvo lugar para la formulación de la pregunta y la preparación de la consulta. La figura de la consulta popular se relaciona más con temas como el ordenamiento territorial, que con temas de orden público, refleja muy bien en cambio el carácter dialógico de la voluntad del gobernante, su decisión de contar con la respuesta de la ciudadanía y con su participación en una política general de convivencia y desarrollo. Si por un lado, la consulta rechazaba a los violentos, por el otro pretendía atraer la energía local y la cooperación nacional e internacional para proyectos concretos.

Ahora bien, el hecho de abrir a la participación popular la elaboración misma de la pregunta tenía quizás un antecedente en las mesas ciudadanas preparatorias de la Constituyente de 1991, pero era su primera prueba en lo municipal. Esta misma apertura se dio en lo organizativo con la creación del comité coordinador de trabajo y una gerencia colegiada, en la fase previa, y de la “*Corporación Aguachica, modelo de paz*”, en la fase posterior. También estas experiencias prefiguran lo que tres años después, en 1998, sería la creación del Consejo Nacional de Paz y sus versiones departamentales y municipales, como instituciones mixtas con gran participación de la sociedad civil, consagradas a la formulación de una política de Estado para la paz.

⁴⁸ Redepaz, Construyo la paz, cartilla, Bogotá, 2001.

Por otra parte, la consulta fue una forma de recuperación de lo público, en un territorio casi totalmente *privatizado* por los poderes violentos. La inexistencia de espacios no sólo para la participación ciudadana sino incluso para la gestión del gobierno local es una característica de los entornos de conflicto armado sin regulación. La consulta recuperó la voz ciudadana para reclamar el derecho fundamental a la paz, creando un diálogo público y un espacio más amplio para la actuación administrativa.

Es interesante señalar también el juego de liderazgos que intervinieron en la consulta de Aguachica. Por un lado, el alcalde Rincón, un “*cachaco*” de Boyacá llegado al Cesar por los azares y necesidades de la guerra insurgente, recién amnistiado, que se la jugó toda para tener la oportunidad de construir en la legalidad lo que no había logrado en la ilegalidad. Su carisma⁴⁹, su valor y su visión le dieron el apoyo local y lo llevaron a la alcaldía en un claro triunfo electoral⁵⁰. A esta cabeza se suman los liderazgos de su equipo de gobierno, del Concejo Municipal y de las instancias departamentales y nacionales que intervinieron en el proceso, así como la Iglesia Católica.

El otro liderazgo decisivo fue el de la sociedad civil del municipio. La decisión del alcalde fue la de compartir, para aumentar y cualificar, su liderazgo de

⁴⁹ Así lo afirma José Manuel Menco, uno de sus más inmediatos colaboradores en la alcaldía. Entrevista personal.

⁵⁰ Sólo se conoce una imputación en contra, a través de un anónimo que circuló en Aguachica durante la preparación de la consulta, bajo el nombre de “*Somos la voz del pueblo*”. Ver Aguachica: documentos de un proceso de paz, Santa Fe de Bogotá, 2ª edición, 1995, p. 67.

gobernante, empoderando a la población, devolviéndole su carácter de constituyente primario y convocando sus energías creadoras para una gran empresa de paz. Como lo dice Kumar Rupesinghe, Secretario general de International Alert, *“ninguna paz puede ser realizada sin el activo compromiso y empoderamiento de la gente y sus instituciones paralelas”*⁵¹. A pesar de su debilidad organizativa la población en general, y en especial los jóvenes, asumieron un claro compromiso con la consulta y sus implicaciones, como puede verse en las numerosas expresiones de adhesión que se produjeron, a sabiendas de los peligros que se corrían. Muy pronto, líderes como el profesor Álvaro Payares, adversario electoral de Rincón, pero su aliado en la consulta, fueron asesinados por los mismos violentos rechazados.

En sus *“Reflexiones sobre los resultados de la Consulta Popular”*, Luis Fernando Rincón escribió: *“Después de la experiencia de Aguachica los colombianos empezamos a sentirnos dueños de la posibilidad de hacer la paz por nosotros mismos. Empezamos a ver que la paz podría venir de nuestras propias manos, de las calles que caminamos todos los días. También que la paz podría y debería ganarse en el espacio público, y que su único escenario no son las negociaciones ni sus únicos dueños aquellos que están armados”*⁵².

La Consulta fue pues una demostración de convivencia entre Estado y sociedad civil, pero también de intolerancia con los violentos, ampliamente consolidados en el territorio. Al contrario de muchos gobiernos y poblaciones

⁵¹ Citado por Ed García, viii.

⁵² En Red de solidaridad social, programa de reinserción, Aguachica: documentos de un proceso de paz, Santa Fe de Bogotá, 2ª edición, 1995, p. 105.

municipales, que se resignaron a la violencia, en Aguachica, el gobierno y la población asumieron la tolerancia como condición de la convivencia, pero también la intolerancia frente al homicidio utilizado como arma política, y así enfrentaron con enorme osadía colectiva a los sanguinarios grupos armados de la zona. Siguiendo una nueva tradición de actos de coraje civil, entre los que sobresale la experiencia de los campesinos de Cimitarra⁵³.

Elementos contextuales del entorno

Una constelación de elementos tuvo lugar en la experiencia de la Consulta Popular de Aguachica, uno de ellos el del proceso de descentralización vivido por el país desde mediados de los 80, entendido como el instrumento más adecuado para la toma de decisiones colectivas, por *“la posibilidad que ofrece de una relación más estrecha entre los ciudadanos y el Estado”*⁵⁴. De allí la posibilidad como ya se ha dicho de un alcalde al tener un pequeño margen de autonomía para explorar vías hacia la paz en lo local, distintas de la negociación con los grupos armados, de manejo exclusivo del Presidente de la República. Con todo, el margen de manejo del orden público en lo local como en lo nacional es muy reducido, y así lo señala Alejandro Reyes Posada cuando afirma que *“la fuerza pública es incapaz de superar la violencia”*⁵⁵.

⁵³ “Si lo que ustedes quieren es matarnos, mátennos aquí de una vez. Y no soy sólo yo el que habla aquí. Que hable el pueblo”. Josué Vargas, presidente de la ATCC frente a la guerrilla, en *Y Dios se hizo paz en la vida de su pueblo*, Carlos Eduardo Correa Jaramillo S.J., Programa por la paz, Bogotá, 1998, p. 134.

⁵⁴ Clemente Forero P. y otros, *Descentralización y participación ciudadana*, Tercer Mundo – Universidad Nacional, Bogotá, 1997, p. 192.

⁵⁵ *Colombia contemporánea*, varios autores, IEPRI – Ecoe ediciones, Bogotá, 1996, p. 291.

La búsqueda de esa alianza entre el Estado y los ciudadanos encontró en los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Constitución y regulados por la ley, una respuesta tentadora para avanzar en la gobernabilidad en medio del conflicto. Entre estos mecanismos, fue escogida la consulta popular.

Quizá puede haber una ligera inadecuación entre el mecanismo y la función para la que fue escogido. La consulta somete a consideración del pueblo una actuación administrativa especialmente, pero el problema de la paz, que guarda una relación íntima con el orden público, no requiere solamente actuaciones administrativas, la consulta de Aguachica se parece más al plebiscito, pues se refiere a una propuesta general de gobierno orientada a la paz.

Aguachica venía acusando un comportamiento ascendente de participación electoral en la elección de alcaldes populares, unido a una creciente densidad de movilizaciones y un importante grado de organización y participación de la sociedad civil, condiciones todas que favorecieron el ejercicio de la consulta popular por la paz.

Por otra parte, los avances en el reconocimiento y divulgación de las normas del Derecho Internacional Humanitario como instrumento de protección de la población civil, permitieron concretar acciones pedagógicas emprendidas por la administración con el apoyo de organizaciones nacionales, dirigidas a

facilitar la toma de conciencia ciudadana sobre sus derechos como poblaciones protegidas y a exigir su respeto a los actores armados.

No se descarta la influencia de experiencias cercanas, como la de La India en Cimitarra, de neutralización del conflicto por acuerdos con los actores armados y de búsqueda del desarrollo con apoyo internacional, bajo el liderazgo de una población civil empoderada.

Por otra parte, el país y algunas regiones, entre ellas la costa atlántica, había asistido a los recientes procesos de paz llevados a cabo con distintos grupos guerrilleros, uno de los cuales había sido el del M-19, vivido por el mismo alcalde Rincón, y que se convertían en ejemplo para los actores armados irregulares. La reinserción exitosa y la conquista de importantes cargos públicos en la legalidad, por parte de los amnistiados, ponía de presente la posibilidad real de un cambio. Sin embargo, esta misma circunstancia amenazaba con exacerbar vivientes odios ideológicos.

Paralelamente a la preparación de la consulta, Colombia vivía una intensa ebullición de iniciativas ciudadanas en favor de la paz que convergieron en el Seminario sobre Paz Integral y Sociedad Civil, realizado en Bogotá del 9 al 11 de junio de 1995, y que aglutinó a 1.500 delegados de más de 30 foros regionales.

Ahora bien, entre los factores que restringieron el efecto de la consulta popular, están los problemas e incoherencias de la política nacional de paz, con su fallido inicio de conversaciones, en 1995, tanto con el Eln como con

las Farc. En tales condiciones, y con un proyecto paramilitar cada vez más consolidado en la región, la paz estaba lejos de ser practicable en Aguachica. La construcción de un municipio “*modelo de paz*” en medio del conflicto no podía ser ajena al mismo, aún con el respaldo y la legitimidad de la voluntad popular. Durante la administración Rincón (1995-1997), coincidente con el gobierno Samper (1995-1998), el conflicto armado mantuvo su intensidad.

De acuerdo con Medicina Legal de Aguachica, citada por el Círculo de Paz y Convivencia, la mortalidad local tuvo el siguiente registro, para 1998, 91 muertes, en 1999, 130 y para el 2000, 118.

Por otra parte, dentro de esa misma política de paz, la estrategia contrainsurgente practicada por el Estado desde 1981 para detener la expansión de las guerrillas, ha sido la represión directa y el apoyo a autodefensas privadas en zonas de alta presencia guerrillera, entre ellas el sur del Cesar, con efectos catastróficos sobre la conflictividad regional, como lo señala Alejandro Reyes Posada⁵⁶.

Otros factores de restricción fueron la debilidad estructural de la sociedad civil para soportar un proceso vigoroso y sostenido de participación, y la incapacidad del Estado para controlar el conflicto: “*Los gobernantes, aún sin corrupción, encuentran que su poder es sólo nominal. El poder real de la sociedad para reformarse a sí misma, mediante la resolución de sus conflictos y la competencia democrática de sus movimientos sociales, que se expresa en sus órganos decisorios, ha sido erosionado por la violencia de*

*uno y otro signo. (...) El resultado es la impotencia generalizada del estado y la sociedad civil, no sólo para conducirse, sino también para superar la violencia de los adversarios armados*⁵⁷.

Breve explicación del cómo.

Nacimiento de la propuesta

A raíz del asesinato, en marzo de 1995, del médico José David Padilla Villafañe, director del Hospital de Aguachica, la población y las autoridades locales reaccionaron frente a la violencia persistente que azotaba al municipio desde hacía más de una década. El sentimiento de impotencia ante la muerte impune de sus ciudadanos revirtió en la decisión colectiva de buscar la paz, a través de la voluntad popular. Tal vez no hay un origen exacto e individual de la propuesta; más bien disperso y simbiótico, determinado por el diálogo entre la sociedad civil y el gobierno local. El gran acierto político del alcalde fue interpretar las expectativas ciudadanas, sacar la propuesta de su mera potencialidad y asumir un compromiso total con su realización.

En el origen de la consulta encontramos también un cambio de énfasis en la política local de orden público, acostumbrada a reaccionar con la celebración

⁵⁶ Alejandro Reyes P., en Colombia contemporánea, varios autores, IEPRI – Ecoe ediciones, Bogotá, 1996, p. 289.

⁵⁷ Ibidem, p. 291.

de consejos de seguridad cada vez que había un asesinato. El alcalde Rincón se refiere a este en sus reflexiones: *“Hasta ese momento, en los diferentes Consejos de Seguridad que se habían dado en Aguachica, siempre les exigíamos a los militares que nos dieran la paz, como si la tuvieran en sus manos. Pero ante la gran arremetida de la violencia vimos que la sociedad civil se puede dar el lujo de estar desarmada, y eso le permite imponer a los que están armados la orden de respetarnos, de no involucrarnos y no ponernos permanentemente de pretexto en una lucha que no es nuestra”*⁵⁸.

La Consulta fue una apuesta por la paz.

Las primeras formas de organización:

Las reuniones subsiguientes al asesinato de Padilla condujeron rápidamente a la formación de una Gerencia Colegiada de la Consulta y un Comité Coordinador de Trabajo, compuesto por funcionarios de la administración y por ciudadanos de todos los sectores de la ciudad.

El debate sobre la pregunta:

Después de la toma de conciencia era necesario convertir el sentimiento de rechazo a la violencia, en una idea clara que articulara las necesidades y

⁵⁸ Red de solidaridad social, programa de reinserción, Aguachica: documentos de un proceso de paz, Santa Fe de Bogotá, 2ª edición, 1995, p. 14.

expectativas del municipio con la voluntad de transformación de la realidad. Además, había que elegir el mecanismo legal para su expresión. La tarea de construir colectivamente la pregunta que sería consultada a los ciudadanos, se volvió prioritaria, y luego de un proceso en el que participaron todos los sectores de la ciudad y del campo, se planteó una pregunta polémica y romántica a la vez, que conjugaba la declaratoria de “*los violentos*” como personas no gratas al municipio. “*¿Rechaza usted a los violentos y está de acuerdo con transformar a Aguachica en un modelo municipal de paz?*”

La capacitación:

Acompañando el proceso de elaboración del texto de la consulta, la administración y las organizaciones sociales acompañantes organizaron una serie de seminarios - talleres con la población. Madres comunitarias, niños y jóvenes estudiantes, campesinos, dirigentes comunitarios, políticos y gremiales, entre otros sectores, confluyeron en grupos de 150 personas a estas jornadas de fin de semana en las cuales se discutieron los mecanismos de participación ciudadana, el Derecho Internacional Humanitario, los Protocolos I y II de Ginebra, y las veedurías ciudadanas como forma de control social de la gestión pública, todo aplicado a la realización de la consulta.

El trámite legal:

Siguiendo el procedimiento normativo, el alcalde comenzó presentando la propuesta ante el Concejo Municipal, el cual la estudió y la aprobó. Luego, el

Tribunal Administrativo de Cesar, avaló igualmente al alcalde en su iniciativa. De este último fallo vale la pena destacar la contextualización jurídica que se hace de la consulta: El Artículo 22 de la Constitución consagró la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Este mandato constitucional motivó a la autoridad municipal a iniciar su búsqueda. Se constata que la Administración ha cumplido los procedimientos legales relacionados con la Consulta Popular, desde que el alcalde sometió su propuesta al Concejo Municipal y a esta Corporación Administrativa, por lo cual la Consulta Popular puede tener lugar.⁵⁹

La organización electoral:

El 27 de agosto de 1995, un computador para sistematizar las cifras registró los votos de los aguachiquenses en la primera consulta por la paz después de la Constitución del 91. Con el apoyo de la registraduría, se dispusieron las urnas en el casco urbano y en la zona rural, en todas las cuales se llevaron a cabo las votaciones, exceptuando un par de veredas en donde la consulta fue impedida por grupos armados.

La instalación de algunas urnas para votos simbólicos y solidarios, en especial de los jóvenes menores de 18 años y de personas no inscritas, aunque fue una iniciativa enriquecedora del proceso con un componente de

⁵⁹ Red de solidaridad social, programa de reinserción, Aguachica: documentos de un proceso de paz, Santa Fe de Bogotá, 2ª edición, 1995, p. 52.

opinión, se convirtió en un inesperado foco distractor que le robó votos válidos a la consulta.

El impase de los votos simbólicos que hicieron falta para lograr la 3ª parte de los votos inscritos exigida por la ley, dio lugar a una cierta crisis de resultados insuficientes, resuelta por el alcalde con un llamado a apreciar lo esencial del proceso: *“Quizás la validez esté en veremos – dijo a la prensa -, pero la legitimidad del mandato del pueblo para hacer actos y obras de paz, es incuestionable”*⁶⁰.

La posconsulta

Una vez cumplida la consulta, con un resultado brillante a pesar de los errores y la adversidad, la administración se lanzó a realizar foros comunitarios para establecer los derroteros del modelo municipal de paz aplicable a Aguachica.

Resultados de la puesta en marcha del caso.

Podríamos iniciar una relación de los resultados de la experiencia de Aguachica, refiriéndonos a la elección popular de alcaldes, como proceso que enmarca la consulta y que sin duda fue visto por los nuevos actores políticos, entre ellos los amnistiados, como una oportunidad para incursionar con nuevas propuestas y nuevos liderazgos en la arena pública. Al cambiar

⁶⁰ El Tiempo, agosto 29 de 1995.

la relación entre gobernantes y ciudadanía, logrando una mayor proximidad, la elección popular de alcaldes cambió los espacios políticos locales, como lo señala un estudio del Banco Mundial y del Departamento Nacional de Planeación: *“la competencia por los cargos políticos ha abierto las puertas a un liderazgo local responsable e innovador, lo que impulsa a una mayor capacidad local”*⁶¹.

Ahora bien, para medir el impacto de la Consulta sobre la población hay que tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- No sólo la totalidad de la población urbana del municipio, y probablemente también la rural, aproximadamente 80 mil personas en total para 1995, conoció la convocatoria y participó en alguna de las etapas del proceso, sino que el país y la comunidad internacional se vieron atraídos e involucrados en el mismo en parte por el papel de los medios de comunicación.
- No existe un cálculo de participantes en los debates que se hicieron para la formulación de la pregunta, contenido de la consulta, pero se estima en varios centenares.
- Cerca de 11.000 votos en total fueron contabilizados en la consulta, incluyendo las urnas de votación simbólica, lo cual es una votación muy superior a las cifras alcanzadas en las elecciones de alcaldes, elegidos

⁶¹ Citado en Clemente Forero P. y otros, Descentralización y participación ciudadana, Tercer Mundo – Universidad Nacional, Bogotá, 1997, p. 204.

por lo general con poco más de 3.000 votos. En términos relativos, y a pesar de la gran abstención, se puede considerar la votación por la consulta como un resultado muy importante.

- Centenares de personas participaron también en talleres de capacitación sobre mecanismos de participación ciudadana, DIH y veedurías ciudadanas.
- 133 personas pertenecientes a la sociedad civil del municipio, constituyeron la Corporación “*Aguachica, modelo de paz*”.

A corto plazo, en sólo 2 años, la experiencia de Aguachica habría de tener un eco inesperado en los casi 10 millones de votos del *Mandato ciudadano por la paz, la vida y la libertad*, el cual, a pesar de que no logró bajar los atropellos contra la población civil, como lo escribiera Otty Patiño en 1998, sí “*frenó la dinámica de polarización que pretendían los señores de la guerra. (...) La negociación para la paz tiene que hacerse sobre la base de descriminalizar la guerra, esto es, establecer con claridad cuáles son las fronteras entre los crímenes de guerra y los actos propios de la confrontación armada*”⁶².

Como es obvio, el resultado más esperado de la consulta, a pesar de la conciencia de sus promotores sobre sus límites, era el de lograr una disminución ostensible de los niveles de violencia proveniente de los grupos armados.

⁶² Eclipse de la guerra, Mandato ciudadano por la paz, UNICEF, Bogotá, 1998, pp. 178-179.

Sin embargo, a juzgar por los datos suministrados por fuentes locales, no parece haber una disminución notable de los índices de violencia entre 1994 y 1995, al menos en las cifras anuales;⁶³ no dejaron de presentarse hechos inquietantes como el estallido de 3 petardos la madrugada de la consulta, y hechos graves como el secuestro de un ciudadano de 74 años por parte del Eln. Si hubo un alivio de la violencia en aquellos días, el alivio duró poco, y pronto fueron asesinados los propios líderes de la consulta.

En términos organizativos, el logro más importante de la consulta fue el de la conformación, un mes después, de la “*Corporación Aguachica, modelo de paz*”, con 133 miembros, entre ellos exconstituyentes y ONGs nacionales, cuyo fin era convertir en realidad el reclamo de paz de los electores. Sin embargo, la violencia marcó a la Corporación desde el principio, y creó sobre ella un clima de terror que todavía es sentido por muchos en el pueblo.

En lo político, un resultado importante de la consulta fue la firma del “*Pacto Político Local de Convivencia*”, del cual eran parte el Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales y municipales y la comunidad local, representada en Aguachica por la Iglesia Católica, la Iglesia Evangélica, la Cámara de Comercio de Aguachica, la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Santander Coomultrasán y la de Algodoneros del Sur del Cesar Coalcesar, la Cooperativa Agropecuaria de Santander y Sur del Cesar Coassar, como

⁶³ “210 homicidios en 1994 y 260 en 1995”, según el Círculo de convivencia y paz de Aguachica y Sur del Cesar CIPASC, “*Aspectos históricos, poblacionales y de derechos humanos en Aguachica*”, Aguachica, Octubre de 2000.

integrantes fundadores. El Pacto no fue renovado en el siguiente año, como lo prescribía la propuesta gubernamental.

Algunos frutos concretos de la consulta popular son las siguientes obras:

- El Colegio Instituto Técnico Industrial.
- La Ciudadela de la Paz (programa de vivienda).
- La Universidad Popular del Cesar - seccional Aguachica.
- La terminación de la plaza de mercado.
- La adquisición de un carro de bomberos.
- El Plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- El Programa de bachillerato para adultos.

No obstante, cinco años después de la consulta, un grupo local resumió así el resultado general de la experiencia: *“Se implementan algunas obras y espacios de participación; sin embargo, a este proceso no se le dio la orientación y acompañamiento debidos, personalizándose esta dinámica y desdibujándose ante los pobladores aguachiquenses”*⁶⁴.

Por su parte, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio evaluó así en un documento la consulta: *“(...) a pesar de tener sus bondades, careció de una verdadera formación y participación comunitaria que continuara el proceso de participación política, por lo que aún Aguachica sigue siendo una zona vulnerable políticamente”*.

⁶⁴ Ibidem.

Enseñanzas

La primera enseñanza de la consulta de Aguachica nos la da el alcalde, como ser humano de gran valor ante la adversidad y como gobernante de clara visión en la encrucijada. Cambió un camino de confrontación violenta por uno de reconciliación, y afirmó este cambio en el terreno mismo de la política y del Estado, arriesgando su vida por realizar un proyecto de paz, así fuera en las dimensiones modestas de una ciudad secundaria. Luis Fernando Rincón es un ejemplo de rectificación ética y política, y de audacia e imaginación para despertar las energías latentes de una cultura con vocación de paz. Su visión de un “*modelo municipal de paz*”, como visión compartida de una sociedad, pertenece al patrimonio de las ideas y de los hechos de paz más memorables del siglo XX colombiano.

La otra gran enseñanza nos la da la población que votó en la consulta. Venciendo el temor, demostró que era posible y deseable pronunciarse públicamente en favor del cese de la guerra, realizando de paso un deber constitucional, para dejar claras las legitimidades e ilegitimidades de la violencia reinante. Se trató de un desafío a la palabra de los actores armados, que reclamaban para sí la representación del “*pueblo*”, incluso al pretender legitimar crímenes atroces. Esta acción no violenta pero enérgica de una población, requería coraje y lo encontró.

Pero también, errores e ilusiones de todo tipo y por parte de todos los actores de este drama forman parte no despreciable de su desenvolvimiento. Por

ejemplo, un error aparentemente inocuo de la consulta fue señalar, en lugar de a “*la violencia*”, a “*los violentos*” como objeto del rechazo público,⁶⁵ olvidando la regla de no identificar a las personas con sus acciones, y motivando por reacción la fácil agresividad de los armados ilegales en cuestión.⁶⁶

Por otra parte, un error perdurable de los actores armados insurgentes ha sido durante décadas su recurso a la violencia para conseguir justicia social, lo cual ha causado un retroceso enorme en la democratización de la vida pública en Colombia, y provocado una escalada armamentista permanente. Finalmente, el error capital del Estado Nacional ha sido su política antiinsurgente, violatoria de los Derechos Humanos y generadora de desconfianza e ilegitimidad.

También las ilusiones intervinieron aquí. El alcalde, el concejo y el pueblo padecieron la ilusión de que una expresión de buena voluntad por parte de la población haría retroceder la violencia, en un contexto de democracia precaria y de desprestigio del voto, sin tradición de consultas populares y bajo la dinámica destructiva de un intenso enfrentamiento armado. Ciertamente existía la conciencia de que el siguiente paso de la consulta tenía que ser una gran gestión social del Estado, que a la postre no logró

⁶⁵ Esta concepción del otro “*violento*” visto sólo como obstáculo puede sentirse en una expresión de Tomás Concha, coordinador nacional de Reinserción en el momento, como ésta: “... *la decisión de todo un pueblo de alcanzar el progreso sin la interferencia de los elementos de violencia, quienes, en nombre del pueblo matan, amenazan...*” ADPP, 5. (Subrayado mío. LCR).

⁶⁶ Es evidente que las fuerzas armadas estatales no caían en la calificación “*violentos*”.

sostenerse, en parte por la persistencia de una inseguridad aplastante. La consulta atrajo la admiración pero no la inversión ni el seguimiento.

Por parte de los actores armados, una ilusión macabra desde siempre ha sido la de que tras la muerte de sus adversarios sobrevendrá su peculiar reino de la paz, en cuyo nombre se cometen las peores violaciones a los Derechos Humanos. Esta idolatría de las armas se basa en la ilusión de conseguir por la muerte la fuerza que la vida no nos da.

Pero quizá la enseñanza más importante de la consulta de Aguachica tenga que ver con la necesidad de pensar en respuestas multidimensionales a problemas también multidimensionales, en el largo plazo. Insistir en la ejecución de acciones parciales, que afectan a unos aspectos, sin la debida presencia y fortaleza de los otros, es sembrar sin futuro. La preparación de las acciones transformadoras de la sociedad, tales como la participación ciudadana en la paz local, probablemente necesiten un tiempo mucho más largo que un período de gobierno.

Como lo señaló con precisión Norbert Elias, existe un problema central en toda sociedad, y es *“...hasta qué punto, es posible someter las tensiones y conflictos no regulados e incontrolados entre los diferentes grupos humanos al control y a la regulación conscientes de los hombres. O, por el contrario, hasta qué punto es inevitable que estos conflictos y estas tensiones desemboquen en confrontaciones violentas, ya sea en el plano de las*

*relaciones intraestatales en forma de revoluciones, o bien en el plano interestatal en forma de guerras*⁶⁷.

⁶⁷ Norbert Elias, *Sociología fundamental*, Gedisa, Barcelona, 1970, p. 214.

**Tocaima, territorio
Panche: una apuesta desde
el espíritu guerrero para
construir la paz.**

Luis Enrique Olivarez Ochoa

Sonia Velásquez Ortiz

Tocaima, territorio Panche: una apuesta desde el espíritu guerrero para construir la paz

*El poder sólo es realidad
donde palabra y acto no se han separado,
donde las palabras no están vacías
y los hechos no son brutales,
donde las palabras no se emplean
para velar intenciones
sino para descubrir realidades,
y los actos no se usan para violar y destruir
sino para establecer relaciones
y crear nuevas realidades.*

Hanna Arendt

Tocaima: salud en territorio panche

Ubicado en territorio de las guerreras tribus panche, el municipio de Tocaima, en Cundinamarca, ha hecho posible la construcción colectiva de una ruta de crecimiento social y económico en paz y convivencia, a través del diseño y

puesta en marcha de un Plan de Desarrollo, que busca convertir al municipio en un polo de desarrollo para la región, a través de la gestión participativa.⁶⁸

Considerada como la “*ciudad salud de Colombia*”. San Dionisio de los Caballeros de Tocaima, uno de los municipios más antiguos de Colombia⁶⁹, está localizada a 102 kilómetros de Bogotá, a una altura de 400 metros sobre el nivel del mar. Su extensión es de aproximadamente 245 km².

Su topografía fundamentalmente plana es interrumpida por un grupo de bajas colinas y zonas montañosas que permiten la convivencia en su territorio de una basta variedad de climas. Está dividido en 14 barrios y 34 veredas. Limita con los municipios de Girardot por el occidente, Nariño y Jerusalén por el noroeste, Apulo por el oriente y norte, Viotá por el oriente, y Nilo y Agua de Dios por el sur. Tiene cerca de 18.800 habitantes, de los cuales 11.200 viven en el casco urbano.

En su zona rural, se cultiva maíz, sorgo, algodón, caña de azúcar, café, cacao, plátano, ahuyama, melón y frutales. La mayoría de las haciendas se dedican a la cría y ceba de vacunos, cerdos y caprinos.

⁶⁸ Ver: Decreto N° 0695 de junio de 2001 por el cual se expide el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para el período 2001-2003: “*Tocaima, municipio saludable con gestión participativa*”. Presentación.

⁶⁹ Tocaima fue fundada el 20 de marzo de 1544 y refundada el 18 de marzo de 1621, después de una inundación. Lleva el nombre de San Dionisio por ser una imagen de este santo, la primera que fue traída de España, al lugar. El nombre de Tocaima hace honor a un *caballeros* por los nobles combatientes y fundadores, así como por los o de sus más guerreros caciques. Ver: Reseña histórica de “*San Dionisio de los Caballeros de Tocaima*”. Archivo Municipal.

Cuenta con una de las mejores infraestructuras turísticas del departamento con un amplia red hotelera y de centros vacacionales, así como restaurantes, heladerías, baños termales y discotecas. De su artesanía se destaca principalmente, la fabricación de canastos o cestería.

Tocaima se une al resto del departamento y del país, por el río Magdalena, una vía férrea y cinco carreteras, la mayoría en buen estado. Con sus zonas rurales se comunica a través de 25 vías de penetración rural y una red de caminos vecinales que comunica entre sí las diferentes veredas, por las que transitan a veces algunos actores de la guerra, especialmente las FARC.

Desde tiempos anteriores a la Conquista, el territorio de la actual Tocaima, - que quiere decir "*dominios del río*" -, fue ocupado por la Gran Nación Panche, conformada por indígenas Caribes, provenientes de Brasil, a través de la costa norte colombiana. Fue un pueblo eminentemente guerrero. Sus niños eran adiestrados para el manejo de arcos, flechas, lanzas de chonta, dardos, tramperos y macanas. Era de suma importancia que el primer hijo de la familia fuese varón, pues las hijas mujeres que nacieran antes eran sacrificadas hasta tanto no naciera un hombre, quien adquiriría los derechos y los deberes que dictaba la tradición guerrera panche.

Estos guerreros, después de sus batallas, solían curarse en un sitio llamado "*Aguata*", en donde el lodo o el barro de la fuente de agua natural azufrada cicatrizaba las heridas sufridas en las batallas o en la cacería. De allí y desde entonces, el territorio de Tocaima fue relacionado con territorio de salud y bienestar.

En 1870 se funda el pueblo de Agua de Dios y se sitúa allí el sanatorio de leprosos, razón por la cual muchos de los familiares de los enfermos empiezan a trasladarse a Tocaima, la ciudad más cercana. El conocimiento de sus prodigiosas aguas medicinales, como las de Catamica, Santa Lucía y Acuata, famosas desde la época de la colonia, atraen a los visitantes y convalecientes en busca de recuperación.

Indicadores de calidad de vida

Según el estudio de pobreza y miseria, elaborado por la misma administración municipal para el diseño del Plan de Desarrollo, sólo el 53,16% de las viviendas de Tocaima cuenta con servicios básicos de energía, acueducto y alcantarillado. Los informes de laboratorio de salud pública de la Secretaría de Salud departamental sobre calidad del agua, elaborados a finales de 2000, muestran sólo un 10% de aceptabilidad de este recurso, lo que indica la necesidad de reforzar las medidas de vigilancia y mantenimiento de las instalaciones, tanques y demás infraestructura, que permita mejorar la calidad del agua que consume el municipio.

Los recursos institucionales en materia educativa son cubiertos en buena parte por el sector oficial. Tocaima cuenta con un total de 40 establecimientos educativos, de los cuales 11 están en el área urbana y 28 en el área rural. De éstos, tan sólo tres establecimientos son de carácter privado.

Como ha ocurrido en el resto del país, la economía de Tocaima ha sufrido en los últimos años, un creciente deterioro. Ha aumentado la tasa de desempleo, se han cerrado establecimientos comerciales y disminuido la actividad productiva en todos los sectores. La actividad agropecuaria se ha visto afectada por la pérdida de cosechas y las pocas oportunidades de comercialización de los productos, así como por la falta de créditos para invertir, escasez de agua y atomización de los predios.

Pese a la buena dinámica turística, el municipio sigue sin hacer inversiones importantes en nueva infraestructura o en la modernización de la existentes, para ofrecer nuevas y diversas alternativas a los frecuentes visitantes.

Plan de desarrollo para la construcción participativa de futuro

Esta situación de crisis económica y social por la que atraviesa el municipio, como la necesidad de pensar formas de prevención de la actividad armada ilegal en la región, desató un interesante proceso de participación ciudadana para la planeación del desarrollo local y la convivencia pacífica. Esa dinámica conllevó a la definición colectiva de prioridades de inversión en educación, salud, infraestructura de los servicios públicos, atención a la niñez y población juvenil, desarrollo de la infraestructura hotelera y turística, planes de educación para la paz y la convivencia, entre otras.

Como estrategia fundamental para poner en marcha el Plan de Desarrollo, se consideró necesario hacer un esfuerzo inmenso de transformación de las costumbres políticas tradicionales, poniendo en práctica nuevos modelos de organización y planeación participativa que desembocaran en una experiencia innovadora en el campo de la administración pública y en la vida social y económica del municipio.

Desde un principio el Plan se planteó como **visión**, la de consolidar a Tocaima como “... *ciudad saludable de Colombia; forjadora de valores, cultura y educación con identidad y sentido de pertenencia. Comprometida con su propio desarrollo, mediante una infraestructura turística, industrial y de servicios públicos que la ubique como punta de lanza en el contexto regional... solidaria y forjadora de paz*”⁷⁰.

El Plan se planteó como **objetivo general**: “*Impulsar el desarrollo humano sostenible a través de la participación ciudadana genuina, las oportunidades de acceso a la educación, cultura, empleo y una infraestructura básica de servicios que garantice calidad de vida a toda la población, y posicione a Tocaima como ciudad salud de Colombia*”⁷¹.

Después de hacer esta formulación estratégica, el Plan de Desarrollo de Tocaima, se planteó como **objetivos específicos**, el fortalecimiento del desarrollo local a través de la organización de unos servicios públicos eficientes, en calidad y cobertura para la población urbana y rural; la

⁷⁰ Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas 2000 - 2003 “*Tocaima municipio saludable con gestión participativa*”. Tocaima – Cundinamarca, Junio de 2002.

⁷¹ *Ibid.*

formación y consolidación de un capital humano comprometido con el rescate del civismo, la identidad cultural y el fomento de las actividades productivas como ejes del desarrollo, con el fin de hacer de Tocaima un modelo de progreso participativo; el impulso de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos; el fortalecimiento de la familia como núcleo central de la sociedad; el apoyo a los grupos más vulnerables de la población; el desarrollo de acciones de protección y adecuado uso de los recursos naturales; la adecuación de los procesos administrativos para hacer más eficiente el trabajo de los servidores públicos; etc.

El logro de estos objetivos es posible, como insiste el mismo Plan en toda su presentación, siempre y cuando Tocaima desarrolle unas **políticas generales**, de orden fiscal, en primer lugar, que favorezca el recaudo oportuno de impuestos; de desarrollo tecnológico y agropecuario, luego; en tercer lugar, de participación y eficiencia administrativa de la gestión pública; y, posteriormente, de descentralización, integración de las áreas de desarrollo e inversión social de manera prioritaria y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de base e impulso de una cultura ciudadana

Conocidos los objetivos y las políticas globales de actuación, la administración puso en marcha varias **estrategias** de convocatoria y participación ciudadanas, ofreciendo transparencia y manejo eficiente de los recursos públicos, la contratación con la comunidad en la ejecución de obras públicas, la integración de esfuerzos con el gobierno central y las fuerzas vivas municipales procurando alianzas estratégicas regionales para resolver

problemas comunes. Esto garantizó desde un principio una alta participación ciudadana en la formulación y puesta en marcha del Plan.

El contexto de la aplicación del Plan de Desarrollo

Aunque el municipio de Tocaima no es escenario de fuerte confrontación con los grupos armados ilegales, sí está ubicado en una zona estratégica de paso, determinante en la lucha por la expansión y el control territorial de la guerrilla y el paramilitarismo, en el pie de cuesta del gran Macizo del Sumapaz y el Alto Magdalena. Por su territorio pasan varios corredores de comunicación y tráfico de insumos de guerra de los distintos actores armados, especialmente las FARC, generando una amenaza permanente sobre pobladores, comerciantes, miembros de organizaciones políticas y funcionarios públicos⁷².

La todavía escasa importancia de la presencia insurgente en la región, que constituye un factor favorable para el desarrollo futuro del Plan de Desarrollo de Tocaima, no lo es tanto para favorecer inversiones del denominado Plan Colombia en la región. Sin embargo, las políticas globales de actuación gubernamental tendientes a solucionar las condiciones de guerra y depresión social trazadas por el Plan de Desarrollo "*Cambio para construir la paz*", si constituyen un marco importante para la administración local.

⁷² Esta amenaza se hizo concreta en la reciente exigencia por parte de las FARC para que el alcalde Fernando Enciso, renunciara a su cargo.

En este sentido, en el Plan de Desarrollo de Tocaima se integran, tanto el componente fundamental de planificación, como el absolutamente indispensable elemento de construcción de convivencia.

Como ocurre en un importante número de municipios colombianos con presencia de actores armados, en Tocaima existe el riesgo de que ellos quieran incidir en las políticas y decisiones del gobierno local. Para evitarlo, la comunidad cerró filas exigiendo públicamente una actuación gubernamental ceñida al Plan, texto compilador de la voluntad popular sobre el qué y cómo del futuro del municipio.

Este interés concreto de que los actores armados respetaran el contenido del Plan, llevó a los dirigentes políticos locales a buscar que Tocaima fuera incluido en el proyecto “*Cien municipios de paz*”, ejecutado con financiación de la Unión Europea, por la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz, Redepaz.

Este proyecto que tenía como objetivos, la construcción de una ciudadanía comprometida con la salida política negociada al conflicto armado, la organización social y comunitaria para promover el desarrollo y la justicia social, tuvo especial impacto en el municipio: mantuvo permanente interlocución con autoridades municipales y la sociedad en general, en la perspectiva de construcción participativa de políticas públicas; vinculó a los jóvenes en el proceso de capacitación y construcción de ciudadanía; reanimó procesos organizativos locales de paz y convivencia, mesas escolares y pactos ciudadanos.

El proyecto “*Cien municipios de paz*”, promovió activamente la construcción de comunidades autónomas de la guerra, articuló la organización y movilización ciudadanas a favor de la paz, motivó a las comunidades a que incidieran en el desarrollo de políticas que favorecieran en el futuro el bienestar colectivo, el control social sobre la gestión pública, el respeto de los Derechos Humanos, una cultura democrática y de ética ciudadana.

Un Plan abordado desde otra óptica

Los avances logrados a partir de la primera elección popular de alcaldes⁷³, los desarrollos de la Constitución de 1991⁷⁴, la implementación de la Ley 134 de 1993 sobre mecanismos de participación ciudadana y las posteriores reglamentaciones que garantizan y promueven la elaboración de planes y estrategias de inversión para los diferentes entes territoriales⁷⁵, constituyen el marco normativo a partir del cual las administraciones seccionales deben adelantar estrategias políticas y administrativas para la formulación de sus planes de desarrollo.

Sin embargo, Tocaima fue mucho más allá. Aunque los procedimientos regulares incorporan a la comunidad en la construcción del plan de inversiones, la participación comunitaria en la definición del perfil y los contenidos del Plan de Desarrollo no tienen antecedentes. La administración

⁷³ Ley 78 de 1986 que reglamenta la elección popular de alcaldes.

⁷⁴ Constitución Política de Colombia. Artículos 339 y 340.

⁷⁵ Régimen Municipal Colombiano, Leyes 94, 136 y 152.

municipal fue mucho más allá de las meras consultas. En términos reales cada punto fue discutido por y con todos los ciudadanos, posibilitando que los problemas más sentidos, tanto en el área rural como en el casco urbano, tuvieran expresión de soluciones en el Plan. . El resultado final de este proceso es un Plan de Desarrollo participativo, que incorpora las necesidades y las soluciones identificadas y pensadas por la ciudadanía.

Para que esto sucediera de esta manera, la Alcaldía municipal puso en marcha un amplio proceso participativo, con instrumentos operativos, técnicos y legales, enmarcados en ley, según las siguientes fases de trabajo:

1. Etapa de preparación:

En esta etapa se hizo la recopilación de la información existente sobre el municipio y el plan de desarrollo anterior y se hicieron los primeros documentos de trabajo. Se conformó un equipo base de trabajo, constituido por el coordinador del Plan de Desarrollo, el coordinador y el secretario de cada mesa de trabajo, y por todos aquellos delegados comunitarios que quisieran participar, previa información al respecto.

Se organizaron en esta fase unas carpetas con documentación básica, o bibliotecas mínimas para las mesas de trabajo; se realizaron varios cursos de entrenamiento del equipo de trabajo sobre el marco legal y los aspectos operativos y administrativos que debían tenerse en cuenta.

De igual manera, se constituyó un equipo de trabajo gerencial, conformado por el señor alcalde, el secretario de gobierno y el jefe de planeación que, conjuntamente con el equipo base o impulsor, se encargó del diseño de la estrategia general.

2. Etapa de diagnóstico y consolidación de la organización comunitaria:

En esta etapa del trabajo se desarrollaron varias tareas, entre ellas la definición de las mesas de trabajo y de las variables básicas de lo que sería el diagnóstico y los ejes centrales de lo que sería el Plan de Desarrollo; la organización y diseño de los formatos de recolección de la información; la realización del entrenamiento a las mesas de trabajo sobre la manera como debía recogerse la información; el cronograma de trabajo, etc.

La información se recogió por sectores. Primero entre la comunidad, cubriendo cada localidad y haciendo luego una plenaria por zonas; luego entre los sectores políticos y los funcionarios públicos, el Concejo municipal, el alcalde, el secretario de gobierno, el jefe de planeación, el tesorero, el director de la Umata, la coordinadora de turismo, y otros actores políticos influyentes en el municipio; posteriormente se adelantó el trabajo con los gremios económicos, el sector financiero, las asociaciones de profesionales, los comerciantes y los transportadores. Finalmente, la información fue recogida en los sectores de salud, educación, bienestar social, bienestar familiar, y otros.

En esta etapa se debió adelantar una amplia campaña de sensibilización por barrios y localidades, y también en el sector rural, para lograr una amplia participación en todas las etapas del proceso, vinculando a las mesas de trabajo nuevos miembros, trabajando en los mapas locales con el mayor número de personas posible.

3. Etapa de planeación:

Concluido el diagnóstico se hizo una evaluación de todas las actividades adelantadas a partir de las mesas de trabajo, se adelantó un primer borrador de los contenidos del plan y, a partir de allí, se definieron objetivos, estrategias, metas, programas y subprogramas, presupuesto y mecanismos de evaluación y seguimiento.

4. Evaluación y seguimiento:

Cuando el Plan estuvo listo, las autoridades locales trabajaron en la articulación de los planes sectoriales al Plan de Desarrollo, tomando una serie de decisiones tendientes a su presentación y colectivización públicas, para luego elegir a las personas que hacia el futuro se harían responsables de hacer de veedores del Plan de Desarrollo. Se convino que una vez se iniciara la ejecución del Plan, se hicieran reuniones semestrales de evaluación con las comunidades, en las cuales los veedores presentarían sus respectivos informes.

5. Presentación del Plan al Concejo para su aprobación y desarrollo de proyectos:

Una vez redactado el Plan de Desarrollo “*Tocaima, municipio saludable con gestión participativa*” se hizo su presentación ante el Concejo Municipal para su revisión, discusión, y aprobación, según lo dispone el artículo 315 de la Constitución Nacional, pero la misma no tuvo lugar, por la oposición que al Plan hicieron algunos concejales. Una vez vencidos todos los términos, y habiéndose cumplido legalmente el procedimiento, el alcalde tenía la opción de aprobar el plan de desarrollo por decreto⁷⁶, de manera directa, pero decidió recurrir previamente, a una convocatoria general de la población, en una especie de asamblea o cabildo abierto, para que fuera ella la que se manifestara a su favor o en su contra. La comunidad, finalmente, “ordenó” a la administración municipal su aprobación y ejecución, lo que convirtió al Plan en un norte estudiado, definido y aprobado por la comunidad.

Durante esa actividad de reafirmación pública del Plan, se expusieron los mapas de necesidades y soluciones elaborados en las distintas localidades urbanas y rurales, se entregaron los materiales metodológicos, para, a partir de ellos, convocar a la comunidad a un ejercicio de imaginación sobre proyectos concretos que hicieran realidad los objetivos propuestos, de una parte, y para que dichos proyectos pudieran ser inscritos a tiempo en los bancos municipal y departamental de proyectos.

⁷⁶ Es atribución del alcalde, conferida por el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, orgánica del plan de desarrollo, adoptar el plan de desarrollo mediante decreto en caso de que el concejo municipal no se pronuncie al respecto dentro de los términos previstos en la misma ley.

El diagnóstico comunitario: secreto del éxito

El éxito del proceso de construcción colectiva del Plan de Desarrollo de Tocaima radicó, en esencia, en los instrumentos que fueron utilizados para levantar el diagnóstico comunitario, que permitieron identificar y priorizar los problemas y adelantar algunas propuestas de solución. El mapa de diagnóstico, que en realidad es la suma de los diagnósticos de cada una de las localidades urbanas y rurales del municipio, se levantó con el apoyo y la participación de más de 2.500 personas, que hicieron posible un acercamiento profundo a la problemática municipal.

Este grupo de personas hicieron una descripción detallada de los problemas por sector social, educación y capacitación, salud, urbanismo y equipamiento público, bienestar y protección social, desarrollo ambiental y recursos naturales, producción, empleo y comercialización, convivencia y acción ciudadana, cultura, turismo, recreación y deportes.

Al mismo tiempo, en cada situación concreta, se hizo un detenido análisis de los problemas, determinando sus causas, sus consecuencias, la población afectada, su ubicación geográfica y sus alternativas de solución.

Al abordar la discusión sobre las soluciones posibles, se evidenció el enorme potencial del municipio como de su gente. Se vislumbraron salidas colectivas

y reales, comprometiendo diversos sectores, buscando nuevas alternativas, que en otras circunstancias no se hubiesen hecho notorias.

La amplia participación ciudadana en la definición del Plan de Desarrollo de Tocaima, fue posible, gracias al trabajo de las juntas de acción comunal, la mesa de trabajo por la paz y el impulso que del mismo hicieron de diversos grupos de acción temáticos con presencia en el municipio.

Desde tiempo atrás, las Juntas de Acción Comunal han jugado un importante papel en la gestión de proyectos para las localidades, especialmente para la adecuación de equipamiento de los barrios o infraestructura física de recreación, vías y servicios públicos. En Tocaima existen, 58 Juntas de Acción Comunal formalmente inscritas, de las cuales treinta y cinco (35) son rurales y veintiuna (21) son urbanas. Existe también una Asociación de Juntas de Acción Comunal.

Las *Mesas de trabajo por la paz*, son espacios de encuentro de ciudadanos y ciudadanas para imaginar, reflexionar y diseñar acciones que conduzcan al logro de la paz. En Tocaima están articuladas al ejercicio de construcción de políticas públicas y control social. En el marco del proyecto “*Cien Municipios de Paz*”, en este municipio se han conformado mesas escolares de paz, las cuales se han convertido en escenarios de mediación y de solución de conflictos al interior de las instituciones educativas.

Tocaima cuenta, además, con una amplia trayectoria de trabajo comunitario, realizado por diferentes asociaciones orientadas a la promoción de

programas sociales, productivos, culturales, agropecuarios y lúdicos. Entre estas asociaciones se destacan: la de Mujeres de Tocaima, la Femenina Agropecuaria, la de Discapacitados de Tocaima, el Centro de Vida para el Adulto Mayor, el Ancianato San Cayetano, el Grupo de Danzas de Tocaima, la Asociación de Restaurantes Escolares, la Asociación de Madres Comunitarias, Asoprico, la Asociación de Mujeres Campesinos de Copó, la Casa de la Cultura, la Asociación de Artesanos, el Comité de Participación Comunitaria en Salud, la Asociación de Juntas de Vivienda y la Asociación de Juntas de Acción Comunal.

Lo que deja la experiencia

Como ya hemos explicado, la enseñanza más importante dejada por el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo *“Tocaima, municipio saludable con gestión participativa”* es, sin duda, la amplia participación ciudadana lograda. Después, la manera como se pudo hacer la convocatoria y las formas de información y difusión utilizadas.

En este proceso se fortalecieron las mesas de trabajo por las paz y se hizo una mayor apropiación colectiva de los mecanismos de transformación pacífica de los conflictos. Todas las organizaciones sociales y comunitarias salieron fortalecidas.

Los habitantes de Tocaima, además, tienen hoy una concepción distinta frente a la seguridad y convivencia. Los antiguos consejos de seguridad se

han transformado en consejos de convivencia ciudadana para diseñar alternativas que aumenten la cultura ciudadana y la convivencia pacífica.

De otra parte, es evidente el mejoramiento en la calidad de interlocución entre la población y la administración municipal. Se ha mejorado la confianza en el sector del comercio, y se hacen ahora nuevas inversiones en el sector turístico.

Del camino recorrido también quedan experiencias negativas. En primer lugar, la falta de apoyo del Gobierno nacional, que todavía no encuentra la manera de dar aire a este tipo de iniciativas locales. No fue notoria, ni siquiera, la actividad tendiente a favorecer la proyección de nuevos liderazgos que apoyen e impulsen proyectos comunitarios.

El principal obstáculo, sin embargo, se percibió en la dificultad para que los diferentes entes del orden municipal, articularan políticas entre sí. Se hace indispensable en es este tipo de acciones de construcción colectiva de desarrollo, que los mandatarios seccionales encuentren la manera de interactuar en democracia y convivencia con las diferentes instancias, particularmente el concejo municipal.

Finalmente, sería muy conveniente para la suerte de estas iniciativas, que ellas puedan ser difundidas ampliamente en el ámbito nacional e internacional, no sólo para ser replicadas en otros lugares del país, sino para que sean protegidas institucionalmente y fortalecidas con recursos que permitan la continuidad de las propuestas y la permanencia de los procesos.

Conclusión

La grave situación de violencia que vive Colombia ha llevado a la población, en diversos lugares del país, a buscar soluciones y presentar propuestas de toda naturaleza, para detener la guerra o crear diques de protección a las incursiones de los actores armados contra la vida, los territorios y la convivencia en comunidad.

Si bien estos esfuerzos de construcción territorial de paz, democracia y desarrollo no constituyen garantía definitiva contra la guerra, sensibilizan a las distintas poblaciones para que piensen en conjunto, mano a mano, y cara a cara, sus propios destinos.

Mogotes, en Santander, San Luis y Tarso en Antioquia, Samaniego en Nariño, Aguachica en el Cesar y Tocaima en Cundinamarca, son clara muestra de que la paz, la convivencia y el desarrollo, sólo se alcanzan actuando colectivamente. De esto dan cuenta los resultados alcanzados por esas experiencias, en términos de consolidación de espacios permanentes, legítimos y participativos de proyección del desarrollo; la generación de una conciencia ciudadana en función del interés público; el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia de los habitantes con su territorio; los importantes esfuerzos de concertación interinstitucional para la inversión social en los municipios; el reconocimiento de nuevos liderazgos y el fortalecimiento de mesas de trabajo por las paz; en otros muchos resultados.

Estos procesos como hemos mostrado, generan una cultura política nueva, libre del sistema de prebendas y componendas, que ponen lo público al servicio de lo privado. También impiden que los actores armados se presenten públicamente como defensores de los intereses colectivos, y dejan sin piso el paradigma del cambio a partir de la violencia, al demostrar que una comunidad organizada, participante y participativa de lo público en democracia, logra aportar verdaderamente a la solución de los problemas de sus municipios, controlar el ejercicio del poder y generar bienestar entre sus habitantes.